

**Documentos
del
FORO ESPECIAL
PARA LA REFORMA
DEL
ESTADO**

**Organizado por el:
Ejército Zapatista de
Liberación Nacional**

**Comisión Especial Promotora del
Frente Zapatista de Liberación Nacional en México.**

**Zapotecos No. 7 bis, col. Obrera, México, D.F. tel y fax 761 . 42 . 36
<http://spin.com.mx/~floresu/fzln>**

1 a 7 de Julio de 1996, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

Indice

Palabras del EZLN para la Inauguración del Foro Especial para la Reforma del Estado.	2
Documento síntesis de la Mesa 1: Hacia una Organización de Nuevo Tipo.	11
Documento síntesis de la Mesa 2: Proyecto Económico Alternativo y las 16 Demandas	14
Documento síntesis de la Mesa 3: Transición a la Democracia	17
Documento síntesis de la Mesa 4: Nueva Constitución y Nuevo Constituyente	20
Documento síntesis de la Mesa 5: Por la Humanidad y contra el Neoliberalismo	26
Documento síntesis de la Mesa 6: Nuevo Pacto Social	30
Documento síntesis de la Mesa 7: Cultura y Medios de Comunicación en el tránsito a la Democracia.	34
Documento síntesis de la Mesa 8: Justicia y Derechos Humanos en el tránsito a la Democracia.	37
Declaración Política del Foro Especial sobre La Reforma del Estado .	43
Palabras del EZLN en el acto de clausura.	45
La Sociedad Civil y la Reforma del Estado. Palabras por Luis Javier Garrido	52
Síntesis de propuestas y planteamientos en torno a la Reforma del Estado, presentados al H. Congreso de la Unión a través de la Comisión de Concordia y Pacificación.	55

*Cuando era como vos me enseñaron los viejos
y también las maestras bondadosas y miopes
que libertad o muerte era una redundancia
a quién se le ocurría en un país
donde los presidentes andaban sin capangas
que la patria o la tumba eran otro pleonasma
ya que la patria funcionaba bien
en las canchas y en los pastoreos*

*realmente hijo no sabían un corno
pobrecitos creían que libertad
era tan sólo una palabra aguda
que muerte era tan sólo grave o llana
y cárceles por suerte una palabra esdrújula*

Olvidaban poner el acento en el hombre. . .

*uno no siempre hace lo que quiere
pero tiene el derecho de no hacer
lo que no quiere*

*llora nomás hijo
son macanas que los hombres no lloran
aquí lloramos todos
porque es mejor llorar que traicionar
porque es mejor llorar que traicionarse. . .*

Mario Benedetti. (1973 -1974)

**Nos faltan aún 16 compañeros
presos presuntos zapatistas**

***¡Continuemos la lucha civil y pacífica
hasta verlos libres!***

f) Considerando la diversidad cultural y lingüística del país, debe permitirse la transmisión en lenguas propias de las regiones, y eliminarse el Artículo 41 de la Ley de Radio y Televisión.

g) La magnitud del problema determina la necesidad de crear un Consejo Nacional de Radiodifusión Comunitaria como un órgano autónomo dotado de personalidad jurídica y presupuesto propio. Dicho organismo será el único facultado para evaluar, autorizar, vigilar y revocar los permisos de instalación y operación de estaciones de radio comunitarias.

h) El gobierno debe Suspender la privatización de la red de telecomunicaciones e informar a la Nación del costo y características de dicha red.

VIII. REFORMAS AL MARCO CONSTITUCIONAL

El número tan importante de reformas constitucionales y legales que se proponen, plantean la necesidad de que se convoque a la próxima LVII Legislatura del H. Congreso de la Unión a que se aboque, de manera particular, a estudiar y discutir la Reforma del Estado que requiere el país a fin de salir del actual caos institucional. Los senadores y diputados que integren en 1997 las Cámaras federales, tendrían por consiguiente la posibilidad de asumir un papel similar al del Congreso federal electo en 1916: reformar en profundidad la Constitución actual.

La demanda de amplios sectores de la población de una amplia reforma del Estado se centra, sin embargo, en la propuesta de que un Congreso Constituyente, legítimamente electo culmine la Reforma Democrática del Estado Mexicano.

FORO ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO CONVOCADO POR EL EZLN

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO

30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 1996

CONTENIDO

- PALABRAS DEL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL PARA LA INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DEL FORO
- SÍNTESIS DE CADA UNA DE LAS 8 MESAS DE TRABAJO PRESENTADAS EN LA PLENARIA DE CLAUSURA DEL FORO
- DECLARACIÓN POLÍTICA DEL FORO ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO
- LA SOCIEDAD CIVIL Y LA REFORMA DEL ESTADO
- SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DEL FORO ENTREGADA A LA COCOPA

COMISIÓN ESPECIAL PROMOTORA
DEL FRENTE ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL
ZAPOTECOS 7 BIS COL. OBRERA TEL. 7614236

PALABRAS DEL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL EN LA INAUGURACIÓN DEL FORO ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,
México. 30 de Junio de 1996.

Por mi voz habla la voz del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Junio se deja caer sobre la montaña con el acuoso disfraz de la lluvia. Una luna, con impermeable oscuro, guarda su tez de las salpicaduras del lodoso dolor de la realidad indígena. Una carta, garabateada con tinta azul, transmite el cansado desvelo que la muerte, un poco ajena y un poco propia, conduce la cacofónica mano del hermano que escribe para que el corazón lea:

"Historias de un Almanaque", de Bertolt Brecht. Una edición cuya portada es una hoja de calendario que dice "miércoles 19". Adentro, en una de las "historias del señor Keuner", dice de "la fatiga de los mejores":

- ¿En qué trabaja usted? - preguntan al señor K. El señor K respondió:
- Me está costando una fatiga enorme preparar mi próximo error."

Tiembla el doble corazón que lee, tiembla el corazón que escribe, tiembla la muerte dudando si debe llegarse ya o debe seguir con su exasperante rondín. Vida y muerte parpadean, se guiñan los ojos y los espacios, se siguen la una con la otra, sigue el vuelo sin definirse de la moneda, el águila o sol definitivo, el sol o sol imposible, el águila o águila impensado. Unas gotas emborronan de azul las hojas, se llueve adentro como ayer afuera. Ayer, 10 años ayer, 120 meses ayer, 3,650 días ayer. Ayer...

Ayer, la lluvia se metía por todos lados. La champa del Viejo Antonio parecía un sombra inútil en la tormenta con que junio reanimaba el maíz que ya se apagaba en la dura tierra de un mayo demasiado largo. Yo no sabía si estaba dentro o fuera de la champa, me mojaba igual que si no hubiera techo. Traté de resguardar el arma de la lluvia por no hacer inútil la limpieza de la mañana, y no por el temor de que no funcionara luego. Un relámpago interno, el chispazo del Viejo Antonio encendiendo su cigarrillo, me recordó que, a pesar de las goteras de techo y gorra, estaba dentro de la troje del Viejo Antonio. Más por reflejo que por ganas de fumar, traté de encender la pipa, pero un goterón arruinó el tabaco que empezaba a humear en la cazuela. El Viejo Antonio me consoló de la mejor forma en que se le ocurrió, y lo que se le ocurrió fue contarme...

LA HISTORIA DEL PRINCIPIO Y DEL FIN

Ya se tenía un buen rato que el ayer se ponía viejo y solo en un rincón del mundo. Ya tenía rato que los más grandes dioses, los que nacieron el mundo, los primeros, se habían quedado dormidos. Mucho se habían cansado de bailarse o de hacerse caminos y preguntas. Por eso se habían quedado dormidos los dioses primeros. Ya se habían hablado con los hombres y mujeres verdaderos y ya se habían llegado al acuerdo entre todos que había que seguirse caminando. Porque caminando es como el mundo se vivía, así es como dijeron los más grandes dioses, los que nacieron el mundo, los primeros.

- ¿Hasta cuándo seguiremos caminando? - se preguntaron los hombres y mujeres de maíz.
- ¿Cuándo nos empezamos pues? - se respondieron los hombres y mujeres verdaderos porque así habían aprendido de los dioses primeros, que a una pregunta siempre se contesta con otra pregunta.

Pero los dioses primeros se despertaron luego. Porque los más grandes dioses, los que nacieron el mundo, no se pueden quedar dormidos cuando escuchan una pregunta y entonces se despertaron y se pusieron a tocar la marimba y una canción se hicieron con las preguntas

un proceso de desconcentración para que se asegure el manejo del patrimonio cultural desde las comunidades, municipios, regiones pluriétnicas y estados de la Federación. Se exige una verdadera descentralización que implique transferir no sólo recursos sino facultades legales, y que este principio se consigne a nivel constitucional, ya que las disposiciones del actual Plan Nacional de Desarrollo, no garantizan la participación civil en la toma de decisiones y facilitan la privatización antes que la transferencia de la estructura cultural para beneficio del pueblo.

d) Es necesario legislar para dar prioridad a la protección, preservación, estudio y difusión del patrimonio cultural intangible como la música, la danza y la tradición oral, ya que hoy en día existen los instrumentos tecnológicos para realizarlo. Se debe reconocer a nivel constitucional el carácter cultural de aquellos espacios de convivencia social que posean un valor histórico.

e) El medio natural en el que han vivido y viven los pueblos indios y campesinos debe ser protegido como un bien cultural, ya que el manejo que han hecho de éste los pueblos que lo habitan, ha generado una serie de modificaciones que son más adecuadas a las necesidades de vida de las comunidades. Por ello es necesario reformular el artículo 27 constitucional vigente, que atenta contra el patrimonio y la autonomía cultural de los pueblos.

4) La Nación Mexicana está formada por una pluralidad de culturas y lenguas cuyos derechos deben ser reconocidos y para tal fin debe reformarse la Constitución, para reconocer de manera más explícita esta realidad plural y sean escritas y divulgadas en todas las lenguas que se hablen en el país, en forma tal que garanticen el conocimiento y comprensión de las mismas por todos los mexicanos.

5) El gobierno debe tener la obligación constitucional de reconocer los valores de cada cultura y abandonar la política proteccionista hacia las comunidades, reconociendo el derecho a las autonomías a que los acuerdos de San Andrés han llegado respecto a las demandas nacionales de los indígenas.

6) Con el fin de definir y aplicar una política educativa que permita la plena realización de las personas y el desarrollo nacional, se considera necesaria una reforma legal que prevea:

a) La creación de un Consejo Ciudadano de Educación que vigile el cumplimiento de la legislación educativa y, en particular, el cumplimiento cabal de lo prescrito en el artículo 3o. constitucional y que garantice que la educación sea laica y gratuita a nivel primario, medio y superior.

b) Vigile el cumplimiento de la recomendación de la UNESCO respecto a la asignación del 10% del PIB a educación.

7) Para realizar una transformación en la estructura de los medios de comunicación es necesario efectuar transformaciones en el marco jurídico actual y dentro de ellas se propone considerar lo siguiente:

a) Debe garantizarse jurídicamente la participación democrática y evitar o eliminar los monopolios de comunicación, así como la concentración de muchos medios en unas cuantas manos. Es obligación del Estado garantizar el fortalecimiento social y político de la soberanía popular por medio de mecanismos que permitan una auténtica autonomía e independencia nacional basada en la participación democrática. Para ello se plantea la creación de un Consejo Colegiado y Ciudadano para la vigilancia y regulación de la programación, contenidos y publicidad de los diversos medios de comunicación.

b) Separación de la RTC de la Secretaría de Gobernación.

c) Debe crearse la figura de *Ombudsman* de la comunicación, destinado a resolver problemas inmediatos en materia de medios de comunicación. Esta figura debe encarnarse en una Comisión Nacional de Derecho a la Comunicación, con sus respectivas comisiones estatales.

d) Debe establecerse una Procuraduría Federal de la Comunicación que proteja y vigile el respeto al derecho ciudadano a la información.

e) La nueva legislación debe descentralizar, federalizar y municipalizar las facultades y responsabilidades en los órganos encargados del otorgamiento de concesiones y permisos que permitan la apertura de radio y televisión municipales, modificando el reglamento para autorización de estaciones, eliminando los requisitos para ejercer el derecho a la información por la sociedad civil organizada sin fines de lucro. A tal fin se requiere la derogación del Art. 17 y de la fracción tercera del Art. 37 de la Ley de Radio y Televisión.

el pluralismo en las formas particulares de impartir justicia y de organizarse. Ha de reconocer el pluralismo jurídico y los derechos humanos, no sólo individuales sino también colectivos de los pueblos indígenas, y los derechos comunales. El ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas requiere la integridad de sus tierras y territorios, por lo que debe reformarse el artículo 27 constitucional para restablecer su espíritu original.

3) Al reconocer la composición plural del país, el Estado mexicano debe reconformarse hacia un régimen que permita y propicie la autonomía de los pueblos indios en los niveles comunal, municipal y regional, cuyo reconocimiento debe consignarse a nivel constitucional.

4) La demanda actual del movimiento indígena, exigiendo el reconocimiento y respeto por las instituciones y prácticas autónomas debe ser objeto también de un nuevo marco legal y constitucional. Los pueblos deben disponer libremente de sus propios espacios políticos y jurisdiccionales para practicar en ellos su propio modo de vida y de gobierno. El reconocimiento de la autonomía de los pueblos indios para que ejerzan la libre determinación, expresada hoy en los espacios de autogobierno que ya poseen, y la que están conquistando, implica necesariamente la conservación de su tierra y territorio.

5) Con el fin de despejar el camino para la instrumentación de los acuerdos de la Mesa I del Diálogo sobre Derechos y Cultura Indígena, se demanda la inmediata constitución e instalación de la Comisión de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos de San Andrés. Diferir más tiempo la creación de esta Comisión aumenta las dudas sobre la real voluntad y disposición del Gobierno para cumplir los acuerdos y compromisos pactados en la dicha Mesa. (A este respecto, se anexa el Pronunciamiento suscrito por la Sesión Plenaria de Clausura del Foro Especial para la Reforma del Estado).

VII. MEDIOS COMUNICACIÓN Y CULTURA

1) La reforma del Estado sería incompleta si no atiende la dimensión cultural. El Estado no es sólo un conjunto de instituciones o una forma de gobierno. Implica también lazos, tradiciones y valores que recrean la subjetividad colectiva y constituyen la identidad nacional. Por ello una reforma del Estado implica cambios cualitativos en las dimensiones de la cultura, la educación y los medios de comunicación, y este principio debe ser reconocido a nivel constitucional.

2) Los ciudadanos no podrán elegir libremente a sus candidatos de prevalecer las actuales estructuras de comunicación social, monopólicas y monocromáticas, por lo que es urgente una profunda reforma en la materia, reglamentándose el Derecho a la Información consagrado en el artículo 6 constitucional y reformándose la Ley General de Vías de Comunicación, la Ley de Imprenta y la Ley de Radio y Televisión, bajo dos criterios:

a) que las informaciones no pueden tener un sesgo político ni de propaganda gubernamental, como ha sido el caso hasta ahora;

b) garantizándose el acceso de la ciudadanía a los medios y la expresión plural de éstos.

3) A lo largo de su historia, el pueblo mexicano ha transmitido y dejado testimonio de su cultura en obras materiales e intangibles. Todas ellas constituyen el patrimonio cultural de la Nación. En los últimos años ha tenido lugar un serio abandono de este legado y se ha promovido su privatización. Para frenar y revertir estos procesos, se proponen las siguientes medidas:

a) El Estado no debe ni puede renunciar a su papel de normar y contribuir con todos los recursos necesarios para la investigación, preservación, custodia y difusión del patrimonio cultural, debiendo consignar este principio a nivel constitucional.

b) Se debe someter a debate la actual legislación sobre el patrimonio artístico, arqueológico, histórico, etnográfico y en general sobre todo el patrimonio cultural, para asegurar la protección cabal ante cualquier tentativa de privatización.

c) La legislación actual sobre la descentralización de zonas y monumentos pertenecientes al INBA y al INAH, incluyendo el papel que desempeña hoy día el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y todas sus instancias debe reformarse legalmente, garantizando que exista

y bailaban y cantaban: “¿Hasta cuándo seguiremos caminando? ¿Cuándo nos empezamos pues?” Y ahí se estarían todavía, bailando y cantando, si no es porque los hombres y mujeres verdaderos se pusieron bravos y les dijeron que ya estuvo bueno de tanta bailadera y cantadera y que querían las respuestas a sus preguntas y ya entonces se pusieron serios los dioses primeros y se dijeron:

- Tienen pregunta los hombres y mujeres que de maíz hicimos. No muy sabedores nos salieron estos hombres y mujeres. Buscan la respuesta fuera, sin darse cuenta de que ya la tienen detrás y delante de ellos. No muy sabedores son estos hombres y mujeres, como elote tierno son. - dijeron los dioses primeros y dale que empiezan a bailarse y a cantarse de nuevo y otra vez que se ponen embravecidos los hombres y mujeres verdaderos y que ya estuvo bueno de burlarse y que cómo está eso de que la respuesta la tienen delante y detrás de ellos y los dioses primeros les dicen que en la espalda y en la mirada están las respuestas y los hombres y mujeres de maíz se miran entre ellos y todos saben que no entienden nada pero callados se quedan y los dioses más grandes les dicen:

- En la espalda se empezaron los hombres y mujeres de maíz porque acostados se nacieron y como son de maíz de la tierra se nacieron. En la espalda se empezaron a caminar. Su espalda siempre queda detrás de su paso o de su estarse quietos. Su espalda es el principio, el ayer de su paso. -

Y los hombres y mujeres verdaderos no muy entendieron esto pero como el comienzo ya había comenzado y el ayer ya había pasado, pues no se preocuparon de eso y entonces repitieron:

- ¿Hasta cuándo seguiremos caminando? -

- Eso es más fácil de saber - dijeron los dioses que nacieron el mundo. - Cuando su mirar pueda mirar su espalda. Sólo basta que caminen en círculo, hasta darle la vuelta a su paso y se alcancen a sí mismos. Cuando caminen bastante y alcancen a mirar su espalda, aunque sea de lejos, entonces ya acabaron, hermanitos y hermanitas. - dijeron los dioses primeros cuando ya se empezaban a dormirse.

Y muy contentos se pusieron los hombres y mujeres verdaderos porque ya sabían que sólo tenían que caminar en círculo hasta que alcanzaran a ver su espalda. Y un buen rato se pasaron así, caminando para alcanzar su espalda y ya después se detuvieron un rato a pensar por qué no acababan de caminar y se dijeron:

- Mucho cuesta esto de alcanzar el principio para llegar al final. No se acaba esto de caminar y mucho dolor sale de pensar cuándo llegaremos al principio para terminar nuestro paso - Y unos y unas se desanimaron y ahí nomás se quedaron sentados, enojados porque el camino hacia el principio para llegar al final no se acababa.

Pero otros y otras se siguieron caminando con muchas ganas y dejaron de pensar de cuándo van a llegar al principio para alcanzar el final y mejor se pusieron a pensar en el camino que se iban caminando y, como era en círculo, en cada vuelta querían hacerlo mejor y cada vuelta que daban pues mejor les salía el paso y entonces se estaban contentos y mucho contento les daba eso de caminar y un buen rato estuvieron caminando y, sin dejar de caminar, se dijeron:

- Está alegre este camino que somos, caminamos para hacerlo más bueno el camino. Somos el camino para que otros se caminen de un lado a otro. Para todos hay principio y fin en su camino, para el camino no, para nosotros no. Para todos todo, nada para nosotros. Somos el camino pues, tenemos que seguirnos.

Y para que no se olvidaran, un círculo se dibujaron en la tierra y andando en círculo todo el mundo se caminaban y caminan los hombres y mujeres verdaderos. No terminan ni acaban en su lucha por hacer mejor el camino, por hacerse mejores. Por eso después los hombres se creyeron que el mundo es redondo, pero qué va a ser, esta bola que es el mundo no es más que la lucha y el camino de los hombres y mujeres verdaderos, caminando siempre, queriendo siempre que el camino les salga mejor de los pasos que caminan. Caminando siempre no se tienen ni principio ni fin en su caminadera. Ni cansarse pueden los hombres y mujeres verdaderos. Siempre quieren alcanzarse a sí mismos, sorprenderse por detrás para encontrar

el principio y así llegar al final de su camino. Pero no lo van a encontrar, lo saben y no les importa ya. Lo único que les importa es ser un buen camino que trata siempre de ser mejor...

Se calla el Viejo Antonio pero la lluvia no. Yo le iba a preguntar que cuándo se va a acabar esta lluvia, pero parece que el ambiente no está para preguntas sobre principios y finales. Me despido del Viejo Antonio.

Salgo a la lluvia y a la noche, aunque ni las pilas nuevas de mi focador puedan diferenciar una de otra. El ruido de mis botas en el lodo me impide escuchar las palabras de despedida del Viejo Antonio:

- No te canses preguntando cuándo acabará tu camino. Ahí donde el mañana y el ayer se unen, ahí acabará... -

Me costó mucho trabajo empezar a caminar, sabía que me iba a resbalar en el lodo ahí adelante, pero, aún sabiéndolo, tenía que caminar esa caída. Esa y otras que seguirían después. Porque caminar es también tropezarse y caer. Y esto no me lo enseñó el Viejo Antonio, me lo enseñó la montaña y créanme que el examen no fue nada fácil.

Esto que les cuento fue ayer. Llovía como otro ayer, como un ayer más acá del ayer del Viejo Antonio. Ayer...

Ayer, 2 de Enero de 1994. Madrugada. Las tropas insurgentes que tomaron por asalto la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, en el suroriental estado mexicano de Chiapas, inician su retirada después de retener por 24 horas la antigua capital chiapaneca. Su imagen y palabra recorren ya el mundo con el nombre de Ejército Zapatista de Liberación Nacional. En la salida de la ciudad, por la carretera que comunica con Tuxtla Gutiérrez, me reúno con el oficial encargado de resguardar esa posición. Le comunico la orden de repliegue y le indico el punto de reunión para que su unidad reciba instrucciones. El Capitán Insurgente de Infantería Pegro (Ojo: Pegro, y no Pedro), sangre morena, indígena y chol, toma nota y me convida algo de la comida que algunos civiles le han regalado para celebrar el año nuevo. Mientras comemos discutimos la posibilidad de volar con dinamita la gran construcción que, sin terminar todavía, anuncia el Teatro de la Ciudad. Rodeada por cinturones indígenas donde la muerte y la humillación gobernaban, la soberbia de la ciudad había optado por enganchar su futuro a la mentira primermundista que tenía en Los Pinos a su gran alquimista. Incapaz de ocultar la miseria sobre la que crecía su poderío, el Poder pretendía dirigir la mirada de todos a un futuro que, ignorándola, asesinaba la sangre morena que lo alimentaba. La región más pobre del más pobre de los estados mexicanos, Los Altos de Chiapas, recibía como respuesta a sus demandas de mejores condiciones de vida, el desprecio arquitectónico de un proyecto cultural que la excluía desde el momento en el que el mañana salinista no tenía lugar alguno para los indígenas. Pensamos dinamitar ese espacio de exclusión que el Poder pretendía concluir. Sin embargo, mientras observábamos la sombra grotesca de varillas y concreto, el Capitán Insurgente Pegro se encendió un cigarrillo para aliviarse la helada y la angustia que nos mojaban los uniformes y las armas.

- ¿Lo volamos? - pregunté mientras encendía mi pipa, un poco por acompañar a Pegro y un mucho para distraerme del peso que imponía el desafío que habíamos iniciado horas antes.

Pero quedó viendo un buen rato el edificio, las maquinarias que lo rodeaban, las casas-bodegas que estaban a sus costados. Sus pensamientos duraron tanto como el cigarro que fumaba, es decir, una eternidad. Pero la eternidad, como cualquier cigarrillo, tiene un final, y al terminar ambos, Pegro se dio media vuelta y me dijo:

- No lo volamos. No para destruir nos alzamos. Queremos algo bueno y tenemos el derecho y la razón. Que quede. Tal vez algún día a ese edificio puedan entrar los indígenas como seres humanos y no como un ladrillo más.

Empezamos a guardar los cartuchos de dinamita, la mecha y los estopines. Entonces le dije:

- Tienes razón. Que tal que un día hasta los zapatistas vamos a poder entrar a él -

- ¿Vivos? No lo creo - dice Pegro mientras camina delante mío rumbo a su posición - Pero no importa tanto, el chiste es que puedan entrar los que son como nosotros. Merecemos un lugar junto a todos. No tenemos que destruir para ocupar el lugar al que tenemos derecho.-

11) La reforma política se sustenta en la necesidad de configurar un sistema de partidos democrático y éste sería incompatible de mantenerse en México al PRI como un organismo de Estado. El desmantelamiento del actual sistema antidemocrático requiere por lo mismo que se legisle sobre aquellos aspectos que han permitido que se consolide la dominación ilegítima de un partido sobre la vida nacional, y:

a) se prohíba expresamente a los partidos el uso de los colores nacionales;

b) se recupere para la Nación los bienes que ilícitamente detentan el PRI y las organizaciones oficiales;

c) se legisle de manera más enérgica sobre el delito de peculado que institucionalmente ha permitido en México la simbiosis del aparato del PRI con el aparato del Estado;

d) se impida que los medios masivos de comunicación hagan campaña a favor de un partido y en contra de otros.

12) La prerrogativa estatal de registrar a los partidos políticos y de reconocer cuando una organización es legalmente un partido, misma que ha tenido el órgano estatal encargado de organizar las elecciones desde 1946, es contraria a la libertad de asociación política y debe de suprimirse. Es menester a tal fin adicionar el artículo 41 constitucional y reformar los artículos correspondientes del Cofipe, estableciendo expresamente el principio de que los partidos políticos existen por el solo hecho de organizarse y de que el Estado no tiene más atribución que tomar nota de ello.

13) La vida política mexicana se ha viciado gravemente por la afiliación corporativa a los partidos políticos, por lo que debe prohibirse claramente en el artículo 41 de la Constitución el que los partidos, organizaciones políticas y sociales y sindicatos establezcan en sus estatutos este principio. La afiliación a ellos debe ser individual, voluntaria y sin coerción.

14) La creación de un padrón electoral confiable es una demanda fundamental de la sociedad, por lo que debe reformarse el artículo 41 constitucional a fin de establecer la obligación de mantener las listas electorales a disposición de todos los ciudadanos y los partidos en las distintas secciones electorales. Los ciudadanos, a su vez, tendrán en todo momento el derecho a inscribirse en el padrón electoral.

15) La impunidad de los delincuentes electorales, tanto del PRI y de otros partidos como del gobierno, ha sido posible por la ausencia de una tipificación correcta de los delitos electorales y de sanciones severas para los mismos, por lo que es urgente una revisión profunda del Código Penal Federal, que establezca penas sin derecho a fianza ni a libertad provisional y la posibilidad de la cancelación de la participación electoral del partido, por todos aquellos delitos electorales considerados como graves.

16) Las campañas electorales no pueden seguir siendo un motivo para el derroche de los recursos públicos, y hubo un consenso para que se pongan límites al dispendio que ellas representan para el erario de la Nación. A este efecto se propone que a) se reduzcan los tiempos de las campañas presidencial y legisladores a un máximo de 90 días, b) se ponga un tope a los gastos de campaña de partidos y de candidatos, c) se limite al mínimo el financiamiento público de partidos y de candidatos independientes en virtud de la grave crisis que vive el país y, correlativamente, se les abran a ellos mayores espacios en los medios, y d) que además de las sanciones penales correspondientes, se establezca el principio de pérdida de registro de los partidos políticos que utilicen dineros clandestinos.

VI. DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA

1) La construcción de un nuevo proyecto de país que reconozca la pluralidad de los pueblos y culturas que la conforman, que sea absolutamente incluyente, requiere un nuevo pacto social que no podrá decretarse: es un proceso, desde la raíz popular y que debe construirse y revisarse de continuo.

2) El pacto social significa un reordenamiento de toda la vida pública y no sólo una alternancia en el poder. Este nuevo pacto entre los distintos actores sociales ha de plantearse como una forma de ir articulando las diferentes voces, recoger las propias expresiones políticas y abrir espacios, de lo local y regional a lo nacional. El nuevo pacto social deberá reconocer

2) La democracia implica el reconocimiento sin restricciones de los derechos políticos ciudadanos, por lo que además de reformar el artículo 41 constitucional, estableciendo el principio de que los derechos políticos de los ciudadanos son derechos fundamentales, como acontece en cualquier régimen democrático y como el gobierno de México lo ha reconocido en diversos tratados, convenios y otros instrumentos internacionales, es necesaria una reforma al capítulo I del título primero de la Constitución, y adicionar el artículo 40 en ese sentido, lo que conferiría a los mexicanos una tutela plena en esos derechos, incluyendo el Juicio de Amparo.

3) La democracia directa debe ampliarse con la institución del Plebiscito a fin de que la ciudadanía pueda participar en la toma de decisiones que implican programas de gobierno y decisiones políticas fundamentales, adicionándose para ello el artículo 41 de la Constitución. El Plebiscito podrá convocarse cuando lo demanden un número limitado de ciudadanos a nivel federal, estatal y municipal, y lo apruebe al menos una mayoría simple de la Cámara de Diputados. La Cámara estará obligada a dictaminar y votar cualquier iniciativa ciudadana en ese sentido, y una vez celebrado el Plebiscito deberá vigilar que se cumpla la voluntad ciudadana por el Ejecutivo.

4) El proceso legislativo ha implicado hasta ahora únicamente a los integrantes del Congreso, aún en casos de gran trascendencia, por lo que es urgente que se reforme el artículo 41 constitucional a fin de que en lo sucesivo se consulte a la ciudadanía a fin de que decida de todas las reformas a la Constitución y de cambios trascendentes a las leyes. El Referéndum podrá convocarse cuando lo demanden un número limitado de ciudadanos a nivel federal, estatal y municipal y lo apruebe, al menos, una mayoría simple de la Cámara de Diputados. El Congreso estará obligado a acatar la voluntad ciudadana.

5) Los ciudadanos deben tener en lo sucesivo una participación en el proceso de iniciativa y formación de las leyes, por lo que debe adicionarse el artículo 41 constitucional consagrándose el principio de que los ciudadanos tienen el derecho de Iniciativa Popular, siempre y cuando esta propuesta esté respaldada por un número limitado de firmas a nivel federal, estatal y municipal, y lo apruebe, al menos, una mayoría simple de cualquiera de las dos Cámaras.

6) La Constitución General de la República debe reformarse en su artículo 41 con el fin de establecer la Acción Popular, que es la posibilidad que tienen los ciudadanos para que el órgano jurisdiccional federal, estudie y juzgue la constitucionalidad de actos de alguna autoridad, en casos diferentes a los de violaciones a garantías individuales. El gobierno debe rendir cuentas de sus acciones a los ciudadanos y, para garantizar este principio, es necesaria la creación de un sistema de sanciones y de restauración de daños cuando las autoridades no cumplan con el mandato para el cual fueron electas o designadas. Ello implica establecer un principio de transparencia y supervisión ciudadana, que no puede quedar delegado únicamente en el Poder Legislativo, sino que debe partir de la propia Acción Ciudadana.

7) Los ciudadanos en una democracia deben tener no sólo el derecho de elección de sus gobernantes sino también el derecho correlativo de poner términos a sus funciones, mediante una consulta que tendría los mismos rasgos de las elecciones constitucionales. La Revocación del Mandato, de acuerdo con la reforma que se haga al artículo 41 constitucional, sería sometida al voto popular, siempre y cuando lo demandase un cierto número de ciudadanos a nivel federal, estatal y municipal, y lo apruebe una mayoría simple de cualquiera de las dos Cámaras.

8) Las instituciones políticas del Plebiscito, el Referéndum, la Iniciativa Popular, la Acción Popular, la Revocación del Mandato y el libre acceso a la información del Estado deben hacerse extensivas a los marcos constitucionales locales.

9) La organización de los procesos electorales federales debe estar bajo la responsabilidad de un organismo realmente autónomo y controlado por la sociedad. El personal profesional que en él labore no podrá ser miembro de partido alguno.

10) Los ciudadanos y los partidos políticos tendrán derecho absoluto, en todo momento, y sin cortapisa alguna, para presentar candidaturas de coalición o candidaturas comunes a cualquier puesto de elección popular, debiendo consignarse este principio en el artículo 41 constitucional. Debe suprimirse de la legislación electoral secundaria cualquier obstáculo que impida el ejercicio de este derecho.

Yo me detengo. El ya no voltea cuando me dice:

- Bueno Sup, nos vemos luego... -y agrega con el optimismo propio de los zapatistas -... si es que nos vemos-

La niebla es ya una húmeda piedra sobre la ciudad, todo lo oculta y sólo se adivinan algunos perfiles por entre la porosidad blanca.

El día de hoy, 30 de junio de 1996, 30 meses después de la madrugada en que el EZLN definió su propuesta de mundo nuevo, 912 días después del ¡Ya Basta! que fue y es espejo para millones de personas en todo el mundo, los zapatistas regresamos a la ciudad que nos prometió la muerte y el olvido. 912 días después de exigir a tiros un lugar en el mundo, los indígenas entran al Teatro de la Ciudad y no son ladrillo, cemento y sangre. 912 días después de decidirse por la vida y contra la muerte, los zapatistas entramos, vivos, al Teatro de la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, lugar donde todavía reina la soberbia, tierra donde merece ya anidar la esperanza.

912 días después aquí estamos. Y, como hace 2 años y medio, hoy venimos a hablar, a reiterar que exigimos, que demandamos, que merecemos democracia, libertad y justicia.

30 meses después, 912 días después, ¿quién se atreve a decir que en este país existen ya la democracia, la libertad y la justicia? ¿Quién puede decir que es suficiente, que debemos detenernos, que podemos descansar y volver el corazón y el rostro a los muertos que nos nacieron?

Ayer, en la madrugada de 1994, en México se vivía la mentira de una bonanza económica que ahora sólo es un referente lejano para medir lo hondo de la caída. Una supuesta estabilidad política, sostenida sobre el poderío militar y monetario, nos regaló las elecciones más ilegítimas de la historia moderna de este país. Un señor, de nombre Carlos y de apellido Salinas de Gortari, se auto obsequiaba con el título del hombre del año y se reclamaba eterno acreedor de la gratitud de todos los mexicanos. El profetizado “choque de trenes” no ocurriría, simple y sencillamente porque en el sistema político mexicano no hay más andén que el del Poder.

Ayer, en la madrugada de 1994, en México los indígenas eran piezas de baja cotización en las cacerías que, por diversión, organizaban regularmente gobernadores y caciques, caciques gobernadores y gobernadores caciques. En las tierras chiapanecas del sureste mexicano gobernaba una persona que no había sido electa por los habitantes de estas tierras.

Ayer, en la madrugada de 1994, la llamada “sociedad civil” sufría el desprecio de los políticos en todo tiempo que no fuera la víspera de un proceso electoral. Las grandes decisiones sobre los destinos de la Nación eran tomadas por un selecto grupo de políticos que, tal vez, algún día se tomarían la molestia de comunicar a los ciudadanos el rumbo que habían ya decidido y pactado.

Ayer, en la madrugada de 1994, preguntábamos:

“¿De qué tenemos que pedir perdón?

¿De qué nos van a perdonar?

¿De no morirnos de hambre?

¿De no callarnos en nuestra miseria?

¿De no haber aceptado humildemente la gigantesca carga histórica de desprecio y abandono?

¿De habernos levantado en armas cuando encontramos todos los otros caminos cerrados?

(...) ¿De haber demostrado al resto del país y al mundo entero que la dignidad humana vive aún y está en sus habitantes más empobrecidos?

(...) ¿De ser mexicanos todos?

¿De ser mayoritariamente indígenas?

¿De llamar al pueblo mexicano todo a luchar, de todas las formas posibles, por lo que les pertenece?

¿De luchar por libertad, democracia y justicia?

¿De no seguir los patrones de las guerrillas anteriores?

¿De no rendirnos?

¿De no vendernos?

¿De no traicionarnos?

¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?

¿Los que, durante años y años, se sentaron ante una mesa llena y se saciaron mientras con nosotros se sentaba la muerte, tan cotidiana, tan nuestra que acabamos por dejar de tenerle miedo?

¿Los que nos llenaron las bolsas y el alma de declaraciones y promesas?

¿Los muertos, nuestros muertos, tan mortalmente muertos de muerte "natural", es decir, de sarampión, tosferina, dengue, cólera, tifoidea, mononucleosis, sarampión, tétanos, pulmonía, paludismo y otras lindezas gastrointestinales y pulmonares?

¿Nuestros muertos, tan mayoritariamente muertos, tan democráticamente muertos de pena porque nadie hacía nada, porque todos los muertos, nuestros muertos, se iban así nomás sin que nadie llevara la cuenta, sin que nadie dijera, por fin, el "¡YA BASTA!" que devolver a esas muertes su sentido, sin que nadie pidiera a los muertos de siempre, nuestros muertos, que regresaran a morir otra vez pero ahora para vivir?

¿Los que nos negaron el derecho y don de nuestras gentes de gobernar y gobernarnos?

¿Los que negaron el respeto a nuestra costumbre, a nuestro color, a nuestra lengua?

¿Los que nos tratan como extranjeros en nuestra propia tierra y nos piden papeles y obediencia a una ley cuya existencia y justeza ignoramos?

¿Los que nos torturaron, apresaron, asesinaron y desaparecieron por el grave "delito" de querer un pedazo de tierra, no un pedazo grande, no un pedazo chico, sólo un pedazo al que se le pudiera sacar algo para completar el estómago?

¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?

¿El presidente de la república? ¿Los secretarios de estado? ¿Los senadores? ¿Los diputados?

¿Los gobernadores? ¿Los presidentes municipales? ¿Los policías? ¿El ejército federal? ¿Los

grandes señores de la banca, la industria, el comercio y la tierra? ¿Los partidos políticos?

¿Los intelectuales? ¿Galio y Nexos? ¿Los medios de comunicación? ¿Los estudiantes? ¿Los

maestros? ¿Los colonos? ¿Los obreros? ¿Los campesinos? ¿Los indígenas? ¿Los muertos de muerte inútil?

¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?"

Ayer, en la madrugada de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional luchaba por democracia, libertad y justicia.

Hoy, en 1996 y dos años después, en México se vive la mentira de una supuesta reactivación económica que sólo sirven para medir lo hondo de la caída. La supuesta estabilidad política es tal que los rumores sobre una posible renuncia del titular del poder ejecutivo federal sólo sirve para medir el grado de ociosidad de la clase política. La posible renuncia del presidente no preocupa a nadie, y no preocupa por la sencilla razón de que nadie se daría cuenta el día que ocurriera. Así de estable es el rumbo de México. Un señor, de nombre Carlos y de apellido Salinas de Gortari, ha concedido en compartir su prestigio con su familia y, por tercer período consecutivo, gana el galardón del más famoso. Nuestra gratitud se multiplica porque su caricatura hecha muñeco alivia el desempleo en las calles de México, y porque las noticias de sus perversidades suplen, en las mesas mexicanas, la falta de alimentos suficientes. En el semidesierto andén de la política mexicana, la pelea es, hoy, por subirse al único tren. El que tiene por destino el abismo.

Hoy, en 1996 y dos años después, en México los indígenas son piezas de baja cotización en las cacerías que, por diversión, organizan regularmente gobernadores y caciques, caciques gobernadores y gobernadores caciques. En las tierras chiapanecas del sureste mexicano gobierna una persona que no ha sido electa por los habitantes de estas tierras.

Hoy, en 1996 y dos años después, en México la llamada "sociedad civil" sufre el desprecio de los políticos en todo tiempo que no sea la víspera de un proceso electoral. Las grandes decisiones sobre los destinos de la Nación son tomadas por un selecto grupo de políticos que, tal vez, algún día se tomarán la molestia de comunicarnos a los ciudadanos el rumbo que ya han decidido y pactado.

Hoy, en 1996 y dos años después, seguimos preguntando:

otorgarle mayores atribuciones en la planeación, administración de recursos y la elaboración de políticas públicas para el desarrollo. Se deben crear canales institucionales de participación de los municipios en la definición de los criterios y montos de distribución de los recursos públicos.

3) La descentralización debe no sólo al ámbito estatal sino también al municipal, para evitar controles y discrecionalidad por motivos políticos en el uso de los recursos. Es necesaria una reforma fiscal que incremente sustancialmente el fondo participable que corresponde a los municipios, y que actualmente se reduce al 3.7%, por lo que se propone incrementarlo a un 20%. Es necesario abrir espacios de participación para los municipios en el Sistema de Coordinación Fiscal e incrementar la capacidad recaudatoria de los ayuntamientos mediante mayores facultades tributarias y fortalecimiento de sus administraciones. Es necesario, asimismo, legislar para crear modalidades de contralorías sociales.

4) La autonomía de los municipios debe ser garantizada y para ello, se requiere que la suspensión o desaparición de Poderes, así como la suspensión o revocación del mandato se resuelvan a través de mecanismos de decisión de la comunidad municipal.

5) La creación de nuevos mecanismos institucionales de participación democrática en los municipios es de especial importancia, por lo que debe adicionarse el artículo 115 constitucional para crear las figuras de Referéndum, Plebiscito, Iniciativa Popular, Acción Popular y Afirmativa Ficta.

6) El derecho de los pueblos indígenas a elegir a sus autoridades y al autogobierno municipal a con pleno respeto a sus sistemas normativos propios debe ser reconocido expresamente a nivel constitucional.

7) Es necesario crear y fortalecer las formas institucionales de participación ciudadana en los Ayuntamientos, modificando su actual funcionamiento de tipo presidencialista. Las autoridades de las localidades o agencias que componen los municipios deben ser electas por sus pobladores, y no designadas por los presidentes municipales. Es necesaria la integración de Concejos Municipales y de Cabildos Abiertos, representativos de los diversos núcleos de pobladores del municipio, que deben tener la obligación de informar de manera periódica y pública sobre los planes y programas y la situación financiera de los municipios. Se deben contemplar mayores facultades para los regidores y síndicos y se deben fortalecer la representaciones comunitarias en las sesiones de cabildo y en la distribución de funciones y recursos municipales.

8) La población de los municipios debe estar representada en los cabildos tanto desde el punto de vista de las corrientes político-ideológicas como desde el punto de vista de la distribución territorial. Para ello, es necesario establecer formas institucionales de elección de regidores por circunscripción territorial.

9) La actual división municipal no corresponde, en muchos casos, con las nuevas realidades socioeconómicas y culturales, por lo que resulta necesaria una remunicipalización, que debe desarrollarse a partir de un proceso de amplia participación de las poblaciones involucradas, lo que debe garantizarse por una reforma de las Constituciones locales.

V. REFORMA ELECTORAL

1) El régimen político de México ha estado fundado hasta ahora en el principio de la representatividad, pero la experiencia histórica de este siglo muestra la necesidad impostergable de ampliar las formas de participación política estableciendo mecanismos de democracia directa, por lo que es necesario reformar la Constitución General de la República a fin de establecer que nuestra República no es sólo "representativa", sino que el pueblo puede directamente gobernar junto con sus representantes. Es menester adicionar el párrafo segundo del artículo 40 constitucional estableciendo que: "El sistema democrático que adopta el pueblo como forma de gobierno, será representativo para la integración de los Poderes de la Unión, y directo, bajo las formas de plebiscito, referéndum, iniciativa popular, acción popular y revocación del mandato, en los términos que la propia Constitución establezca".

8) El Tribunal Federal Electoral debe pasar a formar parte del Poder Judicial de la Federación a fin de adquirir el rango de un tribunal jurisdiccional de pleno derecho, por lo que deben reformarse tanto el artículo 41 como el capítulo IV del Título III de la Constitución. El nuevo Tribunal debe estar integrado por Magistrados que han de ser electos por sufragio universal directo. El Tribunal debe tener la atribución de calificar las elecciones federales luego de que éstas hayan sido objeto de una primera calificación por los Colegios Electorales de las Cámaras respectivas.

III. FEDERALISMO

1) Los estados de la Federación requieren contar con una verdadera autonomía financiera y para ello es menester adicionar los artículos 73, 74, 115 y 116 constitucionales, a fin de que en lo sucesivo por ley estos puedan contar con un 30% de la recaudación impositiva, y que se destine a los municipios el 20% de la misma, quedando el 50% restante para la Federación.

2) La vida política de los estados debe corresponder a la problemática propia de cada entidad, y por lo mismo es necesario reformar el artículo 41 constitucional para establecer el principio de que pueden existir partidos políticos locales, tanto estatales como municipales, siempre y cuando satisfagan un número muy limitado de requisitos.

3) En el Distrito Federal prevalece un régimen aún más antidemocrático que en las demás entidades del país, ya que a los ciudadanos se les han restringido sus derechos políticos fundamentales, puesto que no es una entidad autónoma y carece de un régimen municipal, por lo que se propone adicionar el artículo 43, y modificar los artículos 44 y 73, fracciones VI y VIII para hacer vigentes los principios establecidos en los artículos 115 y 116 constitucionales, en los siguientes términos:

a) El Distrito Federal debe erigirse en el estado 32 de la Federación para lo cual es necesario convocar a un Congreso Constituyente, a fin de que sea la ciudadanía la que defina los espacios democráticos de la nueva entidad autónoma, al elaborar su Constitución Política.

b) Ha de restablecerse en el Distrito Federal el régimen municipal, suprimido por la contrarreforma de 1928, a fin de que la capital no sea una excepción al principio consagrado en el artículo 115 constitucional instaure una verdadera División de Poderes.

c) A este respecto, el Poder Ejecutivo de la nueva entidad federativa debe recaer en un gobernador electo por sufragio universal directo.

d) El Poder Legislativo debe residir en un Congreso bicameral: la Cámara de Diputados, como representante de los habitantes del Distrito Federal y el Senado como integrado por representantes de los Municipios.

IV. MUNICIPIO LIBRE

1) El municipio es el ámbito de gobierno más cercano a la población: es el punto de articulación entre el Estado y la sociedad, el espacio donde se dirimen en primera instancia las contradicciones sociales, se expresan las necesidades primarias y las relaciones de poder, y puede ser un espacio privilegiado para la construcción de la democracia. La autonomía municipal debe ser política, administrativa, financiera y normativa y para garantizarla, es necesario modificar los artículos 115 y 116 Constitucionales y emprender una profunda reforma municipal. Es necesario ampliar las facultades, atribuciones y competencias de los municipios, en materias como desarrollo agropecuario, medio ambiente, aguas, turismo y proyectos productivos. Por lo que se refiere a desarrollo social, más allá de la inversión en obra y servicios públicos, el municipio debe tener competencia en materia de salud, educación, vivienda y alimentación.

2) Para dotar efectivamente a los municipios de capacidades en estos rubros, se requiere hacer las transferencias conducentes de recursos financieros, tecnológicos y materiales; y

¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?

Hoy, en 1996 y dos años después, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional sigue luchando por democracia, libertad y justicia.

Ayer y hoy, el sistema político se empeña en mantenerse cerrado y excluyente. Sus dirigentes practican la "valiente" política del avestruz, confiando cada vez más al poder militar el control de una sociedad que merecería espacios de participación política en lugar de tanques de guerra y helicópteros artillados. Policías y militares se encuentran a sí mismos, no resguardando la seguridad o la soberanía nacionales, sino tratando de contener la rebelión de la gigantesca cadena de esclavos que nuestros gobernantes ofertaron al dinero sin patria ni ley. En la casa de los espejos que la complicidad criminal crea en los círculos del Poder, las instituciones de la república legalizan el poder del narcotráfico y la corrupción en las gubernaturas del occidente y el sureste. Uno de los pocos y mejores servicios que han hecho los medios de comunicación a la conciencia nacional, el testimonio audiovisual de una matanza, se estrella, junto a la indignación de millones, contra la protección que el compadrazgo prodiga en las ensangrentadas tierras sureñas. Miles de nacionales deben abandonar su hogares y marchar al frente de batalla en la Unión Americana en una guerra a la que llegan indefensos. La policía fronteriza y los paramilitares gringos ponen la pólvora, los mexicanos la sangre. Mientras, la otrora digna y valiente política exterior mexicana libra sus mejores batallas persiguiendo extranjeros en el sureste mexicano y limpiando el servicio exterior del pánico y la esquizofrenia que provocan en Los Pinos. Un modelo económico que aumenta la criminalidad hasta la ciencia ficción, el que se nos ha impuesto a fuerza de amenazas, cárcel y muerte, obliga a aumentar el poder del aparato represivo y ridiculiza el Estado de Derecho al reducirlo a darle marco jurídico a la muerte y a la persecución. Economía y Política estatales hacen posible el caldo de cultivo para la criminalidad y el desgobierno, y también para el surgimiento de organizaciones políticas armadas. Olvidando que su modelo económico y su sistema político constituyen la gran fábrica de disidencias armadas y clandestinas, el Estado mexicano apuesta a oponerles a estas disidencias fuerzas militares y policíacas. El remedio no surte efecto y sólo aumenta el rencor social. Más saludable, política y económicamente hablando, sería modificar radicalmente el sistema político y económico que genera multimillonarios por un lado y guerrilleros por el otro. Un sistema político abierto, con igualdad de oportunidades para los actores políticos y lo que no lo son, equilibrado y racional, sería más barato que los modernos programas de computación que el gobierno mexicano compra a los militares chilenos olvidando que, después de décadas de represión computarizada, con el país en ruina económica y con una profunda herida producida por el golpe, los hoy exportadores de software guerrillero tuvieron que rendirse a la evidencia de que un país sólo progresa y es gobernable cuando tiene un sistema político abierto e incluyente.

¿Cuántas apariciones de grupos guerrilleros son necesarias y en qué lugares, para que sociedad y Estado reconozcan que hay estados de la federación que se manejan como haciendas porfirianas? ¿Cuánta inestabilidad política y económica es necesaria para recordar que la cerrazón política del Poder representado en Porfirio Díaz generó la guerra más cruenta que han tenido los mexicanos en su historia? ¿Cuántos muertos, cuánta destrucción, cuánta cárcel, cuánta impotencia, cuántos magnicidios, cuántos criminales refugiados en Irlanda o Manhattan, cuánta inseguridad económica, cuántos gobernadores narcotraficantes, cuánto país destruido? ¿Cuánto es necesario para reconocer que algo no funciona, que algo se pudre, que algo se muere definitivamente en el sistema político mexicano?

¿De qué país estamos hablando? ¿Dónde se gestó este México que nos avergüenza y oprime? ¿Qué república es ésta que ni siquiera resignación ofrece a quienes la habitan? ¿Tan sólo la desesperanza y la impotencia de ser "reprobados" si se señala el fracaso económico, o la descalificación de ser "profetas del desastre", merecemos los que queremos vivir?

¿De dónde viene la violencia? ¿Quién la promueve y alienta? ¿En dónde vive el culto a la muerte y a la destrucción? El sistema político mexicano, el gran sacerdote y feligrés de la religión de la muerte, por fin democratizó algo. Asesina lo mismo indígenas, que candidatos

presidenciales o dirigentes partidarios. Los principales productos de exportación no son el petróleo, la madera o el café, ahora exportamos corrupción, drogas y dinero lavado en sangre. El fanático de la muerte recrea una y otra vez sus potencialidades: matar para seguir matando. El que mata a una persona es un homicida. El que mata a varios es un genocida. ¿Cómo se le llama al que mata a una Nación?

El sistema político mexicano lo llama "Estado de Derecho".

Y en cuanto algo nuevo empieza a surgir, algo como la esperanza que da el buscar algo nuevo y bueno, no como soldados, no como terroristas, como ciudadanos sí, entonces el Poder revisa sus decretos, colecciona violencias y arremete contra todos. Persigue a los rebeldes, a los que parecen rebeldes, a los que pueden ser rebeldes, a los que pudieran pensar alguna vez ser rebeldes, en fin, a todos. El Poder, el gran provocador de la violencia, grita su histeria y saca sus jueces, sus leyes, sus policías, sus ejércitos, su muerte. ¿Qué esperanza da el Poder para los ciudadanos comunes y corrientes? ¿La de convertirse en delinquentes comunes y corrientes?

La esperanza de cambio nos la tenemos que dar nosotros mismos, a pesar del Poder y, no pocas veces, a pesar de nosotros mismos. Tenemos el derecho a darnos la oportunidad de hablar y escuchar, de dialogar. El camino que ellos, los de arriba, nos ofrecen, nos imponen, no es el único. En todo caso tenemos todos el derecho de explorar para ver si hay otro México posible, uno que sea un poco menos cínico, un poco menos criminal, un poco menos cruel, un poco más mejor.

Muchos hablan, pero uno manda. Hay muchas mesas, pero para unos pocos: los que tienen un partido político y los que sería un problema matar... todavía. ¿Y los demás? ¿Cuántos mexicanos están incluidos en los 4 partidos políticos con registro y en el EZLN? 5 organizaciones en todo México tienen derecho a opinar sobre la Reforma del Estado de un país con 90 millones de mexicanos. Claro, falta que ese derecho a opinar se traduzca en un cambio real. Pero si así fuera, ¿y los demás mexicanos? ¿Y las demás organizaciones? ¿Por qué no una mesa para muchos? Si el Poder no está dispuesto a sentarse en esa mesa, ¿por qué no hacerla entre los muchos? Tal vez sean muchas las diferencias que hay entre los muchos, pero ¿no podemos buscar lo que nos hace iguales sin perder lo que nos hace diferentes? ¿Es difícil? ¿Más difícil que vivir la muerte de los todos que somos? No parece ser muy difícil hablar, ¿será imposible tratar de escuchar?

Nosotros hemos tratado de aprender escuchar en estos 30 meses. Por eso hemos dicho claramente que estamos dispuestos a seguir la lucha por la vía política. Como hace dos años y medio, esta vía está cerrada para la mayoría de los mexicanos. No estamos llamando a optar por la vía violenta. Estamos llamando a abrir otra vía política. Si el Poder cierra la vía política, abramos otra entre nosotros. Intentemos abrir una vía política inédita, una que prescinda del Poder como referente, juez o jurado calificador. Una vía política que volteé el corazón, la mirada y las aspiraciones hacia la sociedad. Puede ser que el México que trata de monopolizar el Poder no sea el único México posible. Una vía política con muchas fuerzas que no sólo sean políticas. Fuerzas sociales y fuerzas políticas volteando hacia lo que las forma y sustenta.

Hoy, nosotros, los zapatistas, hemos dado ya los primeros pasos para transformarnos en una fuerza política. Hemos definido ya, en nuestra IV Declaración de la Selva Lacandona, el perfil de la fuerza en la que nos queremos convertir. Hemos invitado a muchos mexicanos y mexicanas a tratar de construir, junto con nosotros, esta nueva fuerza política.

Sorprendentemente, esta iniciativa del EZLN provocó el terror entre las fuerzas de todo el raquíutico espectro político en México. Negándonos a seguir siendo un mito, un símbolo cómodo o un objeto de solidaridad o caridad a larga distancia, hemos ofendido a quienes prefieren vernos acorralados en las montañas del sureste mexicano, como un comodín en la manga del poder para su eterna partida de póker frente al espejo o como una interlocución que da prestigio o poder en la respectiva parcela. Hemos decidido salir, caminar los caminos de México y probar a ver si encontramos a otros como nosotros.

La solución al "conflicto", nombre que el gobierno da a la guerra contra los indígenas mexicanos, requiere voluntad, inteligencia e imaginación. Voluntad, inteligencia e imaginación para llegar a una solución política, justa y digna, ha mostrado el EZLN en estos 912 días. ¿Puede decir lo mismo el gobierno?

Nosotros nos alzamos por democracia, libertad y justicia. Tenemos voluntad de llegar a ellas por vías políticas. Estamos dispuestos a todo por alcanzarlas, estamos dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias. ¿Hasta dónde está dispuesto a llegar el gobierno? ¿Hasta cuándo? ¿Cual es la fecha límite para lograr la paz justa y digna? ¿Cual es el calendario al

b) Reformar los artículos 74 y 89 constitucionales para retirar al Ejecutivo Federal la atribución patrimonial de discernir todos los empleos de la Federación.

c) Modificar el artículo 89 de la Constitución para limitar los gastos excesivos del Presidente de la República en sus necesidades personales y en la promoción de su imagen, sujetando esto a lo que establezca el Congreso de la Unión. El Congreso debe en particular establecer los mecanismos para impedir que el Ejecutivo de la Nación pueda contar con "partidas secretas" o hacer de organismos o empresas públicas las "cajas chicas" de la Presidencia de la República.

d) Adicionar el artículo 74 constitucional a fin de que la representación nacional de la H. Cámara de Diputados pueda pedir la comparecencia del Ejecutivo Federal y de sus principales colaboradores cuando así lo requiera.

e) Modificar el artículo 108 de la Constitución para establecer el Juicio Político al Presidente en turno, a los ex presidentes y Secretarios y ex Secretarios de Estado y a todo alto funcionario de la Federación que falte a sus responsabilidades legales o violenta el Estado de Derecho.

f) Adicionar el artículo 74 a fin de que la Cámara baja pueda pedir la investigación de las fortunas de los funcionarios de la Federación sin que exista principio alguno de prescripción de los delitos de los funcionarios públicos.

g) Modificar los artículos 74 y 76 constitucionales para que la Cámara de Diputados apruebe los nombramientos de los integrantes del gabinete presidencial, a excepción de los casos del Secretario de Relaciones Exteriores y de los Secretarios de la Defensa y de la Marina Nacionales que serían ratificados por la Cámara de Senadores.

h) Modificar los artículos 26 y 73 de la Constitución General a fin de que en ellos se garantice la planeación del desarrollo nacional por parte del Congreso.

2) El Ministerio Público Federal no puede continuar bajo el control del Ejecutivo Federal y debe pasar a ser una institución autónoma, reformándose en consecuencia el artículo 21 Constitucional. La reestructuración del Ministerio Público debe fundarse en el principio de la desaparición de la averiguación previa realizada por éste, restituyéndose al poder judicial la capacidad efectiva de recibir, valorar y desahogar pruebas desde el inicio del proceso.

3) El papel del Ejército Mexicano fue claramente delineado en la Constitución de 1917 como un garante de la defensa del país frente a cualquier amenaza del exterior, y por lo mismo no debe modificarse el actual texto del artículo 129 constitucional, pretendiendo utilizar a las Fuerzas Armadas en tareas distintas a su responsabilidad legal, haciéndolos intervenir como Policía Judicial, Ministerio Público o cualquier otro tipo de policía anticonstitucional como la policía rural, legalizando su intervención en la lucha contra el narcotráfico y en la persecución de otros delitos.

4) El Poder Legislativo debe recobrar su autonomía, y en este sentido un mecanismo que puede garantizar el libre voto de los diputados, conforme a conciencia y no por disciplina de partido, es el del voto secreto de los legisladores de ambas Cámaras, por lo que es necesario reformar la Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento Interno del Congreso.

5) La subordinación del Poder Judicial al Ejecutivo proviene en principio del mecanismo de designación de sus integrantes. En lo sucesivo, los nombramientos de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia deben ser hechos sin la intervención del Presidente de la República, dejando esta atribución exclusivamente a los integrantes del Senado, previa discusión de las propuestas hechas por la ciudadanía. Para ello habrán de reformarse los artículos 76 y 96 constitucionales, y adicionar el artículo 35.

6) La Suprema Corte de Justicia de la Nación debe tener además a competencia para revisar todos los fallos del Tribunal Federal Electoral en materia electoral; y para actuar de oficio a petición de la ciudadanía, de conformidad con el derecho ciudadano de la acción popular, por lo que deben modificarse los artículos 71, 104 y 105 constitucionales.

7) La Suprema Corte de Justicia de la Nación debe tener la facultad de investigar la posible anticonstitucionalidad de las leyes o de los actos de la administración pública o la averiguación de algún hecho o hechos que constituyan la violación del voto público, siempre que se lo soliciten al menos mil ciudadanos, por lo que deberá reformarse el párrafo cuarto del artículo 97 de la Constitución.

IV de la Constitución, adicionando el artículo 35 constitucional con una sexta fracción y reformándose el artículo 37, párrafo primero.

3) El Derecho de Petición, consagrado en el artículo 80. constitucional, que establece que a toda petición ciudadana ha de recaer un "acuerdo escrito" de la autoridad, debe de enriquecerse con el principio de la "afirmativa ficta". De acuerdo con éste, si en un periodo de 30 días la autoridad no responde una petición ciudadana derivada de un derecho legítimo, ésta se considerará aprobada u otorgada, y para ello es necesario adicionar el propio artículo 80. y la fracción V del artículo 35 constitucional.

4) En un régimen democrático, los ciudadanos han de tener en todo tiempo el derecho al libre acceso a la información del Estado, sin más límite que aquella directamente relacionada con la soberanía nacional. Los ciudadanos deberán tener derecho, en particular, a la información sobre el patrimonio y los salarios y prestaciones de todo funcionario público, local o federal, sobre el manejo de los presupuestos de todas las dependencias públicas, sobre todas las obras públicas oficiales o concesionadas, sobre las cifras electorales y el padrón electoral y sobre los Censos de Población y Vivienda y toda la información del INEGI, y deberán abrirse absolutamente todos los archivos públicos.

5) La tortura sigue siendo una práctica de las policías federales y locales del país, y los instrumentos jurídicos no han logrado hasta ahora poner término a todas estas prácticas violatorias de los derechos humanos. A fin de erradicar y castigar la práctica de la tortura se propone una reforma a la legislación penal que presuponga la existencia de tortura cuando se exceda el tiempo constitucional para que los detenidos estén a disposición del juez. Debe asimismo tipificarse en los Códigos penales, federal y locales, el delito de "fabricación de culpables", con penalidad similar a la del homicidio calificado y destitución y en su caso consignación del superior inmediato en orden jerárquico.

6) Las policías del país han proseguido actuando al margen del marco legal y por ello es urgente una reestructuración de todo el sistema policial y para ello se recomienda:

a) La eliminación de los separos de las policías judiciales, que a cada agente del Ministerio Público se le adscriba el número de agentes de la policía judicial que le permita responsabilizarse eficazmente del resultado de las investigaciones.

b) Esto supone la eliminación de las Direcciones de Policía Judicial, tal y como han venido operando hasta el momento, pues bastaría la existencia de un Departamento de Administración de Personal adscrito al Ministerio Público, que se encargue de distribuir el personal entre los agentes de la institución, pero que carezca de autoridad de mando sobre los elementos de la corporación policiaca.

7) La erradicación de la práctica de la tortura puede fortalecerse si el gobierno mexicano acepta ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y, por otra parte, si el gobierno mexicano reconoce la competencia del Comité Contra la Tortura de la ONU y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

II. DIVISIÓN DE PODERES

1) La reforma del Estado requiere acotar el actual sistema presidencialista para fortalecer al Congreso de la Unión, a los Estados de la Federación y a los Municipios. Implica reducir las actuales atribuciones constitucionales y legales que se le han ido acumulando al titular del Ejecutivo Federal por una serie de cambios al texto original de la Constitución, que han pervertido su sentido democrático, pues han sido hechas en detrimento de los derechos de la ciudadanía, alterando el principio de la División de Poderes, y el régimen federal y municipal. A fin de dismantelar al presidencialismo para edificar un régimen presidencial se propone lo siguiente:

a) Adicionar el artículo 74 de la Constitución General de la República a fin de establecer los mecanismos para un estricto control del gasto público por parte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

que hay que ajustarse para lograr que se respete el derecho a luchar por ser mejores? ¿Son la soberbia de sus negociadores y sus planes de escalar puestos públicos los parámetros para decidir la paz o la guerra? Nosotros estamos dispuestos a dar todo por un país mejor, ¿cuánto está dispuesto a dar el gobierno por alcanzar la misma meta?

Hoy, en 1996 y dos años después, estamos aquí en un Foro sobre la reforma del Estado, pero, ¿quién puede ignorar que una reforma del Estado mexicano debe plantearse con profundidad las demandas de democracia, libertad y justicia? Éste es, pues, un foro sobre la democracia, la libertad y la justicia.

Pero llegar a él no ha sido fácil. No venimos a este foro como ciudadanos normales. Al venir acá nos hemos despedido de los nuestros como si la muerte fuera algo más que un cálculo en las probabilidades de una estancia. Hemos dejado listas las sucesiones de mando, las indicaciones para lo previsto, el raquítico testamento de hombres y mujeres cuyo única riqueza es la esperanza que muestran sus ocultos rostros, algunos recuerdos dispersos y tareas siempre pendientes. Los que tienen familia se han despedido no como alguien que va de viaje, sino como aquellos que saben que el no volver es algo más que un oscuro temor. La sombra de la traición, la certeza de una amenaza reiterada en todas partes, la prisión o la muerte como pago, éste es el destino probable de los delegados.

Tal vez por esto alguien ha tenido la idea de llamar a esto "Foro Especial". El foro al que convocan los condenados, los perseguidos, los recordados para buscar destinatario del golpe, los olvidados cuando de reconocimiento se trata.

Este es el "Foro Especial sobre la Reforma del Estado" convocado por un grupo de mexicanos que mudan continuamente en su identidad. Un día son un "grupo de monolingües", otro día son "transgresores de la ley", otro día suben a la categoría de "inconformes", luego son "terroristas" y "delincuentes", después "ciudadanos que pueden participar en el diálogo nacional para la reforma del Estado", hoy somos "especiales", y así, cambiando según el inestable rumbo político de un Poder que no está dispuesto ni siquiera a compartir la conducción de un país que se dirige a la destrucción.

Con sangre nos hemos ganado el derecho a ser tomados en cuenta. Dolor y muerte ha sido el costo para tener un derecho que debiera ser de cualquier ciudadano común y corriente.

Éste pretende ser un foro, un lugar de encuentro de ideas y de propuestas sobre la democracia, la libertad y la justicia en México. Un lugar de encuentro de ideas y de propuestas y no un foro donde sólo se intercambien o presenten teorías de lo que debe ser o es la reforma del Estado, la transición a la democracia, la libertad y la justicia como derechos demandados e insatisfechos.

No queremos que éste sea un foro más, un lugar que no tenga ningún resultado más allá del de un encuentro con buenas propuestas teóricas pero ningún impacto político. Un foro así sería un foro sin otro interlocutor que el mismo foro, una teoría política que se dirige hacia sí misma, un espejo pues. El democrático convenciendo democráticos, el progresista reconociéndose progresista. La idea en la cómoda asepsia de la cátedra. La teoría que se oferta al mejor postor y acaba por malbaratarse ante la falta de clientes. No decimos que esto sea despreciable o estéril, pero sí que es insuficiente, es poco para lo que los zapatistas estamos pensando como nuestro futuro, es poco para el país en el que queremos incluir nuestro futuro.

No queremos un foro que tenga como único destinatario al gobierno, es decir un foro que se plantee como único horizonte el de la mesa gubernamental o el congreso. Y esto es así, no sólo porque dentro del caos gubernamental es muy difícil reconocer a un interlocutor o a alguien con quien tratar de llegar a acuerdos sólidos, es así porque la crisis política actual no puede resolverse sólo en la esfera gubernamental y en el ámbito de los partidos políticos. Con esto queremos decir que también ahí se resuelve, pero la solución requiere más actores, nuevos sujetos, como dicen ahora, y con esto nos referimos a las organizaciones sociales, las organizaciones políticas no partidarias o sin registro, y gente sin partido, la sociedad civil pues. Sería un error pensar que el foro tiene como horizonte límite la mesa de San Andrés, pero tampoco es únicamente el Congreso de la Unión. Está dentro de sus expectativas, pero debe ir más allá.

Tampoco queremos un lugar que sólo sirva para que personalidades y líderes de organizaciones políticas de todo el espectro hagan declaraciones o buenas intenciones. No queremos que el foro sólo sea una especie de desplegado multimedia, donde dirigentes y personalidades se manifiesten por una cosa u otra.

Está bien que el foro sirva para que se avance en la construcción de un frente amplio opositor, pero que esto no se quede en el nivel declarativo, en la foto o en los rumores e intrigas palaciegas que suelen derivarse de estos encuentros.

Nosotros esperamos que el foro sea un poco de todo lo anterior y algo más, y este “algo más” es lo más importante. Es decir, queremos un foro en el que se presenten buenas propuestas teóricas sobre la transición a la democracia, un foro que pueda tener resultados concretos para San Andrés y para el Congreso, un Foro para que se encuentren todos aquellos esfuerzos que se encaminan a la construcción de un amplio frente opositor, un foro que sea todo esto y algo más. Y el “algo más” es un foro cuyo principal interlocutor sea la sociedad. Decimos “interlocutor” y no “destinatario”, un interlocutor es alguien de quien se espera respuesta y no sólo que reciba el mensaje.

Y nosotros esperamos que este foro sea un medio de diálogo con la sociedad civil, algo que vaya dirigido a sus oídos, a su cabeza y al corazón, algo que vaya en contra de la apatía y el escepticismo que reina entre la mayoría de los ciudadanos. Nosotros esperamos de todos los que asistimos un compromiso. No el compromiso de suscribir una u otra posición ideológica. Sólo el compromiso de difundir lo que aquí se hable, lo que se discuta, lo que se acuerde y lo que no se acuerde. Difundirlo en sus lugares, en sus trabajos, con sus gentes. Extender la mesa de diálogo nacional que hoy intentamos a todo el país, a todos los sectores sociales, a todos los niveles. Abrir la discusión a todo el territorio. Construir la gran mesa de diálogo nacional que queremos, que necesitamos, que merecemos.

A esto hemos venido a este foro que, desde su voluntad incluyente y su ánimo de búsqueda nueva, rebasa con mucho el limitado nombre de “Foro Especial para la Reforma del Estado”.

Hemos venido a hablar y a escuchar. Hemos venido a ratificar nuestra voluntad de intentar una solución política. Hemos venido para recordar lo que somos, lo que fuimos y lo que queremos ser.

Hoy, 30 meses después de aquel 1^o de enero de 1994, venimos a hablar de democracia, libertad y justicia. Estas tres demandas fueron y son la columna vertebral del zapatismo.

30 meses después, 912 días después y seguimos en lo mismo...

¿Hasta cuándo seguirán los zapatistas? ¿Hasta dónde?

¿Hasta cuándo nos vamos a cansar de lanzar iniciativas de paz con democracia, libertad y justicia?

¿Hasta cuándo nos vamos a cansar de luchar?

¿Hasta cuándo vamos a seguir resistiendo el proceso digestivo que el Poder opera sobre todo el espectro político?

¿Hasta cuándo vamos a dejar de provocarle trastornos estomacales al Poder?

¿Hasta cuándo vamos a dejarnos de levantar la esperanza como bandera, la dignidad como guía, el amor como arma y la alegría como futuro?

Y, finalmente, ¿hasta cuándo vamos los zapatistas a dejar de ser zapatistas?

Contra lo que pueda pensarse, nuestra respuesta no es hasta la muerte o la victoria. Tiene plazo y meta perfectamente definidos: seguiremos luchando por democracia, libertad y justicia, seguiremos siendo zapatistas hasta ese momento que ya se adivina allá a lo lejos: el punto donde se unen los riele de la vida, de la lucha, del sueño que encontró en las montañas del sureste mexicano el ropaje fértil que hoy comparten miles en todo México, en América, en el Mundo. Democracia, libertad, justicia. Nosotros estamos dispuestos a llegar hasta el final. Bienvenidos todos aquellos que tengan el mismo anhelo e idéntica terquedad.

Seguiremos luchando porque, como el señor K, como el Viejo Antonio, como el hermano, creemos que hasta para cometer errores hay que trabajar duro y mirar siempre hacia el mañana. Ni para equivocarnos debemos detenernos. Sólo basta entender que, en la lucha, el principio y el fin son una trampa si se buscan separados.

Esta es nuestra idea. Algunos le llaman necedad. Nosotros la nombramos esperanza...

Vale. Salud hermanos. Bienvenidos a lo que no tiene inicio, a lo que no termina nunca. Bienvenidos todos a la eterna lucha por ser mejores...

¡Democracia!

¡Libertad!

¡Justicia!

Desde las montañas del Sureste Mexicano.

Por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Subcomandante Insurgente Marcos.

México, Junio de 1996.

SÍNTESIS DE PROPUESTAS Y PLANTEAMIENTOS EN TORNO A LA REFORMA DEL ESTADO, RESULTADO DEL FORO ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO, ORGANIZADO POR EL EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL, CON EL APOYO DE LA COMISIÓN DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN Y LA COADYUVANCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INTERMEDIACIÓN, EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 1996, Y PRESENTADOS AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

El Foro Especial para la Reforma del Estado organizado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en San Cristóbal de las Casas (Chiapas) del 30 de junio al 6 de julio de 1996, y que contó con la participación de más de mil asistentes, representantes de organizaciones sociales y de partidos políticos y ciudadanos sin partido, provenientes de distintos horizontes políticos e ideológicos, que durante 7 días discutieron libremente en 8 Mesas de Trabajo y en Plenaria la grave crisis económica y política del país, coincidieron en que es necesario fortalecer un proceso de transición política democrática para reencauzar el rumbo del país.

En el curso de las discusiones se fortaleció la convicción de que la transición a la democracia debe ser un proceso que involucre a la sociedad y no un acuerdo de las cúpulas políticas. Ha de ser una larga lucha por construir un nuevo pacto social y por definir un nuevo marco constitucional y nuevas normas de convivencia y no una simple decisión de los gobernantes.

En la convicción de que para edificar un nuevo régimen político fundado en el Estado de Derecho es necesario dismantelar las viejas estructuras corporativas y autoritarias que han asfixiado durante más de seis décadas a la Nación, los asistentes al Foro estuvieron de acuerdo en una serie de propuestas de modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Foro Especial para la Reforma del Estado se inscribe en el Proceso de Diálogo entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y los Poderes de la Unión, y se realiza en el marco de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Justa en Chiapas. Por ello, los participantes en el Foro manifestaron su preocupación por que los acuerdos de este Foro sean incorporados a los debates en torno a la Reforma del Estado y a la Reforma Electoral en el Congreso de la Unión, antes de que éste siga tomando nuevas resoluciones que contravienen, de manera regresiva, nuestro marco constitucional. Coincidieron también en la necesidad de que la Comisión de Concordia y Pacificación interponga sus buenos oficios, para contribuir a garantizar las condiciones que hagan posible una participación directa del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el proceso de reforma, a fin de que pueda participar en el mismo, en su calidad de actor político fundamental en la escena nacional.

Los resultados de este Foro Especial para la Reforma del Estado se presentan a continuación en 8 apartados:

I. DERECHOS HUMANOS

1) Los derechos políticos de los ciudadanos deben ampliarse y garantizarse a fin de que pueda enriquecerse la vida política del país más allá del sistema de partidos políticos. A este fin, debe consignarse en el capítulo I del Título Primero de la Constitución el principio de que los derechos políticos son derechos fundamentales de los ciudadanos. En este sentido, debe reformarse el artículo 41 constitucional estableciéndose el principio de las candidaturas ciudadanas, desde el nivel municipal hasta la Presidencia de la República, por el simple principio de que sean postulados por un mínimo de electores, lo mismo para cargos municipales y estatales que para cargos federales.

2) Los ciudadanos mexicanos en el extranjero, sean residentes o estén en tránsito, hayan o no adoptado otra ciudadanía, tendrán en todos los países donde México haya establecido una representación diplomática, el derecho a votar en cualquier elección federal: sea presidencial o legislativa, debiendo por lo mismo consignarse este principio en el Título Primero, capítulo

compromiso contraído por ustedes, señores de la Cocopa, de asumir este documento y presentarlo y discutirlo en las instancias legislativas, en las comisiones y en el pleno de las Cámaras, y sería conveniente que informaran al pueblo del curso de sus gestión. No podemos dejar de pasar por alto que hasta ahora los resolutivos del Foro sobre Derechos y Cultura Indígena no han sido discutidos por el Congreso y prevalece el sentimiento de que han incumplido ustedes su compromiso.

La sociedad civil mexicana está en movimiento, organizando la más amplia resistencia a las políticas expoliadoras del Neoliberalismo, pero también definiendo un programa alternativo. Los resolutivos de este Foro sobre la Reforma del Estado expresan la posición y el sentir de amplios sectores de mexicanos que hemos coincidido con las tesis de nuestros hermanos indígenas, los compañeros y compañeras del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, cuyo levantamiento armado el 1 de enero de 1994 abrió un parteaguas en la historia del país, haciéndolas suyas y llevándolas adelante. El proceso que ello iniciaron tuvo en este Foro sólo una etapa más: la del encuentro de la sociedad civil con ella misma para ir definiendo el México de mañana.

Los asistentes a este Foro hemos estado inmersos en el compromiso de recuperar a la Nación y refundar a la República para construir un México de paz con justicia y dignidad. Y para ello estamos aprendiendo a andar este trecho con ustedes, los campesinos indígenas de Chiapas, al encuentro de nosotros mismos. Nosotros nos vemos también caminando al lado del viejo Antonio, y seguiremos haciéndolo, porque como ustedes ya lo saben: no están solos.

MESA 1, HACIA UNA ORGANIZACIÓN DE NUEVO TIPO

**SÍNTESIS PRESENTADA EN LA PLENARIA DE CLAUSURA DEL
FORO ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO**

Después de casi tres siglos de vida independiente como Nación, de guerras civiles, invasiones extranjeras, pérdida de territorio y revoluciones, nuestro país, México, se enfrenta en este último suspiro del siglo veinte a su mayor reto histórico: mantenerse o perderse como Nación entre el conjunto de las mismas. Una minoría local, hermanada en el poder político y el económico, maneja como empresa privada al país todo. Las grandes decisiones económicas, políticas y sociales que influyen en la vida de los más, son decididas por los menos.

Poco valen ya conceptos como Patria, historia, libertad, justicia, democracia, dignidad. Los números fríos que marcan las transferencias de capital de una cuenta a otra, de un país a otro, sustituyen a las voces, las necesidades y los anhelos de mujeres y hombres. Todo está fríamente calculado para la ganancia privada, nada importan ya la salud, la educación, el techo o el empleo de las mayorías. El Poder se impone, cambia su ropaje y su discurso, afina sus leyes, sus códigos, sus policías y se niega a reconocer su derrota histórica. Cada día se cierran nuevos espacios desde la legalidad, mientras crece la ilegitimidad del sistema imperante y la presión por construir un mundo nuevo. Los mexicanos ya no nos conformamos con ser tratados como menores de edad y volteamos a vernos unos a otros, a dialogar, a buscar el camino común que nos permita conquistar la esperanza.

En este andarse y buscarse, el EZLN convocó a los Comités Civiles del Diálogo, a los promotores del Frente Zapatista, a invitados de organizaciones sociales y políticas diversas, a encontrarnos en el Foro Especial para la Reforma del Estado. A lo largo de una semana hemos mantenido un espacio abierto de deliberación y debate respetuoso tendiente a la construcción de una organización política de nuevo tipo. Esta iniciativa, en parte, es producto no sólo del espacio abierto por el EZLN, sino del resultado que arrojó la Consulta Nacional por la Paz y la Democracia efectuada el 27 de agosto de 1995. A su vez, es también producto de las formulaciones contenidas en la IV Declaración de la Selva Lacandona del 1 de enero de 1996.

Animados por estos referentes, los productos de esta Mesa 1 permiten suponer que el proceso constructivo de una organización de nuevo tipo, aún en proceso de formación, se desarrolla ya en gran cantidad de lugares a lo ancho y largo del país. Como primer gran encuentro nacional de comités civiles con la CG-CCRI del EZLN, con diversas fuerzas políticas y sociales, podemos decir que los esfuerzos por edificar esta nueva fuerza política, van.

Así, en esta ciudad de San Cristóbal, en un teatro que tal vez estuvo a punto de no existir, en la Mesa 1, nos dimos cita 136 comités civiles de diálogo con 220 delegados que vinieron de 30 estados de la República, además de 65 delegados que trajeron la representación de 34 organizaciones políticas y sociales, entre las que se encuentran la Asamblea de Barrios Patria Nueva, Asamblea Ciudadana de Deudores de la Banca, el Foro Regional Indígena Maya, el Comité de Defensa por la Libertad Indígena, Alianza Cívica del DF, Sección 9 del SNTE, El Barzón, el PRD, Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares, Conpaz, FAC-MLN, que, entre otras, expusieron 145 ponencias en cuatro días de trabajos.

Haciendo un primer balance de esta conjunción de ideas y propuestas, parece claro que esta nueva fuerza política debe reconocer desde el momento de su esperanzador alumbramiento, la composición diversa y plural de sus integrantes, garantizando una estructura flexible, pero eficaz en su ardua labor de coordinación, para ir resolviendo las necesidades locales, inmediatas y coyunturales de acuerdo a los planteamientos estratégicos y nacionales. Así, esta nueva fuerza, será una organización diversificada en el tejido de la red que posibilite su carácter nacional. De ahí la insistencia porque su composición se cimente sobre los comités civiles locales, municipales, regionales y estatales, etc., que puedan convertirla en una organización con presencia en todas las luchas que se libran por la liberación nacional.

Para los asistentes a esta Mesa 1, ha quedado claro que esta nueva fuerza política no puede construirse como una fuerza política de corte tradicional, tanto en lo que se refiere a su composición ideológico como a su composición social. Pluralidad deberá de ser uno de sus rasgos esenciales durante su proceso de construcción permanente. Como lo será también la tolerancia y el sentido de responsabilidad social que se manifiesta bajo la consigna del mandar obedeciendo.

Muchos de los ingredientes que se necesitan para que esta nueva fuerza política sea lo que se requiere en esta lucha por la libertad, la justicia y la democracia, se han venido expresando en las luchas que el pueblo mexicano lleva adelante contra el autoritarismo hecho sistema: democracia directa, lucha contra el poder ilegítimo y corrupto, independencia y autonomía del Estado y los partidos políticos, mandar obedeciendo, política de alianzas clara y transparente, toma de decisiones federada y horizontal, aliento y defensa a las formas diversas de comunitarismo pluriétnico autónomo, solidaridad verdadera y apoyo mutuo, etc. Estas son, todas y las que faltan, demandas organizativas que deben caracterizar y permear a la nueva fuerza política. La Mesa 1 ha señalado que ésta debe ser una organización producto de la democracia, interna y externa, que pueda ir construyéndose en una forma cada vez más autogestionaria. De ahí que el reto de esta nueva fuerza no es otro que el de predicar con el ejemplo. Ser democráticos para ayudar en la conquista de la democracia. Ser incluyentes para ocupar un lugar en la lucha por la liberación nacional, de todos los mexicanos. Rotabilidad de funciones, revocabilidad y temporalidad del mandato, amplia circulación de la información, para aspirar a la construcción de una nueva sociedad, basada ya no en las relaciones de poder y compadrazgo, sino en la justicia y la libertad.

Es un hecho que los más diversos sujetos sociales en lucha están arribando al escenario político nacional, recuperando e incorporando espacios que van más allá del sólo ejercicio del poder como el sistema lo entiende. La lucha democrática es algo más que la lucha electoral. La lucha por la autonomía y el municipio libre es mucho más que la lucha por acceder a los presupuestos y partidas que el gobierno administra, y de los cuales, en realidad, se sirve. La participación social debe, en todo caso, acotar al poder, lo que no significa sino la posibilidad de que la sociedad subordine democráticamente al Estado. Es necesario asumir y crear los precedentes necesarios que apunten a demostrar que las relaciones entre los hombres no requieren la presencia de un poder ajeno, que se sitúa encima de ellos.

La transición democrática por la que luchamos sólo será resultado de la lucha popular contra el poder, ese mismo que no quiere entender ni aplicar el espíritu y la letra del artículo 39 constitucional: la soberanía reside en el pueblo. De ese mismo poder que actualmente nos somete a la desorganización, la indiferencia, a la pobreza y el desempleo, a la enfermedad, la ignorancia y la prisión, como consecuencias de la implantación despótica de sus decisiones opresivas de clase, de sexo, de raza, de edad, de preferencias sexuales, etc. Por ello, la nueva fuerza política deberá luchar por ir más allá de los estrechos límites y esquemas de la llamada democracia parlamentaria, hoy en crisis mundial, afirmando que la superación del desorden actual en nuestro país debe orientarse hacia un espacio democrático tal que permita que todos tengamos el mismo derecho, y las mismas oportunidades, para satisfacer realmente las mínimas necesidades que se expresan en las 16 demandas que los zapatistas, y la sociedad civil, enarbolan como bandera de lucha.

Y la pregunta aquí es: ¿de dónde partir? Creemos que de los comités civiles de diálogo como estructuras de organización y acción básicas. Los comités no deberán de convertirse en simples correas de transmisión de las ordenes de arriba hacia abajo, en simples depositarias de las decisiones de los órganos de dirección. Los comités deben de pensar por cuenta propia, desarrollar la organización por sí mismos y establecer sus redes de relación y comunicación con otros comités.

La Mesa 1 no define la horizontalidad en la tarea de decisiones democráticas en términos de ausencia de direcciones políticas, sino que simplemente subrayó que toda dirección orgánica debe contar como fundamento con la aplicación de la dirección colectiva desde los

y llega a auspiciar a grupos para militares como lo está haciendo en el norte de Chiapas. Los medios de comunicación no reflejan más que la debacle moral del régimen. Los signos de que en los hechos el gobierno actual no quiere aceptar el cambio se dan todos los días y, tras las propuestas oficiales de aparente cambio, no se ve una voluntad democrática sino una decisión de fortalecer las estructuras corporativas de mediación, de desarticular a la oposición y de consolidar el control político, social y económico de la población. De mantener, en suma, la simbiosis que existe del gobierno con el PRI, como un organismo de Estado, y con las organizaciones sindicales y los medios de comunicación.

Los participantes en este Foro expresaron en múltiples ocasiones el rechazo a un gobierno que en discurso habla todos los días de "legalidad" y de un "Estado de Derecho", pero que en la práctica se sustenta en un sistema autoritario y fundado en la ilegalidad.

El documento que la Comandancia General del EZLN entregará a ustedes, señores de la Cocopa, para que lo asuman como una iniciativa y la hagan llegar a las Cámaras Federales, contiene una amplia propuesta de Reforma del Estado, discutida y concensada por muchos mexicanos que han aceptado el llamado del EZLN: no sólo en este Foro sino en muchos otros espacios de la vida nacional. El reclamo que aquí se resume es consecuencia no sólo de una discusión teórica sino de una experiencia cotidiana vivida por los mexicanos y que se resume en dos vertientes principales: a) los mexicanos saben que sus derechos fundamentales no son respetados por el poder público y b) que el poder del Estado no es la expresión de la voluntad popular sino de los intereses de grupos reducidos que sin legitimidad alguna hablan en nombre de la Nación.

La reforma que aquí se propone demanda no sólo una serie de reformas constitucionales y legales para garantizarle a los mexicanos sus derechos fundamentales y afin de poner un freno a los abusos del poder, sino que exige como requisito fundamental para transitar a un régimen democrático el dismantelar al actual sistema presidencialista, corporativo y de un Partido de Estado que asfixia a la Nación. Éste se funda en las leyes políticas, agrarias, laborales, administrativas y en materia de comunicación social, pero también en usos y costumbres políticos, reglas no escritas, hechos consentidos, negociaciones y concertaciones a espaldas de la Ley: en un "sistema" de poder que se ha superpuesto al régimen constitucional de 1917.

El Foro sobre la Reforma del Estado de San Cristóbal se reunió en el marco de un proceso de Reforma del Estado, anunciado por el gobierno como una consulta supuestamente democrática (que en realidad se ha limitado a negociaciones con los partidos en materia electoral), pero el contexto nacional no responde a lo anunciado. El gobierno que formalmente encabeza Ernesto Zedillo Ponce de León muy claramente han continuado en los hechos una verdadera contrarreforma del Estado: prosiguiendo en la misma vía de los gobiernos neoliberales de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas, en la práctica la administración "de Zedillo" ha seguido dismantelando lo mejor de la Constitución Mexicana de 1917: cancelando los derechos sociales de los pueblos a la tierra, a la educación pública gratuita y obligatoria, al trabajo, a la salud y a la seguridad social; promulgando leyes penales que coartan gravemente las libertades individuales y que, con el pretexto de dar seguridad a los mexicanos, lo único que buscan es la seguridad del "sistema" y de los intereses de la clase gobernante. El régimen ha seguido una política que, de espaldas a los mexicanos, no deja de entregar las riquezas de la Nación al capital trasnacional asociado con el grupo gobernante, al privatizar la petroquímica, los ferrocarriles, las telecomunicaciones. La privatización para los gobiernos de De la Madrid, de Salinas y de Zedillo no ha sido otra cosa que la requisición de los bienes de la Nación para entregárselos a la narcomafia que detenta el poder político y económico en México. Los asistentes a este Foro se plantearon por lo mismo una cuestión central: ¿Qué credibilidad tiene un gobierno que se declara abierto a discutir una reforma del Estado, pero que en sus hechos está llevando a cabo una verdadera contrarreforma del Estado, que antepone los intereses de la multinacionales a los derechos de los mexicanos?

Los mexicanos y mexicanas saben que el Congreso de la Unión no está a la altura de sus necesidades y demanda y en el curso de los debates mostraron sus escepticismo por el

LA SOCIEDAD CIVIL Y LA REFORMA DEL ESTADO

PALABRAS LEÍDAS EN EL ACTO DE ENTREGA DE LOS RESOLUTIVOS
DEL FORO SOBRE LA REFORMAS DEL ESTADO.

LUIS JAVIER GARRIDO

La Sociedad Civil está en movimiento. El Foro Especial sobre la Reforma del Estado, organizado por Ejército Zapatista de Liberación Nacional, con el apoyo de la Cocopa y la coadyuvancia de la Conai, en San Cristóbal de las Casas del 30 de junio al 6 de julio, fue la expresión de una sociedad en cambio que ante la crisis política y moral del régimen está dispuesta a asumir su papel y luchar por un cambio político: el cambio democrático que el gobierno no ha querido y los partidos políticos no han podido impulsar.

El Foro fue la expresión de todos los mexicanos y mexicanas que han ido asumiendo progresivamente su decisión de avanzar hacia la democracia por la vía pacífica, y que entienden que el tránsito hacia un régimen fundado en el Derecho no puede venir de una decisión copular sino de la participación activa e imaginativa de todos. La transición a la democracia no es imaginable como un pacto que se suscribe a espaldas de la sociedad, y sin la participación de ésta, y lo que hemos visto en México en los últimos meses no es otra cosa que eso. El fracaso de los encuentros de Barcelona y de Bucareli, muestra que el régimen sólo se recompone. De ser cierta la falaz afirmación del gobierno, tendríamos la más larga transición de la historia; iniciada en 1796 con la llamada "Reforma Política" de Reyes Heróles, la supuesta transición habría durado 20 años para llevarnos al mismo sitio donde estábamos: porque todos los días cuando despertamos, como en el cuento de Monterroso, el dinosaurio todavía está ahí.

En México no hay un proceso "pactado" de transición a la democracia sino, por un lado, una tentativa del régimen de recomponer al sistema de dominación, lo que nos llevaría de una forma abierta de autoritarismo a otra más encubierta y, por el otro lado, una sociedad que se organiza con una prioridad: la del cambio político.

La experiencia cotidiana de los mexicanos de todos los ámbitos del país que estuvieron presentes en este Foro, les hace ver que los problemas económicos, sociales y culturales de las comunidades no pueden encontrar una salida en el marco del actual sistema autoritario y se muestran decididos a participación en el proceso que permita edificar un cambio de abajo hacia arriba, hecho por todos.

El documento titulado "Síntesis de Propuestas y Planteamientos en torno a la Reforma de Estado", resultado de este Foro Especial, refleja de tal manera lo que es una demanda creciente de los mexicanos: terminar con la violación de los Derechos Humanos por parte de las autoridades, pero también con la impunidad de éstas. Los rasgos autoritarios del régimen mexicano se siguen manifestando todos los días en la violación de los Derechos fundamentales de los mexicanos y en los excesos del poder público y por eso este Foro propuso una serie de reformas que permitan construir un Estado de Derecho, definiendo a un Poder Judicial autónomo, y separando al Ministerio Público del ejecutivo. La mayor parte de los mexicanos han mostrado en los últimos años un rechazo del sistema presidencialista, la centralización del poder preocupa a todos y por eso en el rubro de la División de Poderes se exigen cambios radicales, buscando acotar el poder de los gobernantes y ampliar los derechos ciudadanos. Si un reclamo pudiera sintetizar las demandas sería la de descentralizar el poder. La reforma electoral que aquí se propone no es la del gobierno, ni la de los partidos políticos: es la de los ciudadanos que busca ampliar el control de la sociedad sobre los procesos.

La preocupación de los asistentes fue cambiar para ir hacia adelante, pero no es ése al parecer el sentir de quienes detentan hoy el poder. Lejos de civilizarse, el sistema político sigue mostrando sus signos más ominosos. La Presidencia de la República se asume como democrática, pero desde Los Pinos, sea quien sea el que manda, sigue tomando las decisiones más autoritarias. El PRI en vez de democratizarse se aferra a las prácticas más antidemocráticas

comités de base, los que decidirán en todo momento la elaboración, suspensión y aplicación de la táctica y estrategia política, producto de la consulta, la reflexión y la práctica permanente. El mandar obedeciendo nos da la posibilidad de ir más allá de los esquemas tradicionales de organización política, mismos que hoy día ya no queremos copiar.

Para los integrantes de la Mesa 1 del Foro Especial para la Reforma del Estado, ha quedado claro que esta nueva fuerza política será una organización civil, pacífica, nacional y democrática; que no se sujetará a las estructuras partidarias clásicas; que no deberá de avanzar por el camino de la profesionalización de cuadros, sino por el desempeño responsable y consciente de sus miembros. Además no luchará por convertirse en vanguardia, ni deberá ostentarse como dueña de la verdad. La democracia por la que luchará deberá iniciarse con la democracia al interior de sus filas, y así, su dirección, será la dirección de todos. Simultáneamente, tenemos claro que no luchamos por acceder a poder alguno existente, sino por ayudar en la construcción de una verdadera democracia en nuestro país.

Así, por las características que hemos venido delimitando, esta nueva fuerza política solo podrá tener posibilidades de existir con un programa abierto. Tenemos que hacernos a la idea de que esta nueva fuerza, sólo podrá existir adecuadamente, en el tejido de la lucha social actual, si convive con tendencias plurales internas. Esto nos obligará a distinguir, a la hora futura en que se establezca su programa, hora que sólo estará madura cuando existan amplios acuerdos básicos, el programa integral de las propuestas de mayoría y minoría, aceptadas como tales por el conjunto de la organización y susceptibles de ser llevadas adelante por los grupos y las tendencias que actúen.

Por eso, desde ahora, en lo programático, habrá que aceptar en ciertos temas de resolución política, no solo los acuerdos unitarios, sino también acuerdos de otro tipo: de síntesis, de consenso, o incluso propuestas temporales, que sean expresión de divergencias menores e inevitables, lo que posibilite tanto la resolución colectivo-democrática, como la intervención de todos, como el avance en la política esencial del movimiento. Simultáneamente, las opiniones de minoría deberán conservarse y ser respetadas como la posibilidad de alternativas futuras, ya que las posiciones mayoritarias siempre han de estar expuestas a la prueba de la realidad que obligue a ratificarlas o rectificarlas.

En los hechos, la nueva fuerza política deberá constituir la posibilidad de convergencia ideológica y política del zapatismo combatiente y los cada vez mayores destacamentos del zapatismo civil, en una sola unidad de acción para impulsar -junto con otras fuerzas- una transición integral a la democracia, (económica, política, social, cultural, ecológica, sexual, etc).

Para madurar su desarrollo, resulta preciso que esta fuerza en proceso de gestación se retroalimente con la propia lucha social en que ha irrumpido y en la cual ya desarrolla su trabajo.

Sólo así sabremos si el futuro está cada día más cerca, si la nueva fuerza llevará el zapatista como apellido y esencia, o bien quedará como una ilusión más en este final de siglo, tan urgido de victorias.

MESA 2: PROYECTO ECONÓMICO ALTERNATIVO Y LAS 16 DEMANDAS

SÍNTESIS PRESENTADA EN LA PLENARIA DE CLAUSURA DEL FORO
ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO

Catorce años de neoliberalismo han provocado y agravado la pobreza de los trabajadores del campo y la ciudad, la migración campo-ciudad e internacional, la centralización urbana, el desarrollo regional desigual, la restricción de los servicios sociales, la destrucción y contaminación ambiental.

1.- El desarrollo agropecuario y rural garantizará la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de las agriculturas campesinas e indígenas, el empleo y un ingreso digno para la población rural y la restauración y el manejo sustentable de los recursos naturales. Un nuevo estado democrático incluirán la participación campesina, indígena y de otros actores rurales, eliminará el autoritarismo y el corporativismo, se complementará con el fomento, la regulación, la protección y de subsidios, para impulsar las unidades de producción. La inversión pública será una palanca de estímulo para la privada y social. Los mercados y las relaciones comerciales externas deben subordinarse al propósito irrenunciable de la autosuficiencia y soberanía alimentaria, por lo que se renegociará el capítulo 7º del TLC y se aprovechará las ventajas concedidas por la OMC. La cartera vencida del agro debe resolverse según la capacidad de pago de los deudores y se creará un nuevo sistema financiero rural integrado que ofrezca los servicios requeridos por el sector. Se revisará el artículo 27 Constitucional con la participación de todos los interesados para favorecer la agricultura campesina y familiar, impedir la propiedad de la tierra por las sociedades mercantiles y redefinir regionalmente los límites de la pequeña propiedad.

2.- Para revertir la devastación laboral y sindical que ha significado el neoliberalismo —y al que hoy los vestigios del corporativismo sindical y las cúpulas empresariales pretenden legitimar bajo la divisa de una supuesta nueva cultura laboral— se necesita:

Acabar con el régimen de excepción laboral con el que ilegítimamente se ha protegido a las maquiladoras; frenar y revertir la mutilación de los contratos colectivos y la destrucción de las organizaciones sindicales que ha conducido a la pérdida de conquistas históricas, laborales y sociales; revertir la flexibilización salvaje que el gobierno y los empresarios realizan del marco jurídico laboral.

En éste proceso se debe luchar por:

Salario. Exigimos el cumplimiento del precepto constitucional en términos de los criterios de suficiencia del salario. Hay que eliminar de los topes salariales, se debe dar un aumento de emergencia que recupere, en términos reales, el nivel de percepción que los trabajadores teníamos en 1976, así como el establecimiento de la escala móvil de salarios.

Empleo. Cumplimiento del artículo 123 Constitucional en la parte relativa al derecho al trabajo, procediendo a la promoción y creación de empleos en concordancia con el artículo 3º del Código Laboral para que toda persona pueda ejercer su derecho y cumplir su obligación social de trabajar. Reducción de la jornada de trabajo a 30 horas semanales con pago de 56 y creación del seguro de desempleo.

Sobre los trabajadores del campo. Vigencia real del salario mínimo en el campo, respeto a su derecho a la sindicalización y acabar con el abuso al trabajo de menores y peones acasillados.

Sobre los trabajadores indocumentados. Respeto a los derechos humanos, políticos y laborales de los trabajadores indocumentados. Ratificar el Convenio de Naciones Unidas sobre trabajadores migratorios y la defender a los trabajadores indocumentados mexicanos.

Toda reforma del Estado y toda lucha por la transformación democrática de la sociedad, debe incluir la destrucción del sistema corporativo; para ello, consideramos como pasos necesarios, en el desmantelamiento de dicho sistema, lo siguiente:

¡DEMOCRACIA!
¡LIBERTAD!
¡JUSTICIA!

Desde las montañas del Sureste Mexicano.

Por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del
Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Subcomandante Insurgente Marcos.
México, Julio de 1996.

posible. Existe un cambio de actitud en decenas de miles de personas, los indígenas rebeldes, los que afirman su racionalidad frente al acoso que los quiere reducir a animales. La dignidad que se empata y potencia con la racionalidad. La dignidad que no se considera única y que se sabe repetida, igualada y superada en otras partes y con otras gentes, en otros colores y otras lenguas. La dignidad que da la razón, la de los héroes por vivir con congruencia. La de los mexicanos sin lugar en la historia escrita o difundida, pero que vive cotidianamente y en silencio en los actos heroicos que son el decoro y la honradez. La de los mexicanos que no son como el soberbio que nos engañó y nos robó. Ése que llegó al poder gracias a un sistema autoritario y hoy aparenta huir. Ése que derrochó no sólo la riqueza de un país, también el capital moral de una Nación. Los mexicanos y mexicanas que no tienen cargos públicos o políticos. Los que viven ya la posibilidad de ser mejores: el contador que no robó, el abogado que no engañó, el empresario que fue justo, la familia que se defendió, los campesinos que no se vendieron, los obreros que no se rindieron, los estudiantes que no se conformaron, los maestros que no se olvidaron, los choferes, amas de casa, colonos, intelectuales, artistas, religiosos, profesionistas, políticos, y hasta militares que prefirieron ser honestos consigo mismos y con los otros, los que son consecuentes y verdaderos sin que nadie les lleve la cuenta.

Los héroes mexicanos, los hombres, mujeres, jóvenes, niños y ancianos, que no tienen estatuas, fotos ni fiestas escolares. Los que no se sientan y caminan siempre. Los que resisten la tentación de ser conformistas en medio del desastre.

Los héroes mexicanos que son de hoy, que viven hoy, que luchan hoy.

Los héroes mexicanos que construyen ya, y para todos, un país mejor y nuevo.

Los héroes mexicanos entre los que destacan los indígenas y los jóvenes, las mujeres y el movimiento gay.

Los héroes mexicanos, los anónimos para el poder, los protagonistas para hacer el mañana.

Los héroes mexicanos, los hombres, mujeres, niños y ancianos que se han reunido en estos días y en este foro.

Los héroes mexicanos, los hombres, mujeres, niños y ancianos que no han estado aquí, pero que con su silencio nos han acompañado.

El silencio que calló en estos días y que hoy habla, la ausencia que posibilitó nuestra presencia, consiguió un diálogo que no subió a las élites para hacerse oír, sino que, abajo siempre, se abrió para todos lados e hizo posible que los de arriba bajaran a hablar y los de al lado se arrimaran un poco que para escuchar y aprender.

El silencio que calló en estos días y que hoy habla, los ausentes que se presentan en nosotros sufren la cárcel gigantesca que en torno a sus vidas ha cerrado el Poder y la soberbia con decenas de miles de soldados, a los que ahora se agregaron miles más para venir acá a aprender a odiar a los indígenas rebeldes, para mostrarles al enemigo que deberán perseguir y matar mañana.

El silencio que nos convocó esta preso. El nos dio la palabra. Este silencio sigue resistiendo solo, sin que nadie le tienda la mano o le busque la palabra. Muchos le hablan y pocos lo escuchan. El silencio que nos convocó pudo salir hoy y, en lugar de aprovechar para hablar y convencer, prefirió callar para que hablaran otros, incluidos aquellos que lo persiguen y le buscan la muerte.

Tocará ya el turno de que todos le hablen a este silencio con la justicia que se merece. Combatiendo la intolerancia estúpida que hoy lo mantiene cercado y solo. Abriendo el espacio que merece para hacer lo que se ha ganado y lo que todos los silencios de hoy deben hacer: para hablar y ser escuchados.

Hermanos y hermanas:

Este encuentro debe seguir. En él hemos descubierto que es posible y necesaria una alternativa a la pesadilla. Ya hemos empezado a soñar juntos una realidad mejor y nueva. Es necesario seguir construyendo una alternativa, una alternativa en la que quepan los todos que hablamos y, sobre todo, los todos que callamos...

Que viva siempre la palabra que nos calla. Que siempre viva el silencio que nos habla.

a. Eliminación de cualquier legislación de excepción, así como de cualquier forma de discriminación.

b. No a la afiliación forzosa, individual o colectiva al PRI o a cualquier otro partido.

c. No a la injerencia del Estado en los sindicatos, esto es: la separación de los tribunales laborales autónomos del poder Ejecutivo, y su inclusión en el marco formal de un poder Judicial, realmente independiente; la desaparición del registro de asociaciones; la desaparición de las tomas de nota de los comités ejecutivos electos por los trabajadores; desaparición de los mecanismos de calificación de huelgas; la eliminación de contratos colectivos fantasmas y aplicación de la responsabilidad civil y penal a funcionarios que los autoricen.

d. Reforzar los mecanismos para garantizar los acuerdos de los trabajadores estableciendo la responsabilidad civil de daños e ilícitos para los representantes, así como el establecimiento de: la elección, mediante voto universal, directo y secreto de los representantes de los trabajadores para cualquier tipo de comisión nacional tripartita; voto universal, secreto y directo en todo tipo de recuento; la revocabilidad de los dirigentes; una participación horizontal y democrática de los trabajadores en sus sindicatos.

e. La existencia de una negociación nacional de las demandas centrales de los trabajadores con una representación electa democráticamente.

f. La desaparición de las bandas armadas que utilizan las centrales oficiales para disputarse contratos y controlar a los trabajadores.

Como una iniciativa particular en la dirección del desmantelamiento del corporativismo y oposición al proyecto neoliberal, la mesa 2 aprobó proponer a este Foro apoyar la realización de la Consulta Nacional sobre Trabajo y Libertad Sindical convocada por la Coordinadora Intersindical 1º de Mayo.

3- Frente a la acción devastadora del neoliberalismo en las ciudades, se requiere articular organizaciones y acciones democráticas colectivas que permitan **detener** el actual proceso de despojo y desalojo de inmuebles ocasionados por la usura bancaria e inquilinaria, el deterioro del medio ambiente, así como la violencia urbana. Urge igualmente frenar la política privatizadora de servicios urbanos, así como aquellos megaproyectos que atenten contra las condiciones de subsistencia, salud y trabajo de los habitantes del país. Resulta indispensable detener el proceso excluyente en el uso y gestión del territorio.

Para el logro de verdaderas soluciones de mediano y largo plazo resulta indispensable la gestión democrática de la soberanía territorial, la integración plural de los territorios, el acceso de todos los grupos, géneros, razas, etc. a la riqueza urbana, la participación de todos en la solución de los problemas urbanos, la defensa o reformulación de leyes correspondientes, la vigilancia de la calidad de los servicios, así como el apoyo gubernamental a todas las experiencias correspondientes de autogestión y el acceso a los recursos públicos. Finalmente es indispensable el acceso oportuno de todos -mediante campañas de educación y difusión- a la información verídica y estratégica de los programas gubernamentales de urbanización.

4. El bienestar y el desarrollo humano, individual y colectivo, debe ser el centro del proyecto nacional, por lo que las políticas sociales, incluyentes, integrales y solidarias deben ser uno de los ejes de la reforma del Estado. Las políticas de salud y educación se articularán con las políticas económicas e incluirá la problemática sanitaria y educativa en las agendas de las organizaciones sociales regionales y locales y en la gestión municipal. Es necesario crear una defensoría en salud y en educación. En educación hay dos aspectos urgentes: la lucha "económica" por el presupuesto, salarios, gratuidad, infraestructura y contra la privatización; y la lucha por una educación liberadora que prepare a los sujetos para la democracia. Es necesario elevar el presupuesto educativo a por lo menos 8 % del PIB, asumir colectivamente la defensa de la universidad pública y en contra el examen único de admisión a las universidades, fundar normales y formar profesionales de la educación por sector, etnia y grupo de edad. Se requiere recuperar las experiencias autogestionarias, la experimentación,

el equilibrio en el desarrollo de las habilidades manuales e intelectuales, la creatividad y el diálogo, y la consulta permanente a las bases o educandos.

En salud, el problema estructural sólo se resuelve con adecuadas condiciones de vida y con nuevas relaciones de clase, cultura y género. La base de un nuevo sistema de salud es la ética como responsabilidad hacia la vida. El nuevo Estado debe proteger la salud de la población contra agentes nocivos del entorno y procesos industriales dañinos. Debe apoyar la autonomía nacional en el ramo de los insumos para la atención a la salud y velar por condiciones de trabajo saludables y seguras. En estas funciones participará la población y habrá garantía constitucional al derecho a la Salud y a la Alimentación. Requiere refundar las instituciones públicas de salud incrementando el financiamiento, la democratización y el control social de las instituciones con la formación de Concejos Regionales de Salud.

5. Para enfrentar al neoliberalismo el pueblo de México debe imponer un proyecto económico cuyo principio fundamental sea atender las necesidades de todos los mexicanos.

Este proyecto de transición a la democracia, tiene los siguientes principios:

1. Surge y se nutre de las demandas fundamentales de tierra, alimentación adecuada, salud, educación y vivienda, trabajo bien remunerado, medio ambiente equilibrado, democracia, justicia y recuperación de la soberanía e independencia de México.

2. Asume la pluralidad cultural, étnica y regional, para dar cabida a todas las formas de organización para la producción, distribución y consumo. Busca eliminar todas formas de discriminación por motivos de género, pertenencia a una etnia, lengua o religión.

3. Impulsa las iniciativas locales, comunitarias y sectoriales, evitando que el estado o el mercado destruyan la diversidad de formas de organización para la producción, consumo, comercialización y acceso al crédito.

4. Busca superar los rezagos históricos del campo y las comunidades indígenas, asegurando su desarrollo, atendiendo a la tenencia y la propiedad de la tierra, crédito oportuno y barato, y precios adecuados para garantizar el ingreso suficiente de los productores.

5. Elimina las desigualdades entre campo y ciudad, y la subordinación de las zonas rurales a las urbanas. El proyecto descansa en el manejo sustentable de recursos naturales y el medio ambiente.

Acompañando al proyecto alternativo, un nuevo estado democrático, debe conducir un proyecto nacional consensado, participando en la vida económica como regulador y promotor del desarrollo, asumiendo directamente la responsabilidad de las áreas estratégicas y de las que constituyen dominio directo de la nación, por lo que las privatizaciones realizadas en estas áreas deben ser revertidas.

Debe reasumir su responsabilidad en promover y apoyar el aumento en los niveles de vida de la población. El proyecto asegura la convergencia de los intereses privados y sociales dentro del nuevo proyecto nacional. La política económica es, de ahora en adelante, objeto de discusión y definición por la sociedad, la cual supervisará el uso de los recursos públicos.

El proyecto debe cumplir las siguientes líneas estratégicas:

1. Para enfrentar la crisis y la situación de emergencia se ponen en práctica medidas de política monetaria y crediticia, gasto público, tasas de interés, así como la resolución del problema de carteras vencidas.

2. Recuperar el papel central del mercado doméstico y alcanzar un balance entre éste y el sector exportador.

3. Un nuevo Estado democrático practicará un esfuerzo re- distributivo a) de la tierra, b) el estímulo del empleo y la mejoría de los ingresos de los trabajadores, c) una carga fiscal mayor a quien más tiene, aumente la participación tributaria de los municipios y estados y el gasto social, incluida la atención a la salud, la educación y la seguridad social, d) una política de capacitación y readiestramiento de la fuerza de trabajo que hoy no está ocupada.

4. Renegociar la deuda externa en su monto, plazos y tasas de interés y el Tratado de Libre Comercio (TLC). Los convenios y tratados internacionales serán objeto de referéndum, por mandato constitucional.

Para platicarles viene esta voz y esta palabra. Para contarles viene. Y es la voz, que a veces es grito, de las comunidades indígenas zapatistas. La voz y los gritos de los que no están aquí pero hicieron posible que otros, todos nosotros, estuviéramos aquí. La voz ancha, en la que todos cabemos, de los indígenas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Viene a contarles, a platicarles, la voz de la dignidad tzotzil que en Oventic levantó la esperanza y la defiende, a gritos, de tanques de guerra y vehículos blindados, la voz de la dignidad tojolabal de las bases de apoyo del Guadalupe Tepeyac en el exilio, la voz de la dignidad tzeltal que en la profunda selva lacandona resiste sin que nadie le lleve la cuenta, la voz de la dignidad chol que en el norte de Chiapas pretende ser llamada por los plomos que un secretario de gobierno estatal y una pandilla de asesinos con nombres tan ingeniosos como "Paz y Justicia" o "Chinchulines", la voz de la dignidad zoque y mame que en sus regiones ven que nada cambia si no se lucha por cambiarlo.

Esta es la voz que en mi voz habla, a platicarles viene, a contarles. Esta la voz que ahora toma la mía para presentar la mejor ponencia, el pensamiento más viejo y nuevo, la propuesta más genial que se haya concebido. Y la mejor ponencia de este foro es el silencio que miles de indígenas rebeldes, los zapatistas, vinieron a callar en este foro. El "aquí estamos" que hace 30 meses habló a tiros, hoy repite "aquí estamos" y lo hace callando. Esta es la propuesta de los que no están en el foro pero lo hicieron posible, la propuesta de los indígenas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Sabemos callar. Sabemos escuchar. Sabemos aprender.

Con su silencio que escucha para aprender, para buscar y encontrar, los indígenas rebeldes hacen la mejor aportación a una nueva cultura política, a la transición a la democracia, a la construcción de un nuevo y mejor país.

Muchas cosas dice este silencio fértil. El mismo que guardó y cuidó el nacimiento del 1º de enero de 1994. El mismo que guarda y cuida el nacimiento de algo que incluye a muchos más y que es camino nuevo. Dice este silencio que encuentra ya a quien escuchar, que encuentra ya a sus hermanos de la ciudad y el campo en todo México. Que encuentra ya a algo de lo mejor de este país, los hombres, mujeres, niños y ancianos que luchan como zapatistas por caminos civiles y pacíficos, los hombres, mujeres, niños y ancianos que, junto al EZLN, construyen ya la paz posible y necesaria, los hombres, mujeres, niños y ancianos del Frente Zapatista de Liberación Nacional.

El Frente Zapatista de Liberación Nacional es la intuición hoy de lo que podemos ser mañana. La continuidad y la ruptura. La ruptura de un sólo camino y una sola sangre. La continuidad de la lucha que no se vende ni se rinde, que crece siempre y que debe convertirse, desde fuera del Poder, en la verdadera amenaza racional en contra de la estupidez del Poder. Los hermanos que se conocen, que se encuentran y que se caminan para hacerse un sólo camino, un camino nuevo, mejor. Los hermanos del EZLN y del FZLN. No hay alianzas entre el FZLN y el EZLN. No hay que el uno es el brazo armado del otro, y el otro el brazo civil del uno. Hay un camino que se hablan y se caminan muchos. El camino que se caminan es nuevo y lo van haciendo juntos. Somos lo mismo en el mañana que construimos hoy.

El silencio que calló y hoy habla, el que ausente hizo posible este encuentro, este foro, saluda por mi voz a los Comités Civiles de Diálogo del Frente Zapatista de Liberación Nacional y reconoce en su esfuerzo el camino mejor para nacernos todos, juntos, en una nueva fuerza política, en una organización de nuevo tipo.

El silencio que calló en este foro, hoy habla para decir que ésta es nuestra propuesta de Diálogo Nacional. El diálogo de los diferentes buscando un encuentro. El diálogo nacional por otro camino que no es el de las élites. El diálogo como parte de un movimiento nacional y racional de resistencia. El diálogo que abre, muriendo y callando, sus propios espacios para que todos hablen. El diálogo que habla que la democracia no está en la riqueza. Al contrario, las carencias han hecho posible otro tipo de relaciones políticas y sociales, ésas que las comunidades indígenas rebeldes construyeron por años enteros y hoy hacen posible hacer un camino muy grande donde todos nos caminamos, donde todos nos hacemos. Un diálogo que señala que, frente a la estupidez y el cinismo del poderoso, la racionalidad humana es una alternativa

- ¿Y ahora?

Hasta entonces habló el Viejo Antonio. Primero carraspeó un poco y escupió algunas briznas de tabaco, luego escuché detrás mío:

- Cuando no sepas qué es lo que sigue, ayuda mucho el mirar para atrás -

Yo lo tomé al pie de la letra y me volteé, no para ver la dirección de la que veníamos, sino para mirar con una mezcla de vergüenza, súplica y angustia al Viejo Antonio.

El Viejo Antonio no dice nada, me mira y comprende. Desenfunda su machete y, abriendo paso entre la maleza, toma una nueva dirección.

- ¿Por ahí es? - pregunto inútilmente.

- Sí pues - dice el Viejo Antonio mientras corta bejucos y húmedos pedazos de noche. En unos minutos estamos de nuevo en el camino real y los relámpagos anuncian el perfil deslumbrado del pueblo del Viejo Antonio. Mojado y cansado llegué hasta la champa del Viejo Antonio. La Doña Juanita se puso a hacer café y nosotros nos acercamos al fogón. El Viejo Antonio se quitó la camisa mojada y la puso a secar a un lado de la lumbre. Después se fue a sentar en el suelo, en un rincón, y me ofreció un banquito. Yo me resistí primero, en parte porque no quería alejarme del fuego y en parte porque me seguía la vergüenza del alarde inútil de mapa, brújula y altímetro. Como quiera me senté. Empezamos los dos a fumar. Yo rompí el silencio y le pregunté cómo había encontrado el camino de regreso.

- No lo encontré - me responde el Viejo Antonio - No ahí estaba. No lo encontré. Lo hice. Como de por sí se hace. Caminando pues. Tú te pensaste que el camino ya estaba en algún lado y que tus aparatos nos iban a decir para dónde había quedado el camino. Pero no. Y luego te pensaste que yo sabía en dónde estaba el camino y me seguiste. Pero no. Yo no sabía dónde estaba el camino. Lo que sí sabía es que teníamos que hacer el camino juntos. Así que lo hicimos. Así llegamos a donde queríamos. Hicimos el camino. No ahí estaba -.

- Pero, ¿por qué me dijiste que cuando uno no sabe que es lo que sigue hay que mirar para atrás? ¿No es para encontrar el camino de regreso? - pregunté.

- No pues - responde el Viejo Antonio - No para encontrar el camino. Es para ver dónde te quedaste antes y qué es lo que pasó y que querías -.

- ¿Cómo? - pregunto ya sin pena.

- Sí pues. Volteando para mirar atrás te das cuenta donde te quedaste. O sea que así puedes ver el camino que no te hiciste bien. Si miras para atrás te das cuenta que lo querías es regresar y lo que pasó es que tú respondiste que había que encontrar el camino de regreso. Y ahí está el problema. Te pusiste a buscar un camino que no existe. Había que hacerlo - el Viejo Antonio sonríe satisfecho.

- Pero, ¿por qué dices que hicimos el camino? Lo hiciste tú, yo nomás caminé detrás tuyo - le dije un poco incómodo.

- No pues - sigue sonriendo el Viejo Antonio - No lo hice yo solo. Tú también lo hiciste porque un tramo lo caminaste tú adelante

- ¡Ah! Pero ese camino no sirvió - lo interrumpo.

- Sí pues. Sirvió porque así supimos que no sirvió y entonces ya no lo volvemos a caminar o sea a hacer porque nos llevó a donde no queremos y entonces podemos hacernos otro para que nos lleve - dice el Viejo Antonio. Yo lo quedo viendo un rato y le aventuro:

- Entonces, ¿tú tampoco sabías si el camino que estabas haciendo nos iba a traer hasta acá? -

- No pues. Sólo caminando se llega. Trabajando pues, luchando. Es lo mismo. Así dijeron los más grandes dioses, los que nacieron el mundo, los primeros -. El Viejo Antonio se pone de pie.

- Y otras muchas cosas dijeron, por ejemplo, que a veces hay que luchar para poder trabajar y a veces hay que trabajar para poder luchar - dice el Viejo Antonio que, como se ve, maneja la dialéctica con la misma habilidad que el machete.

Así caminé detrás del Viejo Antonio, esta noche, hace 10 años. ¿Dije que caminé detrás del Viejo Antonio? Mentí entonces. No caminé detrás del él, con él caminé. Y eso es esta noche, 10 años atrás.

Y esta noche, 10 años después. Lo mejor de estas tierras, lo que primero las luchó y las trabajó, el tiempo mejor del antes, la morena e indígena sangre sobre cuyo dolor y lucha se levantó la Nación mexicana, me toma la voz y la palabra.

MESA 3: TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

SÍNTESIS PRESENTADA EN LA PLENARIA DE CLAUSURA DEL

FORO ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO

En un clima de profundo respeto a la pluralidad, de libre expresión de las opiniones y con un amplio espíritu de búsqueda unitaria, nos reunimos en el Valle de Jovel para explorar los caminos de una transición a la democracia y a una paz con justicia y dignidad.

La generosidad de los indígenas mayas, que tuvieron que morir para hacer oír su voz, permitió que se empezaran a escuchar muchas voces: de los indígenas, de organizaciones políticas, campesinas y ciudadanas; de las Señoras de Las Lomas, académicos e intelectuales; de los dirigentes políticos y representantes de partidos con y sin registro; de sindicalistas y empresarios; de los delegados de los Comités Civiles para el Diálogo y de la Delegación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. La palabra de todos los invitados y la presencia de la CONAI y de la COCOPA hicieron de este grupo de trabajo del Foro Especial para la Reforma del Estado una experiencia excepcional.

La democracia no se puede vivir parcelada. Tal como lo establece el artículo 3º constitucional, involucra una forma de vida. Implica una nueva cultura y una nueva relación entre gobernantes y gobernados y nuevas formas de convivencia social, con un sentido ético de respeto a la diversidad en todas sus expresiones. México tiene una deuda histórica con su pueblo: conciliar las formas de democracia moderna con la democracia fundada en las tradiciones populares y en el consenso de los pueblos indígenas; crear nuevas leyes y formas de participación ciudadana que permitan garantizar que los que manden, manden obedeciendo.

En México no existe democracia. Un presidencialismo omnímodo, la subordinación de los poderes legislativo y judicial al mando presidencial, la existencia de un partido de Estado que hace las veces de representación partidario-electoral del grupo gobernante, la expropiación a los gobernados del derecho a elegir a sus gobernantes, la ausencia de Estado de Derecho, el control estatal de los organismos y procesos electorales, la regimentación corporativa de las organizaciones sociales, la ausencia de federalismo y de autonomía municipal son elementos constitutivos de un régimen político cuya estructuración y funcionamiento ha conculcado a los mexicanos, durante más de setenta años, el derecho de decidir en los asuntos públicos y de gobernarse a sí mismos.

Hoy ese régimen experimenta una crisis profunda. Empeñado sin embargo en conservar el monopolio del mando, el actual grupo gobernante se ha negado reiteradamente a abrir la transición a la democracia. El desmantelamiento progresivo de derechos ciudadanos y garantías individuales, la incorporación de militares en el gobierno, la militarización de Chiapas y de otras regiones del país, la creciente impunidad en el ejercicio del poder mostrada en los casos de Tabasco y de Aguas Blancas, son signos de una tendencia en contrario.

Una de las polémicas centrales de esta mesa fue la desarrollada en torno a las vías, supuestos y condiciones de la transición a la democracia. En este marco se dibujaron dos grandes líneas de debate. Una dirigida a enfatizar las limitaciones e insuficiencias de la democracia representativa y de los procedimientos electorales como formas idóneas para garantizar un gobierno de todos y para todos.

La permanente brecha entre gobernantes y gobernados; la ausencia de mecanismos de control ciudadano sobre funcionarios y recursos públicos; el carácter intermitente de los procesos electorales como única vía de participación política, los vicios y deformaciones burocráticas de los partidos políticos y la consideración de que una democracia no puede construirse sin el reconocimiento y respeto de las formas comunitarias de autogobierno indígena, fueron algunos de los argumentos más importantes de esta crítica.

Si bien la democracia representativa fundada en elecciones es insuficiente, la transición mexicana a la democracia pasa también, necesariamente, por la celebración elecciones libres y transparentes y por el establecimiento de un derecho confiscado a los ciudadanos mexicanos: el de elegir a sus gobernantes.

Una segunda línea de debate fue en torno al papel de la reforma electoral en la transición mexicana a la democracia. Se llegó al consenso de que la transición a la democracia no se agota ni se reduce a la dimensión electoral.

Una reforma electoral que incorpore todas las voces y propuestas de la sociedad es condición necesaria, pero no suficiente. Se requiere el desmantelamiento de todos los engranes legales y metalegales que componen al régimen de partido de Estado, la recuperación para los mexicanos del derecho a determinar la política económica y nuevas formas de participación y control directo de la vida pública.

La transición a la democracia supone la realización plena y efectiva de principios republicanos, el replanteamiento de las formas de estructuración y funcionamiento del poder, una nueva relación entre gobernantes y gobernados, la apertura a la sociedad de nuevos espacios de participación política, la descentralización en la toma de decisiones, un verdadero federalismo y el respeto a la autonomía municipal. En otras palabras, una reordenación global y profunda de todo el sistema político en sus niveles federal, estatal, municipal y local.

El establecimiento de un Estado de Derecho que supere la impunidad y arbitrariedad en el ejercicio del poder, el uso patrimonial de los recursos públicos y la violación constante de derechos humanos es un requisito indispensable en esta transición. El acotamiento del poder presidencial, una verdadera separación de poderes y la independencia del poder judicial deberán ser parte central de estos cambios.

La transición a la democracia supone también la separación del PRI del gobierno, el desmantelamiento del control estatal sobre los medios de información, la integración de la autoridad pública por sufragio universal, libre e igual. Instauración de formas de control ciudadano de los recursos públicos y la posibilidad ciudadana de revocación de gobernantes.

REFORMA ELECTORAL

Hoy es necesario, pero no basta, garantizar el voto de los mexicanos en el extranjero. Hay que garantizar el voto de los mexicanos en México. Para ello, se requiere contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

Hace falta crear condiciones equitativas de competencia electoral, garantizando el acceso igualitario de los partidos y los candidatos a los medios masivos de comunicación y limitando los gastos de campaña y los subsidios públicos a los partidos políticos, en consonancia con la situación de crisis económica que se vive en el país. Se deben crear mecanismos jurídicos que impidan el uso de fondos ilícitos y clandestinos en apoyo a candidatos, tipificando los delitos electorales y terminando con la impunidad.

Se deben garantizar los plenos derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal y restablecer el régimen municipal. Se debe legislar para asegurar la integración de las Cámaras de acuerdo con los votos obtenidos por cada partido y cada candidato, sin la sobrerrepresentación de ninguna fuerza política. Unas elecciones confiables requieren de un padrón electoral que deje de ser un mecanismo de exclusión, selección y manipulación.

Una reforma electoral que restablezca la confianza de los ciudadanos en las instituciones, debe ampliar los espacios de participación ciudadana. Esto supone una transformación de los fundamentos del Estado mexicano, para establecer, en el artículo 40 de la Constitución, que la democracia debe ser participativa y no sólo representativa.

Es necesario que la organización de los procesos electorales esté en manos de organismos ciudadanos. Pero no basta. Se requiere garantizar a los mexicanos la plena tutela de sus derechos ciudadanos, incluyendo el amparo. Es necesario legislar para establecer la postulación de candidatos ciudadanos y coaliciones y alianzas electorales. Es necesario cancelar el registro político estatal de los partidos y organizaciones políticas. Al liberar la participación política de la tutela estatal, se podrán abrir nuevas puertas de participación.

Es necesario establecer, en todo el país y en todos los niveles de gobierno, las figuras del Referéndum, para emprender reformas constitucionales; de Plebiscito, para llevar a consulta ciudadana las políticas públicas, incluyendo el juicio político; la Iniciativa Popular, para que

chiapaneca, por el amenazante ruido de las aspas de la muerte. El helicóptero se aburre de buscar transgresores y la Yeniperr se va por leña sin esperar mi respuesta. Un pajarita, de lila y celeste vestidas las plumas, vuela de nuevo junto a la "Yeniperr". De lejos no se sabe quién de las dos camina y quién vuela.

En fin, después de mucho pensarlo, llegué a la conclusión de que no sería serio y respetable hablar de los niños indígenas zapatistas en algo tan respetable y serio como es la ceremonia de clausura del "Foro Especial para la Reforma del Estado".

Así que, si vamos a ser serios y respetables, es mejor hablar de lo más serio y respetable que hay en el mundo. Y entonces debemos hablar de el más grande de los gigantes con los que la caballería andante ha dado alivio y consuelo a la humanidad, del ilustre hidalgo Don Durito de La Lacandona. De ese tenaz desfacedor de entuertos que sigue maravillando, con sus hazañas y portentos, a una luna que sonríe, sin poder evitarlo, para agradecer la flor que el caballero ha sacado del yelmo con un elegante ademán de mago y le tiende con la secreta esperanza de dibujarle luego otra flor en la piel, en el vientre, en el deseo.

Pero que los grandes dioses le eviten a cualquier narizón escudero la infinita pena de cargar con el pesado fardo de contar las hazañas de su amo y señor.

Y hablando de grandes dioses, ya aparece el Viejo Antonio acompañado de los primeros, los que nacieron el mundo. Siempre fumando, caminando a veces y en veces platicando, el Viejo Antonio se sienta esta noche conmigo, se sienta 10 años atrás de esta noche. Con él, con el Viejo Antonio, se sientan junto conmigo todos los hombres y mujeres de morena sangre en corazón digno. Se sientan junto conmigo y me toman, por fin, la palabra y la voz para contarnos la lucha. Para contarnos dicen y me dicen, no para imponernos, no para obligarnos, no para absorbernos. Para platicarnos la lucha y sus tiempos, así como la tierra y el trabajo tienen sus tiempos. Así como en los tiempos de esta noche 10 años atrás, con la lluvia y una fría oscuridad como pared y techo. La noche en que, conmigo, el Viejo Antonio camina por entre el lodo, machete en mano. ¿Dije que conmigo camina el Viejo Antonio? Mentí entonces, no conmigo camina, yo le voy detrás. No así empezamos a caminar esa noche. Primero nos perdimos. El Viejo Antonio me invitó a correr venado y lo corrimos, sí, pero no lo alcanzamos. Cuando dimos cuenta ya estábamos en medio de la selva, en mitad de la lluvia, cercados por la noche.

- Nos perdimos - digo inútilmente.
- Sí pues - dice el Viejo Antonio que no parece muy preocupado porque ahí nomás se hace casita con una mano al fuego con que la otra enciende su cigarrillo.
- Tenemos que encontrar el camino de regreso - me escucho decir, y agregó:
- Traigo brújula - le digo yo como si dijera "tengo móvil, por si quieres un aventón".
- Sí pues - dice de nuevo el Viejo Antonio como dejándome la iniciativa y mostrándose dispuesto a seguirme.

Yo recojo el desafío y me declaro dispuesto a hacer gala de mis conocimientos guerrilleros de 2 años en montaña. Me arrinconó bajo un árbol. Saco el mapa, el altímetro y la brújula. Como hablando en voz alta, pero en realidad alardeando frente al Viejo Antonio, describo alturas sobre el nivel del mar, cotas topográficas, presión barométrica, grados y milits, puntos visados y otros etcéteras de lo que los militares llamamos "navegación terrestre". El Viejo Antonio no habla, está a mi lado, sin moverse, supongo que me escucha porque no ha dejado de fumar. Después de un rato de alardes técnicos y científicos, me pongo de pie y, con la brújula en la mano, señalo hacia un rincón de la noche diciendo con firmeza y echando a andar en esa dirección:

- Es por ahí -

Yo espero que el Viejo Antonio repita su "Sí pues", pero el Viejo Antonio no dice nada. Recoge su rifle, su morraleta y su machete y se echa a caminar detrás mío. Caminamos un buen rato sin llegar a ningún lado conocido. Yo me sentía avergonzado por el fracaso de mi técnica moderna y no quería ni voltear hacia atrás, donde el Viejo Antonio me seguía sin decir palabra alguna. Al tiempo llegamos frente a un cerro de pura piedra que, como pared lisa, se oponía a nuestro paso. Los últimos vestigios de orgullo que me quedaban se hicieron añicos cuando dije en voz alta:

siempre termina por aparecer, en la puerta, el temido, el chillido más rápido del sureste mexicano, el estado de derecho, perdón, el terror de las hormigas, el único (ojalá), el inigualable (honor a quien honor merece), él, el Heriberto.

Los ojos negros y grandes del Heriberto recorren todos los rincones del cuartito. Descubren la bolsa de dulces y a la Eva poseedora. El Heriberto busca desconcertarme con un innecesario “Ya vine Chup”. Yo me pongo severo, asumo la misma posición flexible del gobierno mexicano en cuanto a la política económica, es decir, me declaro dispuesto a discutir todo, pero advierto que no habrá ningún cambio.

- ¿Por qué no vas a la escuela? - le pregunto, tratando de frenar su avance sobre la bolsa de dulces.

- Porque voy a ir hasta que sepa algo, porque si voy ahorita no sé nada y qué tal que el maestro me va a regañar porque no sé nada. Primero voy a aprender y ya luego voy a la escuela - dice el Heriberto ya con un dulce empalagándole la voz y con los bolsillos llenos de azucarado parque. La Eva desatendió los dulces por, mostrando claras tendencias feministas, estar buscando ese video de Pedro Infante que se llama “Dicen que soy mujeriego”.

Yo fumo y suspiro mientras pienso que el Heriberto podría dar clases de lógica filosófica y dirigir la Secretaría de Educación Pública con idéntica corrupción pero más inteligencia que quienes muestran intolerancia ante el creciente movimiento magisterial.

Podría contarles esto, pero de pronto pienso que no, que ésta es la solemne clausura del “Foro Especial para la Reforma del Estado” y no es conveniente hablar en ella de los hechos delictivos del Heriberto. Creo que el respetable tiene ya bastante con los hechos delictivos que patrocinan a algunas empresas televisivas.

Entonces pienso que sería mejor platicarles de El Beto y de cómo vive su desesperación por crecer al mismo tiempo que su gente es asfixiada por la política social contrainsurgente del gobierno. El Beto ya creció, ya es grande, el Beto ya no se cae en el lodo. Se va el Beto a dar una vuelta por el potrero y ahí se encuentra con un niño del poblado vecino. El tal Nabor le cuenta que en su pueblo el gobierno da mucha ayuda a las familias con la única condición de que se salgan de zapatistas y denuncien a los que siguen adelante. El Nabor no muy entiende pero comprende lo principal. Recoge una piedrita para su tiradora y le dice y pregunta al Beto:

- Mi familia, la persiguen porque no agarra lo que da el gobierno. Dice mi papá que de por sí la dignidad da hambre, dice. ¿Y ustedes se van a rendir? -

- No pues. Ya acordamos que no. Que no nos vamos a rendir, así fue el acuerdo - dice el Beto mientras apunta con su tiradora hacia un dibujo de un tanque de guerra.

Ya estoy por contarles esto cuando me acuerdo de otra cosa y pienso que es más conveniente hablarles de...

La Toñita va con un pequeño tercio de leña a la espalda. 6 años pesa la infancia en la espalda de la Toñita. Por entre el lodo y las espinas de la vereda que baja de la loma, la Toñita ya empieza a encorvar la espalda para equilibrar años y leña. Yo me quedo mudo cuando me doy cuenta que la Toñita, la del beso escatimado porque “mucho pica”, camina con su tercio de leña. No es por la dolorosa imagen de una niña aplastada por la miseria de una carga de leña, no es por eso o porque le guarde rencor por negarme el beso. Lo que me deja sin palabra y, por lo tanto, me incapacita para platicarles esto es que, se los juro, la Toñita va sonriendo.

Sonriendo también está el Olivio. A diferencia de la Toñita, el Olivio es tojolabal y ya armó un escándalo con unas botitas que le regalaron. Pateando piedras, palos, chuchos y puertas, el Olivio aprende lo que siempre les fue negado a niños como él: que se puede jugar y ser niño, sin que lo adulto les lastime la piel. El Olivio no usa sus zapatos para caminar. Cuando quiere ir a un lado va descalzo. Pero cuando llega la breve hora del juego, el Olivio y su banda se juntan y juegan a que tienen zapatos y patean el suelo y todo lo animado e inanimado que encuentren. Unos juguetes poderosos son los zapatos para el Olivio que, me dicen, ahora reclama un balón para que su juego pueda llegarse lejos y en colectivo.

Y en colectivo, con otras niñas, se llegan la “Yeniper” y la “Chagüa” hasta donde estoy para ver si ahí estoy y no he ido. Y sí, ahí estoy y no me he ido, así que la “Yeniperr” puede preguntarme mientras un helicóptero militar sobrevuela el pueblito. La “Yeniperr” mira el helicóptero artillado y me pregunta si los pájaros también se espantan, como los niños de la realidad

los ciudadanos puedan proponer e iniciar leyes; y la Acción Popular, como una forma de defensa de los ciudadanos ante las acciones del poder distintas de los derechos individuales. Para concretar y ampliar el derecho de petición consagrado en el Artículo 8 constitucional, es necesario establecer la Iniciativa Ficta, que supone que las demandas individuales o colectivas de los ciudadanos, que no sean respondidas por la autoridad en los plazos establecidos, se considerarán aceptadas.

El desmantelamiento del corporativismo pasa por el respeto irrestricto a la libre organización gremial y política establecido en la Constitución y que no debe ser coartado por leyes secundarias. Es necesario legislar para terminar con la afiliación colectiva y forzosa al partido oficial.

REFORMA MUNICIPAL

Los municipios son la instancia de gobierno más próxima a la vida cotidiana. Por ello, si la democracia va a construirse desde abajo, es indispensable que la reforma del Estado incluya una amplia reforma municipal. Es necesario rescatar la autonomía municipal y la soberanía ciudadana en la elección y revocación de las autoridades, terminando con el monopolio político que ejercen los partidos y abriendo las puertas al reconocimiento al derecho de los pueblos indios a elegir a sus autoridades y a gobernar de acuerdo con sus tradiciones culturales.

Es necesario ampliar las competencias de los municipios, garantizando su plena autonomía, su capacidad efectiva de administrar los asuntos públicos que les competen, y de emprender los programas de desarrollo mediante órganos de gobierno democráticos y representativos. Los municipios deben constituirse en un primer espacio de planeación democrática. Para ello, se requiere una redistribución de los recursos públicos y garantizar formas de fiscalía ciudadana sobre las autoridades.

MUJERES

Las mujeres se encuentran sin voz, sin libertad, y obligadas a obedecer las decisiones que afectan sus vidas y sus cuerpos y que ellas no tomaron. Crear las condiciones para la democracia, exige romper esta desigualdad. Es necesario legislar y diseñar las políticas públicas desde una perspectiva de género. Asimismo, es necesario que en todos cargos de gobierno y de representación popular, en las organizaciones sociales y ciudadanas, se acuerden fórmulas que permitan avanzar hacia la representación equitativa de las mujeres.

Las mujeres soportan una carga desproporcionada en el sostenimiento de los hogares y tienen una presencia creciente en las organizaciones civiles y sociales. Se acordó demandar que se ponga un alto al excesivo gasto militar y policaco, y canalizar los recursos públicos a la atención de las necesidades sociales básicas. Se demandó también el pleno respeto de los derechos humanos y que se ponga fin a la impunidad que gozan los policías y militares responsables del abuso sexual.

CHIAPAS

Una paz con justicia y dignidad en Chiapas, exige cambios profundos a escala nacional. En Chiapas, es indispensable construir un nuevo pacto social constitucional, con la participación de todos los actores políticos y sociales, que garantice, básicamente, el respeto a los derechos agrarios de los indígenas y campesinos y el acceso equitativo a la tierra; el derecho a la autonomía de los pueblos indios; una nueva ley electoral que abra las posibilidades de participación ciudadana; y un nuevo código penal.

En lo inmediato, es urgente restituir el derecho de los chiapanecos a elegir a sus autoridades, por lo que es necesario convocar a nuevas elecciones y terminar con la impunidad de los pistoleros y guardias blancas al servicio de la misma clase política que sigue oprimiendo al pueblo chiapaneco y que ha sumido al estado en un clima de violencia, corrupción, impunidad e ingobernabilidad.

MESA 4: NUEVA CONSTITUCIÓN, NUEVO CONSTITUYENTE

SÍNTESIS PRESENTADA EN LA PLENARIA DE CLAUSURA DEL
FORO ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO

*"La paz sólo puede establecerse teniendo por base
la justicia, por palanca y sostén el derecho y,
por cúpula de ese edificio, la reforma
y el bienestar social."*

Emiliano Zapata Salazar, Plan de Ayala, 1913.

PRESENTACIÓN

Tras un detallado y riguroso diagnóstico del significado de las contrarreformas a la Constitución impulsadas por el neoliberalismo, los participantes en este Grupo de Trabajo consideramos que la existencia misma de la República está amenazada. Frente a la gravedad de esta situación y considerando que la República tiene en común con el amor el ser posible sólo si creemos en su existencia, manifestamos la necesidad de una Nueva Constitución y de explorar y construir los caminos para convocar a un nuevo Congreso Constituyente. Por ello, convocamos a la sociedad mexicana a luchar creativa y valerosamente por la refundación de la República, para lo cual presentamos el resultado de nuestro trabajo en este histórico Foro Especial para la Reforma del Estado.

1. JUSTIFICACIÓN JURÍDICO-POLÍTICA DE LA NECESIDAD DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

Porque los mexicanos hemos presenciado cómo un pequeño grupo que se adjudicó el poder de gobernarnos valiéndose del fraude electoral, ha instrumentado, en complicidad con algunos partidos políticos, una gran cantidad de reformas a la Constitución que nos regía desde 1917 y convirtió en letra muerta sus principios éticos, políticos, y filosóficos esenciales. La ha destrozado a tal grado que ha perdido su naturaleza como pacto social para convertirla en la expresión jurídica encargada de proteger los intereses políticos y económicos de ese grupo excluyendo a la gran mayoría de los mexicanos.

Porque todas las reformas a la Constitución se han hecho sin consultar al pueblo de México y a pesar de haber seguido un procedimiento legal para ello, carecen de legitimidad por haber sido aprobadas por diputados y senadores que no representan la voluntad de los mexicanos.

Porque se ha trastornado el ejercicio del poder público al concentrarse excesivas facultades en el Poder Ejecutivo, pervirtiendo los principios del Federalismo y contraviniendo el mandato del Constituyente de 1917 de que su ejercicio recayera en los tres poderes, de modo que ahora, los mexicanos no tenemos posibilidad de exigir el cumplimiento de la letra constitucional por la posición de obediencia que los poderes legislativo y judicial han asumido frente a aquél.

Por que las reformas hechas a la Constitución están encaminadas a dismantelar totalmente la vida republicana y el Estado de bienestar social propuesto por la Revolución de 1910 y pactado como norma fundamental en 1917, propiciando el despojo de tierras a campesinos, ejidatarios, comuneros y pueblos indígenas; privando a los trabajadores de sus instrumentos de defensa como la huelga, la contratación colectiva y la libre sindicalización; suprimiendo las obligaciones del Estado de proporcionar educación, salud y trabajo a todos los mexicanos. Las reformas a la Constitución se han convertido en la expresión de voluntad de este grupo usurpador del poder para hacer del gobierno una gran junta de negocios en la que ellos se han erigido como los administradores y beneficiarios vitalicios de los bienes de la Nación. Han abierto las puertas al capital extranjero, permitiendo que éste con su poder económico, sea el depredador de un sector de los empresarios y la totalidad de los trabajadores mexicanos y

Coordinación del Foro y delegados del CCRI-CG del EZLN

PALABRAS DEL EZLN EN EL ACTO DE CLAUSURA DEL FORO ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,
México. 6 de julio de 1996.

Por mi voz habla la voz del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Hermanos y hermanas:

Empezar no ha sido fácil. El final del almanaque del Señor Keuner anuncia el principio de algo.

"Preguntado por su animal preferido, el señor K respondió que el elefante, y dio las siguientes razones: Enelelefante se combinan la astucia y la fuerza física. La suya no es la escasa astucia necesaria para eludir una persecución o atrapar un presa, sino la astucia que tiene a su disposición la fuerza para realizar grandes empresas. Por donde quiera que pasa, este animal deja una huella bien visible. Tiene además buen carácter y sabe aceptar una broma. Es tan buen amigo como buen enemigo. Es muy grande y pesado y, sin embargo, es también muy rápido. Su trompa proporciona a un cuerpo enorme hasta los alimentos más pequeños: por ejemplo, nueces. Tiene orejas móviles: no oye más que lo que le conviene. Vive muchos años. Es muy sociable, y no sólo en su trato con otros elefantes. En todas partes se le ama y se le teme a un tiempo. Una cierta comicidad es la causa de que a veces incluso se le adore. Tiene una piel muy espesa: contra ella se quiebra cualquier cuchillo, pero su natural estierno. Puede ponerse triste. Puede también enfadarse. Le gusta bailar. Se interna siempre en la espesura para morir. Le encantan los niños y otros animales de pequeño tamaño. Es gris y sólo llama la atención por su masa. No es comestible. Es buen trabajador. Le gusta beber y se pone alegre. Hace algo en pro del arte: proporciona marfil." (Historias de Almanaque. Bertolt Brecht.)

Lo dicho, comenzar es difícil...

Podría empezar, por ejemplo, platicándoles de nuestro presente, del exilio enmontado de cientos de familias indígenas rebeldes, del digno dolor de seres humanos cuyas viviendas son ocupadas por lo más moderno de la tecnología militar y por un ejército que se ve obligado a perseguir y hostigar a indígenas mexicanos, de la dignidad que los llevó montaña arriba para buscar un lugar donde vivir no fuera una vergüenza. Platicarles eso, y también de la súbita amnesia de los cercanos al zapatismo respecto a este presente heroico y olvidado de los pobladores de Guadalupe Tepeyac, el símbolo desierto de la traición gubernamental y el deshonor militar. Y entonces platicarles del Heriberto, contarles que ha tenido una discusión de un alto nivel y rigor teórico con la Eva. La Eva, que maneja el tráfico de influencias con una habilidad que le envidiarían los Salinas, en lugar de seguir discutiendo con el Heriberto, va y me dice, como de pasada, que el Heriberto no quiere ir a la escuela.

La Eva llama "escuela" a un lago caserón que los guadalupanos zapatistas, los civiles expulsados por el ejército federal de Guadalupe Tepeyac, construyeron en lo alto de un lomita que domina la ordenada pobreza del exilio de estos indígenas hoy olvidados por los que encontraron en sus tierras tribuna, plataforma política y escuela de dignidad.

- Así que el Heriberto no quiere ir a la escuela - repito, mientras enciendo la pipa y vigilo de reojo la puerta de la champita por si aparece el futuro terrorista y presente delincuente poco común, el Heriberto. La Eva conoce los alcances de sus influencias, así que no pregunta cuando toma una bolsita de dulces y empieza a comerlos. La Eva sabe lo que ocurrirá cuando abra un dulce y el ruido del celofán apenas se sume al rasgueo obsesivo de los grillos. Ignoro la verdadera capacidad de convocatoria que tiene el ruido del celofán que envuelve un dulce, lo que me está fuera de duda es que, no importa lo lejano que sea o el ruido que se le oponga,

Congreso Constituyente, convocado no por las fuerzas políticas tradicionales, sino por una amplia e incluyente coalición de fuerzas representativas de los sentimientos de la nación. Nuestro país necesita transitar hacia la democracia por más cambio que hayan habido hasta ahora, esa transición no ha comenzado aún. La transición hacia la democracia requiere de un cambio de régimen, de separar de una vez y para siempre a esos hermanos siameses perversos que son el PR y el Estado. Para ello se necesita gestar una vía inédita, pacífica, que estimule las iniciativas y las acciones de la sociedad civil, así como construir amplias coaliciones opositoras. Ello es posible a pesar de la pobreza. De hecho, es necesario para combatirla.

Nuestro país es multicultural. Ello le da una riqueza que requiere no sólo reconocimiento jurídico, sino condiciones materiales para su reproducción. En México existen una diversidad de saberes locales que necesitan difundirse. Nuestro país requiere que sus habitantes tengan el derecho y la posibilidad real a disfrutar y construir de las aportaciones más relevantes de la cultura plural, participativa y democrática, crítica y tolerante. Con estos elementos, entre otros más, tendrá que gestarse una nueva cultura.

Los ciudadanos y las ciudadanas mexicanas tenemos derecho a tener derechos, tenemos derecho a tenerlos todos, incluido el derecho a la diferencia. No puede haber pretexto para que unos disfruten de una ciudadanía plena y otros sólo puedan acceder a una parte de ella. Los pueblo indios nos han mostrado que la mejor vía que tienen para hacer valer sus derechos individuales es, precisamente, el reconocimiento y ejercicio de sus derechos colectivos. Sin ellos no habrá justicia.

La autonomía entendida como autogobierno, como derecho a darse o a quitarse sus propios representantes y decidir sobre el camino propio, debe establecerse como principio básico de funcionamiento político y social.

Queremos una sociedad autónoma, como queremos hombres y mujeres que, autónomamente, puedan definir el destino de sus vidas.

Debemos seguir luchando por la democracia, la libertad y la justicia en nuestro país, lo que va a la par de la lucha por una paz con justicia y dignidad para Chiapas. Lo que hoy está en juego es dramático. Nuestro país se debate entre la descomposición y el caos o la reconstrucción democrática y un nuevo desarrollo, entre el autoritarismo recrudescido o la democracia, entre la intensificación de la exclusión y la pobreza o la ciudadanía plena. Los campesinos e indígenas de Chiapas nos han dado la oportunidad para tomar un lugar en la historia sin renunciar a lo que somos. Han liberado una energía social que solamente esperaba el espacio para expresarse. Nos han invitado a sumarnos al arcoiris político capaz de labrarnos un lugar en el futuro. Tomemos el reto. Construyamos la patria nueva.

porque al amparo de las reformas ofrecen al mejor postor los bienes con que la naturaleza dotó al pueblo de México, por lo cual, fueron elevados a la categoría de bienes propiedad de la nación.

Porque por su propio interés abrieron las fronteras de México al comercio internacional sin consultar, ni a la totalidad de empresarios, ni a los trabajadores mexicanos. Adicionalmente el Tratado de Libre Comercio, como tratado internacional, tiene ahora el carácter de norma suprema de la República aún sin la voluntad ni el consentimiento de los mexicanos.

Porque las contrarreformas realizadas por el salinato han puesto en grave riesgo la soberanía nacional.

Porque a todos los trabajadores al servicio del estado, los han convertido, más que en servidores públicos, en sus "sirvientes públicos" al negarles jurídicamente todo instrumento de defensa de sus intereses y la posibilidad de aliarse con los demás trabajadores al imponerles un régimen jurídico de excepción.

Porque han utilizado a las Fuerzas Armadas de manera anticonstitucional en funciones policiacas exclusivas de la autoridad civil y reprimiendo los movimientos populares. Privándolos de todo honor militar e introduciendo legalmente el deber de obediencia ciega al superior; y sobre todo como defensores de quienes detentan el poder político y económico.

Porque tales reformas han permitido que a pesar de los múltiples atropellos cometidos por este grupo en el poder en agravio del pueblo mexicano -indignantes e innumerables- queden sin castigo. Y porque es inaceptable que un cuerpo constitucional sirva para garantizar la impunidad de los funcionarios y políticos enquistados en el poder.

Porque han hecho del articulado constitucional una masa deforme, incongruente e incomprensible que ha dado pauta a abusos del poder.

Porque las reformas a la constitución impulsadas por este grupo neoliberal contravienen el principio general de derecho que prohíbe limitar o cancelar un derecho previamente consagrado.

En suma porque han desatado tal desorden y rapiña social que hoy la sociedad mexicana entera se debate entre el temor, la inseguridad social, la inseguridad pública, el desempleo, la alta criminalidad, la corrupción generalizada, etc. dando por resultado la pérdida de la cohesión social.

A las razones antes expuestas debe agregarse que no bastaría con restaurar la Constitución de 1917 porque de esa fecha a nuestros días han surgido nuevos problemas y nuevas necesidades que no existían en aquel momento.

2.- JUSTIFICACIÓN JURÍDICO-POLÍTICA DE LA NECESIDAD DE UN NUEVO CONGRESO CONSTITUYENTE

Un nuevo Congreso Constituyente se justifica por el hecho de que en este momento de nuestra historia, los mexicanos no nos sentimos como un cuerpo social, homogéneo y armónico; porque carecemos de muchos derechos y todavía se pretende privarnos de otros más. Porque el grupo político en el poder no representa el interés de todos los mexicanos, sino sólo el suyo propio.

Porque estamos perdiendo esa República, esa Nación y ese País que nos legaron quienes lucharon y dieron su vida en las diversas luchas revolucionarias por dar a todos los mexicanos la democracia, libertad, justicia y paz. Porque esta élite política ha pervertido la esencia democrática constitucional, le ha quitado al pueblo su atributo como soberano; ha instituido el poder público en beneficio propio y no del pueblo; roba los bienes producidos con el trabajo de todos los mexicanos y está disponiendo en su beneficio de los bienes de la naturaleza que son propiedad de la Nación.

Ello implica la necesidad de refundar la República y establecer un nuevo pacto social que establezca claramente los derechos y obligaciones de todos los mexicanos y los mecanismos para hacerlos cumplir.

Esta facultad que tenemos, como ciudadanos de la República, para tomar parte en los asuntos políticos del país es una prerrogativa que nos confiere la fracc. III del art. 35 Constitucional; porque conforme al art. 39 el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno; porque conforme al art. 9o. nos hemos reunido

libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del país. Porque consideramos que el poder público, en su ejercicio actual no ha dimanado del pueblo y no está instituido para su beneficio y porque como estructura jurídica y como régimen político ha perdido el objetivo de lograr el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo mexicano que establece el art. 3o. fracc. II, inciso a).

3.- CARACTERÍSTICAS QUE DEBE CONTENER LA NUEVA CONSTITUCIÓN

- Conservar los principios básicos de democracia, soberanía, nacionalismo, rectoría estatal equilibrada de la economía y del desarrollo social planteados en Los Sentimientos de la Nación, base de la Constitución de 1814, en ella misma y en las constituciones de 1824, 1857 y 1917.

- Desechar la filosofía del neoliberalismo como conductora del quehacer de gobierno y declarar como aspiración de los mexicanos la consecución de las 16 demandas fundamentales del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que han sido asumidas por amplios sectores de la sociedad.

- Garantizar el derecho a la educación, restableciendo el carácter obligatorio y gratuito de la que imparta el Estado y su acceso en todos los niveles; el derecho a la salud a través de un sistema público equitativo con igualdad de acceso a los servicios; la necesidad de la solidaridad intergeneracional; los derechos laborales de huelga, contratación colectiva, el seguro al desempleo; los criterios de productividad y eficiencia deberán ser determinados en negociaciones bilaterales entre trabajadores y patrones exclusivamente, de manera que se garantice un salario suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos; eliminar el régimen jurídico de excepción de trabajadores al servicio del Estado.

- Prohibir todo tipo de corporativización obligatoria de trabajadores y empresarios.

- Recuperar el espíritu original del artículo 27 en cuanto a establecer la protección integral de la tierra y territorio de los pueblos indígenas, la redimensión del límite de la pequeña propiedad; el régimen de inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad de tierras ejidales y comunales; el acceso a la tierra a hombres y mujeres que carezcan de ella mediante dotación; el fraccionamiento de latifundios para satisfacción de necesidades agrarias; prohibición de sociedades mercantiles de ser propietarias de tierras ejidales y comunales; la restitución de tierras, bosques y aguas a los pueblos indígenas para su aprovechamiento y conservación, por ellos, de los recursos naturales en ellas existentes, así como la declaración de nulidad de todos los contratos de compraventa de bienes ejidales y comunales, posteriores a la contrarreforma de 1992. Recuperar el principio de justicia social que consagraba este artículo, anulado con la contrarreforma salinista.

- Ampliar las garantías individuales con base en la inclusión de los derechos humanos universalmente reconocidos como la presunción de inocencia en favor de todo acusado de cometer un delito; la substitución del régimen de prisión preventiva por el de arraigo domiciliario.

- Fomentará la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

- Establecer el respeto a las autonomías, culturas y sistemas normativos de los pueblos indios para que en función de sus propias formas de organización propongan la nueva relación de éstos con el Estado y el resto de la sociedad.

- Establecer mecanismos que permitan a la sociedad vigilar el desempeño de todos los funcionarios, su manejo de los bienes públicos y la forma de exigirles responsabilidad y/o destituirlos del cargo; asimismo la prohibición de percibir salarios excesivos y vitalicios.

- Incluir como medios irrenunciables de consulta a la sociedad en asuntos de interés público o nacional el referendium y el plebiscito;

- Declarar a la sociedad mexicana como la máxima instancia de decisión a fin de que en todas las leyes que se propongan se observen las normas de justicia social, económica y el bien común.

- Conferir el procedimiento electoral a órganos constituidos por la sociedad civil;

- * Retiro del Ejército Mexicano de las comunidades y concentración en sus cuarteles, así como su apego estricto a las funciones que les otorga la constitución.

- * Resolución urgente de los casos de las mujeres violadas por militares.

- * Que la Procuraduría General de Justicia del Estado se limite al desempeño de las funciones que la ley les asigna, que no se involucre en asuntos que no sean de su competencia, como lo agrario y lo político.

DECLARACIÓN POLÍTICA DEL FORO ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO ORGANIZADO POR EL EZLN

Hace ya dos años y medio, los olvidados de siempre, los excluidos de siempre, los hombres y mujeres de piel morena del sureste mexicano se levantaron en armas para hacer oír su voz. El país todo vivía en la fantasía de creer que se encontraba en la antesala del primer mundo y sus clases dirigentes en la arrogancia de pretenderse invencibles. Ensoberbecida por su reconocimiento internacional, la generación del (libre) cambio ignoró el deterioro y la descomposición que su proyecto de modernización, autoritario y excluyente, infligió a nuestra nación.

La insurrección zapatista conmovió los corazones y los pensamientos de muchos mexicanos. Rompió la burbuja de falsedades en la que vivía el neoliberalismo hecho gobierno. Le hizo recordar al país la enorme deuda que tenía con sus pueblos indios. Mostró el verdadero saldo que arrojó el seguir una vía de desarrollo que se pretendía como la única viable y la estrecha relación que había entre ella y un autoritarismo asfixiante. Evidenció que en el tren de la "modernización" había asientos sólo para unos cuantos.

Con su lucha, los campesinos e indígenas del EZLN abrieron un enorme hueco a este proyecto y a través de él se metieron una vez más a la historia. En lugar de buscar un lugar exclusivo para sí, invitaron a todos los que, como ellos, se encontraban excluidos y oprimidos. Este Foro es un momento privilegiado de ese encuentro. Convocado por los más pequeños, por los sin rostro, reunió a su alrededor a centenares y centenares de hombres y mujeres de una amplia diversidad de ideas y pensamientos, convencidos de la necesidad de hacer realidad la democracia, la democracia, la libertad y la justicia en nuestro país. Hombres y mujeres conscientes de que para esto se requiere unir los esfuerzos, y confiados en que, a contracorriente de los presagios y de nuestro pasado, es posible hacerlo.

Este Foro mostró que es posible la conversión del EZLN en una fuerza política nacional de nuevo tipo, autónoma, uniendo su destino al de miles de hombres y mujeres que a lo largo y ancho de la República se esfuerzan por construir el FZLN. La construcción del Frente es un instrumento básico en el proceso de obtener una paz con justicia y dignidad en Chiapas, ya que puede representar una enorme contribución a la gestación de un polo de reorganización de la resistencia popular capaz de empujar la transición a la democracia.

Este Foro evidenció que en nuestro país existen otras vías alternativas de desarrollo económico y que parte sustancial de ese otro camino es la resolución de las 16 demandas básicas del pueblo mexicano. El modelo de desarrollo que hoy se impulsa exige una vez más una moratoria social por tiempo indefinido a esas demandas históricas, condicionando la impartición de la justicia social al crecimiento económico. Por el contrario, el nuevo proyecto muestra que sólo con justicia social será posible crecer. Ante la hegemonía de un modelo económico que condena a la mayoría de los seres humanos, convirtiéndolos en prescindibles de acuerdo a las necesidades del mercado, la defensa de la humanidad es hoy la piedra de toque de cualquier proyecto civilizatorio. Por eso, en este Foro se comenzaron a discutir las tareas que se requieren para formar las redes de resistencia de la comunidad y los individuos frente a ese modelo.

El viejo pacto social que dio lugar a la moderna nación mexicana se encuentra hoy roto y la Constitución que lo materializa, en un acto de traición a su espíritu original, ha sido modificada y parchada hasta volverla irreconocible. Es convicción de este Foro que la reconstrucción de la República requiere de un nuevo pacto social, necesariamente diferente al que dio origen a la Constitución de 1917. Una nueva Constitución, elaborada por un nuevo

* Impulsar la implementación de programas de educación especial, tanto en zonas urbanas como rurales.

4. PODER JUDICIAL

* Que el orden jurídico de las comunidades indígenas y campesinas se reconozca y se adhiera a la legislación del Estado, de tal manera que se salvaguarde el respeto por sus formas de aplicación y administración de la justicia y terminar de una vez con el colonialismo jurídico de que son víctimas desde hace más de quinientos años.

* Garantizar la independencia efectiva del poder judicial respecto del ejecutivo.

* Las defensorías de oficio deben independizarse del poder judicial y los defensores de oficio deben profesionalizarse.

* Cuando un procesado sea sentenciado a una pena de prisión sustituible por multa menor a mil pesos, ésta se opte por penas alternativas de trabajo social o servicio comunitario, siempre y cuando sea evidente que el sentenciado no posee los recursos económicos para pagarla.

* Establecer el recurso de responsabilidad para los jueces penales que libren órdenes de aprehensión que no reúnan los requisitos legales.

* Reformar el Código Penal chiapaneco suprimiendo todos aquellos artículos contrarios a los Derechos Humanos.

* Que se incluya en los Códigos Penales el delito de “fabricación de culpables”, penalidad similar a la del homicidio calificado y destitución y en su caso consignación, por autoría intelectual, del superior inmediato.

* Que el Ministerio Público actúe únicamente como figura investigadora y no juzgadora.

5. MEDIDAS URGENTES

* El inmediato desarme de los grupos denominados “guardias blancas” y grupos paramilitares, así como la investigación profunda y real, con apego a los derechos humanos, de los crímenes cometidos por ellos.

El castigo de los autores intelectuales y patrocinadores de estos grupos y el desafuero de servidores públicos involucrados.

* Proveer de garantías de seguridad a los desplazados por grupos paramilitares para el retorno a sus comunidades.

* La formación de una comisión conformada por organizaciones sociales, campesinas, de derechos humanos, representantes de los gobiernos estatal y federal, así como de legisladores para la observación y análisis de la región norte, con capacidad de dictaminar y que sus recomendaciones tengan carácter obligatorio.

* Que los gobiernos federal y estatal en conjunto con los legisladores, proporcionen medidas de seguridad en la región norte.

* Generar espacios para la vigilancia efectiva de los cuerpos de seguridad pública en su carácter preventivo y no represor.

* Exigir que los jueces y ministerios públicos responsables de investigar y sancionar los hechos ocurridos, conozcan efectivamente la región.

* Que el documento sobre la situación del norte sea enviado al Congreso de la Unión y que el gobierno del estado dé cuentas claras al Congreso de la Unión, al Gobierno del estado y al pueblo chiapaneco, sobre lo que está pasando y qué se está haciendo.

* Que el gobierno federal garantice la real participación de las organizaciones sociales para las tareas de conciliación y reconciliación en el Estado de Chiapas, terminando con el hostigamiento y amenazas de que son víctimas constantemente las comunidades.

* Resolución jurídica a los casos de presos injustamente acusados por motivos sociales y políticos.

* Que no queden impunes los delitos cometidos por miembros del Ejército Mexicano en Chiapas y que sean juzgados por tribunales civiles.

- Incluir normas que regulen la equitativa distribución del erario público entre la Federación, los Estados y los Municipios, otorgando facultades a éstos para recaudar en forma directa los impuestos y derechos sobre rubros de alta significación económica como explotación y extracción petrolera, minería, aprovechamientos forestales, actividad pesquera, turística, generación de electricidad, puentes internacionales, puertos marítimos, aeropuertos y centros históricos.

- Declarar a la República Mexicana, además de democrática representativa y federal, como pluricultural y pluriétnica.

- Suprimir como facultades del poder ejecutivo la de iniciar leyes y decretos; atribuciones en materia económica, la de designar ministros de la Corte y el mando de las Fuerzas Armadas Nacionales transfiriéndolas al Poder Legislativo.

- Incluir una regulación clara para las Fuerzas Armadas que les garantice mínimos de bienestar social y protección a sus derechos humanos;

- Recoger el espíritu original del artículo 28 en su régimen antimonopolios.

- Suprimir la institución del fuero de servidores públicos y hacerlos responsables de sus actos en todo tiempo conforme a la ley.

- Establecer los principios del derecho ecológico y defensa del Medio Ambiente como base del autodesarrollo.

- Declarar el régimen jurídico de inalienabilidad de zonas y monumentos históricos, arqueológicos y artísticos, tanto muebles como inmuebles, como parte del patrimonio de la nación;

- Suprimir el sistema de elección plurinominal de los integrantes del Poder Legislativo.

- El Poder Judicial se integrará con ministros y magistrados electos por voto directo electos conforme a capacidad y experiencia comprobable y cubriendo requisitos de ley para ocupar tales cargos.

- Suprimir al ministerio público la discrecionalidad en el ejercicio de la acción penal y su dependencia del poder ejecutivo;

- Establecer un modelo de democracia que no se restrinja a la democracia representativa y contenga además de la representación (elección de servidores), una nueva relación entre representantes y representados (derecho a la información y a establecer límites a la competencia de los servidores) y formas de democracia directa como el plebiscito, la asamblea).

- El texto constitucional se publicará y difundirá en todas y cada una de las lenguas propias de los Pueblos Indios que habitan el país.

4. PARA LA FORMACIÓN DEL NUEVO CONSTITUYENTE

Considerando que la propuesta aquí consensada se entregará a la COCOPA para que a su vez la lleve al Congreso de la Unión, es necesario tomar en cuenta que la actual Constitución no establece en su articulado el procedimiento que se seguiría en caso de que el pueblo decida elaborar una nueva Constitución, para lo cual se debe convocar un nuevo Constituyente. Por tales motivos, la propuesta que en términos jurídico-políticos adquiriría un sustento legal y legítimo para satisfacer esta sentida necesidad de la sociedad mexicana, queda establecida en función del derecho de los mexicanos a asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del país y en el inalienable derecho que tiene el pueblo en todo tiempo para alterar o modificar la forma de su gobierno, todo ello con fundamento en los artículos 35 fracc. III y 39 de la Constitución vigente.

En caso de que el Congreso de la Unión no diera cauce a las exigencias y demandas aquí planteadas en un tiempo razonable, será necesario desarrollar un proceso autónomo para que el pueblo mexicano logre el establecimiento de un Nuevo Constituyente y una Nueva Constitución, que en seguida se describe.

Como condición indispensable para el nuevo constituyente se requiere el esfuerzo de todos los mexicanos en la conformación de un espacio amplio, plural e incluyente; un espacio abierto a la participación de las diversas fuerzas, organizaciones y agrupaciones sociales, civiles y

políticas, incluidos los partidos políticos, interesados en contribuir organizada y coordinadamente en la elaboración de un nuevo proyecto de nación, cuyo sustento jurídico será precisamente la nueva constitución que se propone.

Se propuso que este espacio o plataforma de organización podría ser un movimiento de liberación nacional (toda vez que un significativo porcentaje de la sociedad mexicana trabaja ya en pro de este objetivo), o bien un movimiento amplio opositor, o el que se llegue a determinar, en el que debe radicar la gran fuerza política del pueblo mexicano con la cual adquirirá la legitimidad para decidir el destino de la nación. Una de las tareas de este gran espacio será determinar la mejor forma de arribar al nuevo constituyente .

Para lograr ese objetivo se requiere un proceso concebido en las siguientes etapas:

ETAPA DE ORGANIZACIÓN

Las organizaciones sociales, civiles y políticas, establecerán los mecanismos para construir la gran fuerza política, para lo cual se proponen como ejes fundamentales: luchar contra el neoliberalismo; contra el sistema de partido de estado; contra la concentración de riqueza en unas cuantas manos; luchar por la democracia, la justicia, y la libertad para todos los mexicanos y desde luego, por la construcción de un país sustentado en una nueva constitución. En este sentido cada uno de los componentes de esta gran fuerza política establecerá internamente la estructura organizativa y formas de participación entre las cuales se proponen: las de carácter territorial y sectorial a partir de comités de base de comunidad, ejido, barrio, colonia, centro de trabajo, estudio y las que tradicionalmente se acostumbren en las respectivas organizaciones.

ETAPA DE INFORMACIÓN

Cada una de las organizaciones sociales, civiles y políticas tendrá la tarea de informar y difundir, tanto las propuestas y resoluciones de éste y otros foros, así como toda aquella actividad e iniciativa que favorezca la construcción de la gran fuerza política, tanto en su propia organización, como al resto de la sociedad; de manera primordial difundirán la necesidad del nuevo constituyente y nueva constitución.

ETAPA DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Esta etapa puede entenderse como una actividad permanente e ininterrumpida, en la cual se buscará definir con toda precisión posible las características que perfilarán el gran espacio de participación de la sociedad a efectos de lograr dicho objetivo en el menor tiempo posible, de manera que establezcamos las condiciones propicias para el tránsito a la democracia, el nuevo proyecto de nación y la nueva constitución.

ETAPA CONSTITUTIVA

Uno de los posibles caminos jurídico-políticos, fundamentado en los artículos 35 fracción III y 39 de la Constitución vigente, para arribar al Nuevo Congreso Constituyente, sería la conformación de una Asamblea Nacional previa al Constituyente que tendría por objeto declarar disuelto al Congreso de la Unión, emitir la convocatoria para el Nuevo Congreso Constituyente; así mismo calificar y registrar a los delegados al Congreso Constituyente. Todo este proceso estaría apoyado por una Comisión Jurídica.

En la elección de delegados para la asamblea convocante y la Constituyente garantizar la representación y participación equitativa de las mujeres resolviendo después los mecanismos para lograrla.

La irrupción del EZLN en la escena nacional genera una serie de ajustes y desajustes en las relaciones del Estado con la sociedad: agrupa los esfuerzos progresistas y democráticos, pero también obliga a las estructuras de poder a cerrar filas.

El Ejército Mexicano en Chiapas ha venido a agudizar la violencia que ya de por sí había en las relaciones sociales y ha permeado todas las esferas de la sociedad chiapaneca, en especial violentando la cultura y costumbres indígenas, propiciando la drogadicción y prostitución. Además los conflictos agrarios, seguridad pública, enfrentamientos políticos, medios de comunicación y hasta la economía están ostensiblemente militarizados. Todos los sectores de la sociedad chiapaneca son hoy objetivos militares.

Las expresiones de violencia en la zona norte son un reflejo fiel del desgastado sistema de relación entre el Estado y la sociedad en Chiapas. Se puede apreciar que el Estado tiene una estrategia donde impulsa el enfrentamiento entre civiles, tanto en zonas campesinas como urbanas, propiciando un clima de impunidad que rebasa incluso la capacidad de respuesta del propio Estado.

La falta de legitimidad en las autoridades que fueron impuestas es una de las causas de esta descomposición: desde el Gobernador "interino", hasta los más humildes servidores públicos, carecen de legitimidad. Vivimos una situación de emergencia, donde los Derechos Humanos de la población son sistemáticamente violados y la procuración e impartición de justicia están completamente rebasados, debido principalmente a mecanismos de corrupción al servicio de intereses económicos y políticos.

Las comunidades indígenas y campesinas requieren de igualdad de oportunidades en el marco del más profundo respeto a su cultura. Es necesario un Estado verdaderamente al servicio del pueblo. Es imprescindible la participación de la sociedad civil en las tareas de cambio.

PROPUESTAS

1. REFORMA ELECTORAL

* Una verdadera reforma electoral que cuente con la aprobación de todos los sectores sociales y que garantice verdadero respeto a la decisión de las mayorías.

* Efectuar, en base a la voz de los pueblos y comunidades, una efectiva re-distribución y remunicipalización del Estado de Chiapas, de tal manera que las comunidades se vean efectivamente representadas en el Gobierno.

* Una vez realizadas estas reformas, convocar a nuevas elecciones para la instalación de un Gobierno legítimo en donde estén representados todos los sectores sociales en igualdad de circunstancias.

2. SITUACIÓN AGRARIA

* Revisar a profundidad los expedientes agrarios en el Estado de Chiapas, a fin de acabar de una vez por todas con los latifundios simulados y provocar una verdadera justicia en el campo. Esta revisión se deberá hacer en forma conjunta entre las autoridades agrarias y las organizaciones campesinas.

3. EDUCACIÓN

* Generar una verdadera cultura de los Derechos Humanos, a través de programas educativos y acciones de gobierno y de la sociedad que vayan a la raíz de los abusos y prácticas violatorias con la finalidad de que la dignidad humana sea parte de la vida misma de los educadores y los educandos.

* Establecer programas de educación en Derechos Humanos para servidores públicos, cuerpos policiacos y fuerza armada.

* Respetar e impulsar la educación indígena.

comunitarios y se coarta la libertad de la mujer para escoger marido. En algunos lugares, se les casa con su violador. También se les niega tierra y crédito para sembrar.

En algunas comunidades, cuando una mujer es maltratada por su marido, la comunidad resuelve el problema. Si los problemas llegan a ser muy importantes se tratan en asamblea. En las comunidades se vive el alcoholismo como un problema que afecta a las mujeres y a la familia.

El gobierno no toma en cuenta la opinión de las mujeres al momento de definir las políticas públicas, especialmente a las mujeres indígenas.

PROPUESTAS

* Exigimos que se garanticen y protejan todos los derechos humanos de la mujer: sus derechos fundamentales; los civiles y políticos; los económicos sociales y culturales; y su derecho a no ser discriminada por razones de género. Estos derechos también deben garantizarse en las comunidades indígenas y campesinas.

* Garantizar y respetar la participación de las mujeres en las organizaciones democráticas que luchan por la defensa de sus derechos, así como en la vida política y cultural del país.

* Indemnización de las viudas, huérfanos y dependientes de todos aquéllos asesinados por motivos políticos o víctimas de la guerra en todas sus modalidades.

* Prohibir y castigar todo tipo de violencia hacia la mujer en todo el país, y especialmente hacia las mujeres hostigadas o violadas por militares u otros agentes de las fuerzas públicas, o bien particulares en situación de poder o de ventaja, en zonas de conflicto o militarizadas.

* Exigir que el gobierno cumpla con los lineamientos establecidos en la plataforma de Pekín, especialmente en lo que se refiere a los derechos de las mujeres en conflictos armados.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIAPAS

Chiapas ha sido por su ubicación geográfica y contexto socioeconómico un Estado marginado del resto del país. Ha sido ejemplo significativo de las componendas políticas con la Federación. Chiapas le aporta a México recursos como petróleo, gas, electricidad, café, maíz, etc., y a cambio la Federación mantiene al mismo grupo de personas en el poder político.

Además, este grupo de poder político, también ha controlado las relaciones económicas, lo que crea un círculo vicioso de muy alta peligrosidad, porque cuando sus intereses se sienten amenazados, las reacciones tienen repercusión en todos los ámbitos de la vida chiapaneca.

Las relaciones entre el Estado y la sociedad en Chiapas se han dado con base en las posiciones de fuerza que toman los grupos que detentan el poder. Ejemplo de ello son las expulsiones indígenas causadas por supuestos motivos religiosos. El único puente que existía entre las demandas populares y las acciones de gobierno lo tendía el PRI con un costo que era la fidelidad absoluta.

Desde hace una década aproximadamente, este puente ya no viene funcionando, porque las comunidades indígenas y campesinas han ido tomando conciencia de su dignidad como personas y como pueblos y han surgido nuevas organizaciones independientes con capacidad de respuesta. Además, el cambio de las políticas populistas hacia las neoliberales, hace que el PRI tenga cada vez menos capacidad de respuesta a sus bases. Se ha venido dedicando a sostener a "La Familia" chiapaneca en el poder.

La represión institucionalizada cruza todas las relaciones sociales. El Código Penal del estado es altamente represivo, Chiapas mantiene los índices más altos de marginación y pobreza del país y comparables con los más altos del mundo. La Economía está completamente deprimida. La bonanza del "milagro" mexicano se instaló sólo para "La Familia" chiapaneca en el poder.

Las reformas salinistas al 27 constitucional aumentaron la frustración y el descontento entre las comunidades indígenas y campesinas. La existencia de latifundios simulados y la falta de voluntad política para atender a profundidad los rezagos agrarios, son también una de las causas principales de la violencia en las comunidades.

A continuación se presentan las propuestas que no tuvieron consenso en la Mesa 4

1. La nueva Constitución debe considerar una visión de género en todos y cada uno de los aspectos que contenga esta Constitución al igual que de todas las leyes que de ella emanen, adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder en la adopción de decisiones.

2. Para llegar a la formación de un Nuevo Constituyente es necesario un nuevo poder que democratice todos los ámbitos de la vida nacional, que facilite el cumplimiento de la voluntad popular y garantice el inalienable derecho del pueblo de darse sus propias formas de gobierno, verdadera expresión de la libertad, autonomía y soberanía y no el centralismo, el corporativismo a la dependencia de los poderes de la unión y el falso federalismo con que el gobierno somete y enajena actualmente al país.

3. Se propuso realizar una campaña de recaudación de firmas de apoyo a la propuesta de nueva constitución, en la que participarían con sus firmas todos los ciudadanos mexicanos a los cuales les haya afectado directa o indirectamente la forma de gobierno (actual y anterior) de manera que una vez recaudada la mitad más uno de las firmas que obtuvo el ejecutivo federal en las pasadas elecciones, se llevarán al Congreso de la Unión a la comisión que corresponda, para que éste:

a) presente la iniciativa de ley (art. 71) ante la Cámara de Diputados

b) defienda la iniciativa sin enmendarla ni objetarla

c) una vez aprobada en la cámara de origen, mandarla a la cámara de senadores

d) la cámara de senadores aprobará sin enmiendas la iniciativa del pueblo

La convocatoria para la conformación del nuevo constituyente será difundida en todos los medios de difusión (oficiales y privados)

4. El nuevo constituyente estará integrado por los ciudadanos mexicanos, hombres y mujeres, indígenas y mestizos que tengan o no filiación partidista, ciudadanos independientes o integrantes de organizaciones no gubernamentales que estén ligados directa o indirectamente con los partidos políticos, estudiantes, campesinos, obreros, asalariados, profesionistas, etc., con conocimientos en la práctica en materia agraria, laboral, educativa, electoral, de derecho, etc. Que el nuevo constituyente estará integrado por representantes de todas las comunidades, regiones, municipios, ciudades y estados. No se pondrá límite, (ni como mínimo ni como máximo)

5. Adicionalmente el compañero Amado Avendaño presentó una propuesta muy detallada sobre los mecanismos específicos de representación funciones y tiempos con los cuales se formaría el Constituyente, la cual se encuentra en forma íntegra en la memoria de este foro.

MESA 5. POR LA HUMANIDAD Y CONTRA EL NEOLIBERALISMO

SÍNTESIS PRESENTADA EN LA PLENARIA DE CLAUSURA DEL
FORO ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO

EXPERIENCIA DEL FORO

En esta semana hemos construido un equipo fantástico! La riqueza, la creatividad y el placer de esta semana de discusión fueron un ejercicio en la construcción de la humanidad en contra del neoliberalismo.

CARACTERIZACIÓN DEL NEOLIBERALISMO

La caracterización del neoliberalismo se llevó a cabo en una multiplicidad de niveles. A partir de una convicción colectiva acerca de su integralidad y de la necesidad de trascender lo estrictamente económico, se redimensionó al neoliberalismo como un sistema que deteriora nuestra cotidianidad y nuestras condiciones de vida, que se expresa en el terreno educativo, de la salud y la alimentación, así como en todos los otros aspectos de nuestra vida económica y social.

El neoliberalismo corresponde a un momento de profunda interconexión mundial (internacionalización del proceso de reproducción, mundialización, globalización) en el que la disputa por los recursos estratégicos del mundo se abre paso a través de la destrucción ecológica y del avasallamiento de la soberanía de los pueblos. El neoliberalismo no tiene perspectivas de largo plazo y eso abre para nosotros la posibilidad de avanzar en una política de alianzas y en la construcción de redes de insubordinación. La internacionalización del capital, sin embargo, se efectúa también sobre bases de una estandarización general de productos, que nos conforma como individuos atomizados incapaces de encontrar confluencias. Cuando el análisis parte de la perspectiva del propio capital, el neoliberalismo es poderoso y omnipresente, pero si se adopta la perspectiva de la humanidad revela su fragilidad que lo lleva a extremar la represión. Pero tenemos la convicción de que al neoliberalismo podemos derrotarlo a través de la construcción de nuestra colectividad, de la articulación de nuestras minorías en una mayoría combativa.

1. Ubicado como momento histórico del desarrollo capitalista, el neoliberalismo se explica por lo menos en estas seis versiones que sólo quedaron planteadas en este primer encuentro:

- como una de las varias formas posibles de inserción en el mercado mundial.
- como una de las formas posibles de la internacionalización que se expresa en cuatro niveles de lucha: intercapitalista, entre naciones, entre fracciones del capital (productivo y financiero), entre clases. La forma opuesta sería la comunidad planetaria.
- a partir de la revolución microelectrónica que abre paso a un nuevo reparto del mundo y a nuevas formas de dependencia y de apropiación de los recursos estratégicos mundiales.
- como doctrina económica propia de la posguerra que responde a un proceso de reestructuración del capitalismo.
- como expresión política de la sobreacumulación del capital en el mundo.
- como implantación de una forma de globalización consumista e individualista.

2. Ubicado como ideología, se explica como argumento tranquilizador bajo el supuesto de que es la solución a la crisis, surgida de una realidad caracterizada por el paso de la renta de la tierra a una renta tecnológica como base de la obtención de ganancias extraordinarias, por la servilización del salario y la reconfiguración de la comunidad imaginaria que es la nación.

En los artículos 3, 4 y 123 de nuestra Constitución se contemplan algunos derechos de los menores de manera general. Sin embargo, en los códigos civiles de varias entidades federativas se sigue manteniendo el derecho de los padres de "...corregir y castigar mesuradamente a sus hijos...", del mismo modo, en algunos estados, la legislación penal considera a los menores de 18 y mayores de 16 años como sujetos de responsabilidad penal. México ha firmado acuerdos internacionales que demandarían una revisión y ampliación de la protección jurídica acordada a los menores, pero éstos acuerdos carecen de vigencia y aplicación.

Es urgente, como fue señalado en el capítulo sobre estado de derecho, darles vigencia plena a los derechos contenidos en estos tratados.

Existe escasa legislación laboral que regule el trabajo de los menores, y no es suficiente para garantizar sus derechos.

En relación con los menores indígenas, la situación de pobreza en las comunidades, el aislamiento y la marginación, afectan principalmente a los niños, que ven canceladas sus oportunidades de vida plena.

La educación formal que reciben los niños indígenas reprime y violenta su identidad cultural, pues castiga el uso de su idioma, de su cultura, e ignora su historia y su problemática concreta.

PROPUESTAS

* Homologar la legislación penal en todo el país, en concordancia con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, para que se considere a los menores de 18 años sujetos a una legislación especial tutelar y se eliminen todas las contradicciones que existan entre las leyes secundarias y los convenios internacionales.

* Garantizar la debida participación de los niños y niñas en los procesos legales en los que sean parte, considerándolos como sujetos con derechos plenos.

* Penalizar las lesiones infringidas por los padres a los hijos en ejercicio del supuesto derecho de corrección; establecer penalidad agravada en caso de violación de menores; tipificar como delito el maltrato psicológico a menores;

* Derogar la figura jurídica del infanticidio, sustituyéndolo por el homicidio de descendientes, agravando la penalidad.

* Prohibición de toda práctica de reclutamiento militar forzoso de menores de 18 años.

* Protección adecuada a los menores trabajadores mediante medidas legislativas y programas especiales.

* Realizar una campaña de difusión y conscientización sobre los derechos de los niños.

* Evitar que los padres corrijan a sus hijos a través de maltrato físico o psicológico, a mediante campañas de información y educación. Establecer programas de rehabilitación integral de padres golpeadores.

* Respetar los usos y costumbres de las comunidades que tienden a garantizar el bienestar de los menores.

* Establecer la educación bilingüe e intercultural para los niños y niñas indígenas de forma tal que se garantice la revalorización y desarrollo de su cultura, idioma, sistema de vida, organización política, saberes, etc.

* Reconocer jurídicamente la existencia de la familia ampliada, en la forma y términos como se vive en las comunidades del país.

* Establecimiento de la materia de derechos humanos en los programas de la SEP.

* Elaboración de leyes estatales de educación en cada estado de la República emanadas realmente de la voluntad popular.

* Establecer la plena responsabilidad médica en los casos de muerte por negligencia.

MUJERES

Las mujeres indígenas sufren una triple opresión: por ser mujeres, indígenas y pobres. En algunas comunidades, las mujeres no tienen derecho a la participación política, ni a los cargos

La política de retiro de los subsidios y créditos para la actividad agrícola, y su sustitución por programas clientelares y asistencialistas (Procede y Procampo), constituyen además de un atentado a la economía y a la alimentación de las comunidades, un perverso mecanismo de control y sometimiento extremo por parte del gobierno, en ocasiones aduciendo "razones de seguridad nacional". Programas como éstos, agilizan, además, el despojo de las tierras y recursos de las comunidades campesinas. Procampo debe dejar de emplearse como mecanismo de control político del PRI-gobierno, para servir realmente como apoyo a la producción. Procede debe cancelarse y dotarse a las comunidades y ejidos con sus certificados agrarios y recursos financieros.

La militarización, muchas veces con el pretexto del combate al narcotráfico, ha aislado a las comunidades, rompiendo los ciclos productivos, con la consiguiente amenaza de hambruna.

Es importante el fortalecimiento de instancias como el Foro Nacional Indígena Permanente, pues permiten la comunicación, el intercambio y romper el aislamiento de las comunidades, con lo cual será más fácil avanzar en la solución de la problemática de los indígenas.

PROPUESTAS

* Cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Mesa 1 de San Andrés sobre derechos y cultura indígena.

* Garantizar el derecho de los pueblos indios a la autonomía, entendida como la facultad de:

a) Tener el control de su territorio, sus recursos naturales (madera, lagos, ríos, recursos del subsuelo como bancos de arena, cerros y cuevas etc.), de los beneficios derivados de su explotación y de su patrimonio cultural (centros ceremoniales, etc.);

b) ejercer plenamente el derecho a una identidad propia y tener acceso a los medios para preservarla y enriquecerla, así como para lograr su pleno reconocimiento y respeto;

c) autodeterminar su forma de organización política interna, elegir sus autoridades políticas y judiciales, utilizar sus propios sistemas normativos y de impartición de justicia;

d) definir el contenido de sus programas educativos y elegir sus propios maestros, formando parte del sistema educativo nacional y con financiamiento adecuado.

e) preservar y desarrollar sus lenguas y su cultura;

f) creer y practicar su propio credo religioso;

g) la instauración de un gobierno nacional democrático en donde los pueblos indios estén representados en todos los niveles de éste, para evitar transformarse en reservas poblacionales que vendría a ser una nueva forma de marginación.

Reconocimiento del régimen de autonomía regional porque es la que garantizaría un poder real a los pueblos indios. Esta autonomía no debe restringirse al ámbito local, y debe reconocerse en los niveles decididos por los pueblos.

* Derecho al trabajo digno y justamente remunerado.

* La desmilitarización efectiva de todas las zonas marginadas del país, especialmente las zonas indígenas.

* Reformulación del 27 Constitucional a fin de garantizar el control pleno de los pueblos indios sobre su territorio.

NIÑOS Y NIÑAS

Además de tener que vivir en un contexto social y económico que impide a los niños y niñas de México disfrutar de su derecho a la salud, alimentación, educación, recreación, cultura y seguridad, entre otros, los derechos de los menores han sido determinados por los adultos. Niños y niñas no pueden hacer valer sus derechos por sí mismos. Se requiere, además de garantizar sus derechos fundamentales, fomentar una cultura que los haga partícipes y sujetos activos de la comunidad y la sociedad en su conjunto.

3. Ubicado como política, es la "aplicación contemporánea de la teoría económica dominante, neoclásica, a la vida económica y política". Es un poder hegemónico de facto, no normativo, que rebasa los límites de los Estados nacionales. El neoliberalismo destruye en su base las instituciones propias del Estado de derecho. Es también y sobre todo la violencia de la pobreza y el desempleo ejercida contra la sociedad.

4. Ubicado desde la perspectiva cotidiana: el neoliberalismo es pobreza, desempleo, represión, desintegración social y familiar, migración, destrucción del medio ambiente, endeudamiento, estrés, enfermedad, suicidio y muerte. La experiencia cotidiana de los detalles del neoliberalismo es común a todo el mundo. No hay nada local o regional que no sea al mismo tiempo mundial.

En el neoliberalismo hay una inversión de términos que lleva a privilegiar las cosas sobre las personas, la enfermedad sobre la salud, lo individual sobre lo colectivo, la muerte sobre la vida. En términos cotidianos experimentamos la enajenación extrema, el individualismo y el consumismo así como el intento homogenizador en todos los niveles.

PLANOS DE CONTRADICCIÓN ENTRE HUMANIDAD Y NEOLIBERALISMO

LA ATOMIZACIÓN:

Las tendencias atomizadoras y el grado de desposesión extrema provocan, al mismo tiempo, un impulso por la colectivización o reconstrucción de lo comunitario. Lo comunitario es la negación o límite del neoliberalismo, es la base de la construcción de un proyecto alternativo que ponga al hombre en el centro y que se genere desde la humanidad.

LA SOBERANÍA:

La disputa por la hegemonía mundial se da en contraposición de los anhelos de soberanía de los pueblos y de sus derechos sobre el territorio. La soberanía originaria de los pueblos tiene que ejercerse de manera directa y participativa. La soberanía nacional no sólo se refiere a la protección y gestión de los recursos naturales por la nación, sino una gestión que involucre a los habitantes del territorio en la autogestión y en la vigilancia popular de las políticas económicas nacionales. Es indispensable recuperar de los bienes y recursos nacionales como patrimonio de la nación.

La militarización está funcionando como mecanismo de reordenamiento de la lógica política y económica mundiales bajo criterios que aparecen como de seguridad nacional pero que en realidad son una vía para garantizar la seguridad del capital y no la de los pueblos.

LA EDUCACIÓN

Se cuestionaron los horizontes y fundamentos sobre los cuales hoy se considera la educación. Se señaló su carácter productivista e individualista, que por ejemplo, en los libros de texto y en la elitización y privatización de la educación media y superior, van en contra del humanismo y la comunidad. En la educación neoliberal, se reproducen los procesos ideológicos impuestos por el capital, el de la atomización social y el de la competencia individual.

Se plantearon estrategias de resistencia a las tendencias presentes en la educación, que van desde la creación de espacios alternativos, como la experiencia del Comité Civil de Diálogo "Todos somos Marcos" de Acapulco, hasta las demandas de modificación del artículo 3^o constitucional y de la Ley Orgánica de la UNAM así como la necesidad de elaborar programas educativos pluriculturales. Es necesaria una mayor participación de los jóvenes en contra de la educación homogeneizante.

SALUD

Se cuestionó el horizonte sobre el cual opera el paradigma actual de atención a la salud. Hoy se considera a la salud como ausencia de enfermedad, los criterios que prevalecen en los sistemas de atención a la salud están basados en el mercado es decir, mientras más pacientes se atienden, mejores se suponen los servicios de salud. Es necesario crear programas autosustentables de salud.

CULTURA

Se hizo una crítica generalizada a la cultura basada en la adoración del dinero.

La educación, los medios de comunicación y la Iglesia están atravesados por las contradicciones de un accionar perverso que privilegia el autoritarismo. La Iglesia debe tomar una posición de compromiso en relación con la comunidad ecuménica que pretende representar. La juventud es particularmente afectada por el neoliberalismo porque tiene cada vez menos opciones de desarrollo.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación fueron evaluados en dos sentidos:

— En su práctica desinformadora, sustento de una visión deformada de la realidad social, basada en la mitificación del mercado y el individualismo. El espectáculo prevalece sobre sus posibilidades auténticamente comunicativas, educativas y creativas.

— En su sentido alternativo, los medios de comunicación constituyen un potencial para la constitución de redes globales. Los medios de comunicación forman hoy parte de la resistencia activa contra el neoliberalismo. Las nuevas tecnologías permiten a los sujetos sociales organizarse de forma ampliada y estructurar estrategias de información alternativa y ejercicio directo de la democracia.

ALTERNATIVAS

Es urgente formular una estrategia global e integrada en forma de un proyecto de régimen social alternativo, en el sentido económico, político, social y cultural. La construcción de la humanidad es un proceso en el cual hay que rescatar y resignificar viejos valores como justicia, dignidad, democracia y el mandar obedeciendo. La resistencia al neoliberalismo se da en un horizonte marcado no por lo viable (lo que se puede hacer dentro del neoliberalismo) sino por lo posible (lo que se puede hacer en contra del neoliberalismo).

Es necesario romper los cercos teóricos y prácticos que nos aíslan y separan: la mayoría se construye a partir de minorías mediante el diálogo entre puntos de vista y experiencias diferentes. Contra la atomización que el sistema capitalista nos impone, la construcción de redes es un espacio de resistencia. Las redes pueden ser de muy diversa índole: consumo, producción, organización, distribución, información.

Estas redes civiles generan resistencias activas y operan bajo lógicas distintas a la del neoliberalismo. Ejemplos de la oposición al neoliberalismo son la resistencia de los indígenas, las mujeres, los estudiantes, los jubilados, los deudores, obreros y campesinos, movimientos culturales, ecológicos, la resistencia comunitaria (como el caso de Tepoztlán) y los comités civiles de diálogo. Es importante la lucha de los deudores que surge del problema de la carter vencida, en tanto toca un aspecto central de la dinámica económica contemporánea y reviste un carácter mundial (como dice El Barzón, ¡Deudores del Mundo, Uníos!) Lo mismo ocurre con las formas de resistencia que buscan una relación no destructiva con la naturaleza. La alianza con grupos ecologistas en todo el mundo que den cuenta de cómo el proyecto neoliberal es insostenible a largo plazo se planteó como una necesidad urgente.

La resistencia al neoliberalismo debe darse en todos los espacios y todos los niveles, desde el local hasta el internacional. En este proceso la práctica comunitaria y la pluriculturalidad han de constituirse como base de la alternativa para la reconstrucción de la humanidad.

PROPUESTAS

* Garantizar la independencia, eficacia, eficiencia e imparcialidad del poder judicial, para lo cual será preciso: que este poder no sea nombrado a instancia del ejecutivo; que la jurisprudencia ser obligatoria para todas las autoridades cuando sea en beneficio de los procesados que los jueces sean nombrados con base a criterios objetivos y considerando su preparación y profesionalismo; que el poder judicial actúe con autonomía financiera.

* Que el ministerio público sea independiente del poder ejecutivo. Reforma integral del mismo a fin de que cumpla escrupulosamente con la defensa de los derechos humanos y la prosecución de la justicia.

* Establecimiento de controles ciudadanos sobre los órganos de procuración y administración de justicia.

* Que se amplíe, haga accesible y agilice el juicio de amparo con el fin de que por medio de éste se puedan proteger todos los derechos humanos, incluyendo aquéllos consagrados en los convenios internacionales suscritos y ratificados por México. Que la sentencia del juicio de amparo abarque a todos cuantos sean afectados por el acto de autoridad.

* Establecer la efectiva restricción de las fuerzas armadas en la seguridad interior mediante la derogación de la llamada "Ley de Seguridad Pública" y disposiciones relativas.

* Derogar las modificaciones constitucionales que han tenido como consecuencia restringir o establecer excepciones para el cumplimiento cabal de las garantías individuales.

* Derogar las leyes secundarias en las que se establecen medidas que en la práctica se traducen en la violación de las garantías constitucionales y los derechos humanos, especialmente las de carácter penal.

* Dotar a las comisiones oficiales de derechos humanos de plena autonomía, jurisdicción sobre todos los derechos humanos y obligatoriedad de sus resoluciones.

* Son indispensables las medidas de compensación social traducidas en el régimen tutelar de protección de los derechos individuales y colectivos de naturaleza social y económica (salud, trabajo, educación, seguridad social, vivienda, propiedad colectiva de la tierra, etc.).

* Hacer aplicables cotidianamente los derechos establecidos en los tratados internacionales firmados y ratificados por México y se ratifiquen los que están pendientes.

* Reivindicar la legalidad y legitimidad del los sistemas normativos internos de los pueblos indios.

* Libertad inmediata a los presuntos zapatistas presos.

* Frecuentemente se pretende imponer valores y prácticas nacidos en la cultura occidental sobre las demás, como si fueran derechos humanos universales. En consecuencia, se propone abrir un diálogo intercultural en el marco de Foro Permanente Indígena, sobre los derechos humanos para avanzar en la construcción de un régimen jurídicamente pluralista.

DERECHOS DE GRUPOS ESPECIALMENTE VULNERABLES

El desmantelamiento de las medidas tutelares obligatorias para el Estado que se analizaron en la sección "Estado de Derecho" y que es resultado de la aplicación de las medidas económicas neoliberales, ha afectado especialmente los derechos de todos los grupos mas vulnerables. En la mesa se analizaron los casos de cuatro de estos grupos: pueblos indios, mujeres menores y trabajadores, aunque se acordó que las prerrogativas acordadas se extiendan también a discapacitados, ancianos, grupos con orientación sexual diferente, migrantes y minorías internas y religiosas.

PUEBLOS INDIOS

La contrarreforma del artículo 27 Constitucional constituye la medida jurídica que mas ha afectado a este sector, ya que despojó a estos pueblos del control de su territorio y recursos, y convirtió a la madre tierra en una mercancía.

MESA 8: JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL TRÁNSITO A LA DEMOCRACIA

SÍNTESIS LEÍDA EN LA PLENARIA DE CLAUSURA DEL
FORO ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO

ESTADO DE DERECHO Y DERECHOS HUMANOS

En México, nunca hemos vivido un estado de derecho, entendido éste como la plena aplicabilidad del sistema legal, particularmente debido a que la administración de la justicia ha estado subordinada a los intereses políticos del ejecutivo en turno, y a los intereses económicos de los grupos dominantes. La justicia siempre ha estado lejos del pueblo por los costos que representa, la complejidad de sus procedimientos y lo impredecible de sus resultados. Tradicionalmente, el gobierno ha sido el principal trasgresor de la ley, y violador de los derechos humanos en el país.

Durante los últimos lustros, el grupo gobernante ha transformado el proyecto nacional, realizando unilateralmente su propia reforma del Estado con el fin de imponer un modelo económico excluyente que ha empobrecido drásticamente a la mitad de la población, propiciando la acumulación de la riqueza, y la inviabilidad de un proyecto económico nacional.

Es necesario construir un nuevo orden jurídico que incorpore la pluralidad étnica y social del país, respetando las autonomías y los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas, y asegurando la protección de los grupos vulnerables, con el objeto de establecer un nuevo pacto social, emanado de la soberanía real del pueblo, en donde se reconozca que todos tenemos derecho a tener derechos.

Lo anterior sin olvidar que dentro del régimen jurídico anterior existe un cúmulo de disposiciones vigentes que son justas, que representan derechos adquiridos por las luchas históricas del pueblo mexicano, que deben ser rescatados y protegidos. Estamos frente al desmantelamiento del régimen de protección pública de los derechos sociales emanados de la Revolución Mexicana, (agrarios y laborales), así como del abandono por parte del Estado de su obligación de proteger la seguridad de los individuos, grupos y clases sociales señalados a lo largo del texto constitucional (art. 25).

México nunca ha sido gobernado por instituciones democráticas, esto ha provocado la falta de participación ciudadana. Desde hace 150 años, los derechos políticos carecen de protección jurisdiccional con lo que se perpetúa el estado de indefensión política de los ciudadanos.

La esperanza del progreso del nivel de vida y de las instituciones y leyes mexicanas fue cambiada por una regresión en todos los órdenes de la vida nacional, provocando un clima de violencia e inseguridad pública. A partir del levantamiento del EZLN esta regresión hace mas evidente el desgobierno que padece el país, situación que se pretende remediar con la represión y la militarización creciente.

A través de una serie de reformas constitucionales y legales, el gobierno ha establecido un régimen por el cual se permite a las autoridades dejar de cumplir o incluso violar las garantías individuales consagradas en la Constitución vulnerando el principio de seguridad jurídica de los ciudadanos al permitir a las autoridades actuar en un marco de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad y la corrupción. A este respecto, llama la atención la injerencia creciente del ejército en la vida civil y el hecho de que no se ha logrado la observancia del artículo 13 Constitucional relativo a juzgar en tribunales civiles los delitos que los militares cometan contra la población civil..

Es especialmente grave que el gobierno pretenda encarar la inseguridad provocada por el deterioro social y el aumento de la delincuencia, especialmente la organizada y alentada desde el poder, a través de la militarización de la seguridad pública y la represión de la protesta social.

Ante esta situación la sociedad civil tiene un papel fundamental que desempeñar, con el impulso de una serie de propuestas viables para la construcción del nuevo orden jurídico incluyente y que constituya un verdadero estado de derecho.

A través de estas formas de resistencia se va generando una nueva cultura política, participativa y no delegativa, una cultura política que necesita nuevas formas de representación, directas y colectivas, como la organización comunal de autodefensa o de elecciones comunitarias. En este nivel es necesario un nuevo pacto social y un nuevo constituyente que den un marco distinto para la acción civil, incluyendo figuras como el referéndum o el plebiscito. Es necesario considerar también la ampliación del concepto de ciudadanía, incorporando como uno de sus referentes la ciudadanía indígena, dentro de la cual la mayor participación de las mujeres cobra especial relevancia.

Consideramos que a partir y en torno al zapatismo, hoy en México y en el mundo se articulan diversas formas de resistencia a las que hay que dar mayor organicidad. Proponemos impulsar la formulación de una nueva Declaración de los Derechos Humanos de los Pueblos en Resistencia, la significación de nuestros espacios comunitarios y la conformación de redes de insubordinación que, luchando en contra del neoliberalismo nos permitan construirnos como Humanidad.

DECLARACIÓN POLÍTICA

La reflexión colectiva que se realizó de manera sistemática, constructiva y abierta durante cinco días en torno al tema Por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo, destaca que la oposición al neoliberalismo y la búsqueda de opciones diferentes se está convirtiendo en movimiento mundial orgánico, con proyectos propios, inclusivos, positivos para la sociedad, a favor y desde la humanidad. Se ha puesto de manifiesto que los cambios se lograrán sólo mediante la participación de los individuos, las comunidades rurales y urbanas, las asociaciones cívicas, religiosas, los partidos políticos y los movimientos sociales, en suma, de todas las minorías articuladas en mayoría.

La convocatoria a esta cruzada mundial tiene como razón principal enfrentar los efectos devastadores que ya ha producido en todo el planeta: miseria, desempleo, desamparo, destrucción y sometimiento de actividades, regiones y países por las grandes empresas transnacionales. La pérdida de soberanía y autonomía nacionales, de mecanismos para la regulación social y para mitigar los efectos negativos del capitalismo sobre los pueblos que ha traído el neoliberalismo, suponen una vulnerabilidad cada vez más peligrosa de las condiciones de desarrollo de las naciones.

En contraste con su discurso, el neoliberalismo recurre cada vez más a la violencia estatal y a la más amplia intervención pública, tanto por la incapacidad del sistema para vencer las resistencias sociales en su contra, como para imponer cambios estructurales y eliminar obstáculos para su operación.

El combate contra el neoliberalismo es por la humanidad, una humanidad que se construye a sí misma, desde todos los países y grupos sociales. Junto con las luchas espontáneas y a partir de las más diversas formas de resistencia que se han desarrollado, es necesario promover colectivamente la alternativa integral al neoliberalismo que contemple formulaciones sobre el orden económico, social, político y cultural. Nuestro esfuerzo en este foro es a la vez parte de esa construcción y convocatoria para continuar la lucha.

Nuestro combate por la humanidad, por una humanidad que se construye a sí misma en el camino, es también por la paz, pero una paz con justicia y dignidad. Exigimos la liberación inmediata de todos los presuntos zapatistas que hoy están en las cárceles mexicanas.

Exigimos la presentación de desaparecidos y la liberación de todos los presos políticos. Apoyamos las 16 demandas como centro de nuestra lucha.

Proponemos que en el Encuentro Intercontinental se promueva una nueva Declaración de los Derechos Humanos de los Pueblos en Resistencia.

Todos los participantes agradecemos al Ejército Zapatista de Liberación Nacional el haber puesto en la agenda mundial la lucha por la Humanidad y contra el Neoliberalismo.

MESA 6. NUEVO PACTO SOCIAL

SÍNTESIS PRESENTADA EN LA PLENARIA DE CLAUSURA DEL
FORO ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO

I. ANTECEDENTES Y RAZONES DE UN NUEVO PACTO SOCIAL

1. La historia de nuestro país se ha desenvuelto en la lucha entre dos proyectos históricos: el impuesto por quienes han dominado el país y el que han concebido e impulsado los movimientos populares. El primero llegó de afuera y se ha basado esencialmente en el pacto social entre individuos homogéneos, supuestamente iguales entre sí, que libremente determinan el destino de la sociedad. El segundo tiene raíces profundas en los pueblos indígenas, que eran mayoría al fundarse el Estado Mexicano, y han originado diversos proyectos alternativos, para construir dicho pacto con una visión plural.

2. Reflejo de lo anterior, en México se han dado diversos pactos sociales que han tenido una visión en donde unos acuerdan y otros son excluidos. Cabe señalar la exclusión que han sufrido los Pueblos Indígenas en la construcción de estos pactos que a pesar de los aportes que han hecho no han sido tomados en cuenta sus vidas y culturas. Hay con ellos hoy día, una gran deuda en este sentido.

3. La Constitución de 1917 representa un proyecto de pacto social en este siglo, que se fue rompiendo al surgir el corporativismo, la fundación del partido de Estado y hoy día la imposición del modelo económico actual que se llama "neoliberalismo". Estos y otros hechos han terminado por romper y destruir el pacto social de la Revolución Mexicana.

4. La radicalización del proyecto liberal conocido como neoliberalismo en la época de Miguel de la Madrid rompió el pacto social construido en el transcurso de este siglo y trató de imponer otro. Durante el periodo de Carlos Salinas de Gortari el grupo que lanzó ese proyecto logró marginar a los partidarios de mantener el viejo régimen y obligó a diversas fuerzas sociales y políticas a definirse en relación a él.

5. El EZLN desafió ese proyecto al dar aliento a la causa de los pueblos indígenas, lo dio también a amplios movimientos populares que ahora intentan agruparse para dar forma a un nuevo pacto social y a un nuevo proyecto de Nación. No se trata de regresar al régimen heredado de la Revolución, sino alcanzar lo que ese y todos los anteriores fueron incapaces de lograr: **un pacto social que tenga realmente la participación de todos, y un proyecto de nación que reconozca la pluralidad de los pueblos y culturas que la forman.**

II. NATURALEZA Y CONCEPCIÓN DEL NUEVO PACTO SOCIAL

1. Entendemos por nuevo pacto social un nuevo acuerdo político-jurídico que regule las relaciones sociales, económicas y culturales de la sociedad nacional; dicho pacto tendrá como principio una democracia en donde la gente común gobierne su propia vida.

2. Para ello, deberán construirse las nuevas relaciones que propicien en todos los sectores la definición de los principios que habrán de dar origen a una nueva constitución, a través de un nuevo constituyente, entendido éste como un proceso político organizativo de diversos sujetos sociales.

3. El nuevo pacto social debe ser una relación de iguales en el marco de la diversidad. Se trata de un pacto igualitario entre diferentes. Debe haber una igualdad fundada en el respeto, una igualdad que erradique la pobreza y la exclusión.

4. Dicho pacto implica una nueva cultura política que se asuma desde nuestra esencia individual y colectiva. Debe reflejar un cambio del entorno material y espiritual de la vida cotidiana, de acuerdo a un proyecto histórico y social sistemáticamente negado por todos los regímenes de gobierno.

5. El fin que debe perseguir este nuevo pacto social es armonizar las diversas expresiones políticas, económicas, jurídicas, culturales y sociales existentes en nuestro país. Deberá basarse en el respeto y la tolerancia entre todos los sujetos sociales.

Los medios de comunicación deberán retomar el espíritu de servicio a la comunidad brindando espacios útiles a la sociedad civil. Debe garantizarse la existencia de una radio y televisión en manos de organizaciones ciudadanas e instituciones educativas y académicas.

III. CULTURA INDÍGENA

La nación mexicana está formada por una pluralidad de culturas y lenguas cuyos derechos deben ser reconocidos en plena igualdad. Las leyes por tanto, deberán reconocer esta pluralidad y ser escritas y divulgadas en todas las lenguas para garantizar el conocimiento y comprensión de las mismas a todos los mexicanos.

Es necesario reconocer los valores de cada cultura y abandonar por parte del Estado la política proteccionista hacia las comunidades, reconociendo el derecho a las autonomías a que los acuerdos de San Andrés han llegado respecto a las demandas nacionales de los indígenas.

Existen reglamentos en los medios de comunicación que impiden que la pluralidad cultural se exprese. Por ello, es necesaria una legislación que impulse, desarrolle y apoye el surgimiento de medios comunitarios y municipales.

IV PATRIMONIO CULTURAL

El pueblo mexicano a lo largo de su historia ha transmitido y dejado testimonio de su cultura en obras materiales e intangibles. Estas son de gran diversidad y constituyen el patrimonio cultural de la nación.

El Estado no puede ni debe renunciar a su papel de resguardar y proteger este patrimonio. No puede ni debe concesionar el uso, resguardo y conservación de estos bienes a intereses mercantiles privados, sean nacionales o extranjeros.

Deberá legislarse para proteger el patrimonio cultural intangible.

V CALIDAD DE VIDA

El crecimiento desmesurado de las ciudades, la destrucción ambiental en todo el país, así como la reducción del gasto social por parte del Estado, la falta de vivienda y la pérdida de la autosuficiencia alimentaria, el deterioro del salario y la creciente falta de fuentes de trabajo, entre otras cosas, han provocado que la calidad de vida de los mexicanos haya sufrido un grave deterioro.

Es imprescindible resolver los problemas sociales, económicos y políticos que han causado la descomposición social en el país.

VI SOBERANÍA

La soberanía es el derecho que el pueblo mexicano tiene a darse la forma de gobierno y las leyes que rijan su convivencia y desarrollo como nación libre, independiente, justa, plural y diversa en sus culturas.

Es obligación del Estado garantizar el fortalecimiento social y político de la soberanía popular por medio de los mecanismos que permitan una auténtica autonomía e independencia nacional basada en la participación democrática.

La entrega y venta del patrimonio de la nación, y de sectores estratégicos de la economía, aunado al grave problema de la deuda externa, vulneran la soberanía.

Se debe legislar en todos los aspectos que se relacionan con educación, ciencia, tecnología, medio ambiente, salud, cultura y medios de comunicación para garantizar una verdadera soberanía que tenga como fin el desarrollo democrático de la nación.

VII COMITÉS CIVILES

Es prioritario para la difusión de los resultados y compromisos de este Foro, la creación de una red de comunicación alternativa entre la ciudadanía, y específicamente entre los Comités Civiles de Diálogo, que genere, difunda y reciba información, tanto en el interior como hacia afuera de la red. Impulsando en todos los medios existentes y en los que se crearán, una política de tolerancia y respeto, creativa y participativa, que fomente una cultura crítica hacia la información.

Llamamos a la nación a la construcción de una nueva cultura democrática. Por último recordamos las palabras de la Comandante Florencia: "Escribo para no olvidar lo que digo..."

MESA 7: CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL TRÁNSITO A LA DEMOCRACIA

SÍNTESIS PRESENTADA EN LA PLENARIA DE CLAUSURA DEL

FORO ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO

"Todas las culturas son la vida. Por eso hay que tomar en cuenta a todas las culturas que forman nuestro país. Son la vida de México."

Comandante Felipe

I. La cultura de México es un todo orgánico, donde la comunidad y su cultura se integra y reconoce en la nación y esta se constituye y enriquece con la de todas las comunidades. La implantación del modelo neoliberal va en contra de esta realidad cultural.

El neoliberalismo es esencial y estructuralmente antidemocrático por ser un sistema que privilegia y concentra a favor del gran capital que excluye los intereses, derechos y culturas de los pueblos, que son la mayor parte de la población, que en los medios de comunicación se traduce en manipulación informativa, enajenación cultural y pretende una homogenización de los pensamientos y formas de vida.

No existe una cultura superior a otra, todas tienen el mismo valor. Una nueva cultura debe reconocer y recoger la riqueza pluricultural de México, desarrollarla y enriquecerla con los valores de la cultura universal sin suplantaciones dogmáticas. Los medios de comunicación son un instrumento importante en esta nueva propuesta, para ello debe partirse de la democratización de los medios, eliminar su carácter monopólico, impulsando el ejercicio pleno de los derechos a la libre expresión, a la información y en general, el derecho a la comunicación.

Una nueva cultura debe expresar y reflejar la participación y búsqueda de una sociedad democrática que permita y estimule el acceso a la educación, el desarrollo de una educación cívica, el arte, la ciencia y la tecnología como derecho de la sociedad en su conjunto y no como privilegio de una minoría.

La búsqueda de un tránsito pacífico hacia la democracia es parte de los anhelos políticos y culturales de los mexicanos.

II. EDUCACIÓN

La actual política del gobierno ha dejado de lado la importancia que tiene la educación a todos los niveles para el desarrollo del país, acrecentando la desigualdad en este rubro al interior de la población y marginando a sectores cada vez más numerosos. La situación actual de la educación en nuestro país es deplorable; es necesaria una reforma educativa global. Crear un Consejo Ciudadano de Educación que vigile el cumplimiento de la legislación educativa, en particular, que se cumpla cabalmente con el Artículo 3º constitucional; garantizar que la educación sea laica y gratuita a nivel primario, medio y superior y cumplir la recomendación de la Unesco de asignar el 10% del PIB a la educación.

Es fundamental para llevar a cabo esta reforma, que los maestros participen de manera directa y democrática en su elaboración y que reciban un salario profesional, con el que no solo puedan vivir dignamente sino que cubra las necesidades económicas que exige su constante preparación.

Dada la importancia que tienen los medios de comunicación en la educación informal se debe impulsar una nueva cultura de comunicación a través de la conciencia civil sobre lo que son los derechos ciudadanos en cuanto a la libertad de expresión, de información, comunicación y de réplica así como el fortalecimiento de una cultura cotidiana de tolerancia y respeto a la pluralidad y la formación de una sociedad crítica y democrática que garantice la participación de todos sus sectores. Por ello es necesario un nuevo marco jurídico que garantice plenamente estos derechos a todos los sectores de la población. Por otro lado, es necesario elaborar un proyecto nacional para el desarrollo científico y tecnológico que permita que la actividad científica constituya un elemento activo en la creación de una sociedad autónoma, libre y justa. Garantizar que la población tenga un conocimiento científico integral y dotarla de los instrumentos necesarios para participar en la toma de decisiones concernientes a todas las cuestiones sociales que tengan relación directa e indirecta con ella.

III. SUJETOS DEL NUEVO PACTO SOCIAL

1. Con base en los principios de inclusión y pluralidad en el nuevo pacto social habrá de participar todos los actores de la vida social, política, económica y cultural.

2. La participación de los distintos actores de la sociedad nacional en el nuevo pacto social, debe de partir del principio de su necesaria armonía, resultado de un amplio proceso organizativo y de diálogo entre dichos actores. Para su logro será necesario correlacionar las distintas fuerzas nacionales.

3. Los diferentes actores deberán asumir el nuevo pacto como un acuerdo que erradique la injusticia y la explotación. Este acuerdo normara la acción gubernamental bajo el principio de "mandar obedeciendo".

IV. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE UN NUEVO PACTO SOCIAL

DEMOCRACIA

En el nuevo pacto social habrá de implementarse la democracia bajo el principio de "mandar obedeciendo". Una democracia que parta de los espacios en donde los ciudadanos/as gobiernen su vida bajo formas y mecanismos que aseguren un destino mejor. En este sentido se trata de recuperar los espacios políticos para el ejercicio del poder, así como las competencias y atribuciones político-jurídicos que le han sido arrebatados al pueblo por el Estado. En la idea y la práctica, el poder deberá estar esencialmente en manos del pueblo.

Será necesario reconocer e impulsar que la democracia no se reduce a lo electoral, sino también incluye las decisiones comunitarias en la democracia directa, así como la participación activa de la población en el diseño, gestión y seguimiento de las políticas públicas.

PLURALIDAD

El nuevo pacto respetará la pluralidad étnica, lingüística y cultural de México. Deberá partir del reconocimiento del pluralismo político y jurídico, con base en las raíces profundas y cosmovisión de los Pueblos Indígenas. En este sentido, deberá darse el nuevo pacto social en un marco de respeto a la libre determinación de los Pueblos Indígenas y la integridad de sus tierras y territorios.

INCLUSIÓN

En la construcción del nuevo pacto deberán participar todos los sujetos sociales existentes en nuestro país. Al respecto habrá que definir las modalidades de participación e implementación acorde a las exigencias de la sociedad mexicana en su conjunto.

ARMONÍA Y RESPETO

El nuevo pacto social tendrá como uno de sus principios establecer la armonía y compatibilidad entre los proyectos de vida de los diversos sectores que integran nuestro país. Esta armonía se establecerá bajo el principio de "unidad en la diversidad".

IGUALDAD Y EQUIDAD EN LA DIFERENCIA

El principio de igualdad que se propone no se refiere a la supuesta igualdad establecida por los regímenes constitucionales liberales. Se conciben la igualdad y la equidad en un contexto de diversidad. Se trata de un pacto entre iguales y diferentes.

El nuevo pacto deberá impulsar un modelo de desarrollo sustentable que tome en consideración factores sociales, económicos, culturales y ambientales, partiendo de las posibilidades mismas del medio ambiente. Un tipo de desarrollo que pueda satisfacer las necesidades de la población actual, generando un tipo y nivel de vida perdurable y una distribución de la riqueza socialmente justa, sin poner en juego las necesidades de la generación futura. Sus ejes son los siguientes:

A) *Social*, porque sus usuarios son capaces de apropiarse del modelo, hacerlo suyo, y por tanto, protegerlo, cuidarlo y estimarlo. Es aquí donde aparece con claridad la relación entre democracia, participación popular y desarrollo sostenido.

B) *Ecológica*, porque no deteriora el medio ambiente y propicia su uso racional y reproducción.

C) *Económica*, porque genera empleo e ingresos superiores a los costos, es decir, es rentable a su nivel.

D) *Tecnológica*, porque se refiere a una tecnología relativamente comprensible, sustentable, reparable, adaptable a las propias necesidades y manejable.

E) *Cultural*, porque toma en cuenta las condiciones culturales de la sociedad a la que se aplica, y se fomenta acorde a las circunstancias específicas de cada comunidad, pueblo, o nación.

El nuevo pacto social deberá reconocer y armonizar las diversas formas de propiedad y producción existentes en nuestro país: la privada, social y colectiva, entre ellas la propiedad comunal de las comunidades indígenas.

En términos económicos el nuevo acuerdo debe garantizar que dichas formas de propiedad y producción satisfagan las necesidades colectivas más elementales. Los principios antes enunciados deben fundamentarse en un derecho justo que es el único camino para hacerlo real, pero necesariamente deberá enmarcarse en un acuerdo político que resulte del diálogo entre los distintos sectores sociales.

V. ALGUNAS TAREAS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PACTO SOCIAL

1. Construir estrategias de vinculación y difusión sobre los acuerdos que emanen de este Foro a través de redes independientes.

2. Organizar talleres de análisis, reflexión y capacitación en nuestras organizaciones y comunidades, a fin de respaldar los procesos organizativos alternativos que conduzcan a un nuevo constituyente en donde haya una participación importante de sectores marginados, principalmente las mujeres.

3. Impulsar una amplia consulta con toda la sociedad para definir el contenido de un nuevo pacto social. Es importante en este sentido generar la discusión al interior de las organizaciones.

4. Revisar el marco jurídico que actualmente nos rige, para fundamentar aspectos sustanciales que puedan reforzar el proceso de transición a un nuevo orden político, jurídico, económico, social y cultural.

5. Construir los espacios sectoriales, regionales, étnicos, como lo es el Foro Nacional Indígena Permanente (FNIP), para ir consolidando una verdadera organización nacional que posibilite la construcción de un nuevo pacto social. Habrá que impulsar encuentros multisectoriales.

6. Que otros sectores de la sociedad compartan las experiencias como las del FNIP y FZLN. Que se abran espacios para nuevos actores y que en ellos se ejerciten criterios democráticos que puedan sensibilizar a los otros sectores sociales sobre la necesidad de concretar un nuevo pacto social bajo nuevas formas y prácticas.

7. Construir estrategias de vinculación, difusión y defensoría jurídica entre los participantes ante los mecanismos represivos de militarización y seguridad pública que el gobierno está realizando.

8. Finalmente, habrá de asumirse compromisos para impulsar el proceso de organización con medios y recursos propios.

VI. PRONUNCIAMIENTOS

1. Hacemos nuestra la demanda actual del movimiento indígena nacional para el reconocimiento y respeto de las instituciones y prácticas autonómicas en las comunidades y pueblos indígenas, es decir, que los pueblos indígenas dispongan de sus propios espacios políticos y jurisdiccionales. Deberá reconocerse también en las leyes y en la práctica la conservación de sus tierras y territorios.

2. Con el fin de despejar el camino para la instrumentación de los Acuerdos de la Mesa 1 del Diálogo de San Andrés: Derechos y Cultura Indígena, se demanda la inmediata constitución e instalación de la Comisión de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos. Diferir más tiempo la creación de esta Comisión confirma las dudas sobre la real voluntad y disposición del gobierno para cumplir con los acuerdos pactados.

3. Se hace la invitación al **Foro** para que haya una participación activa en la Consulta Nacional sobre el Trabajo y Libertad Sindical que tiene por objeto desatar la enorme fuerza social de los trabajadores en la toma de conciencia sobre diversos temas, entre otros, las condiciones salariales, empleo, sistema de prestaciones, seguridad e higiene, etc.